



# DIAGNÓSTICO:

## INDICADORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES EN LANZAROTE.

---



**CABILDO DE LANZAROTE**  
Área de Bienestar Social y Sanidad



<b>1</b>	<b>INDICADORES PRINCIPALES DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.</b>	<b>8</b>
1.1	Indicadores demográficos:.....	8
1.2	Indicadores económicos: .....	11
1.2.1	Renta y gasto en Canarias y España .....	11
1.2.2	El empleo en Canarias y España: .....	11
1.2.2.1	Ocupados:.....	12
1.2.2.2	Parados:.....	13
1.2.2.3	Tasa de actividad:.....	13
1.2.2.4	Situación por sexos:.....	13
1.2.3	La pobreza y privación material en Canarias y España .....	15
1.2.4	Dimensión de exclusión social:.....	17
1.2.4.1	Empleo: .....	17
1.2.4.2	Vivienda:.....	19
1.2.4.3	Salud:.....	22
1.2.4.4	Aislamiento Social y/o conflicto social:.....	30
<b>2</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.</b> .....	<b>31</b>
2.1	Estudio de Expedientes de las Ayudas para la cobertura de Necesidades Sociales, por conceptos, tramitadas por los servicios sociales municipales en la isla de Lanzarote en el año 2015. ....	31
2.2	Ayudas para la cobertura de Necesidades Sociales, tramitadas por los servicios sociales municipales a través del Convenio de Colaboración con el Cabildo de Lanzarote.....	35
2.3	Plan Concertado:.....	35
2.3.1	Coste de los programas/servicios de los centros de servicios sociales municipales: .....	37
2.4	Tasa de población por Unidad de Trabajo Social por municipios:.....	42
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES INSULARES.</b> .....	<b>43</b>



3.1	Estudio de Expedientes de las Ayudas para la cobertura de Emergencia Social y Ayudas Técnicas tramitadas por el Excmo. Cabildo de Lanzarote, por municipios y por conceptos en el año 2015.....	43
3.2	Organigrama:.....	45
	Servicios Sociales Insulares Especializados y Centros. ....	45
3.3	Datos obtenidos de la memoria anual realizada por el servicio especializado de planificación. ....	48
4	<b>MEDIDAS AUTONÓMICAS.</b> .....	52
4.1	Ayudas de alquiler de vivienda:.....	52
4.2	Portal virtual viviendacanaria.com:.....	53
4.3	Prestaciones económicas:.....	54
4.3.1	Prestación Canaria de Inserción (PCI): .....	54
4.3.2	Prestaciones no contributivas (PNC): .....	56
5	<b>TERCER SECTOR:</b> .....	60
5.1	Asociación Cáritas Lanzarote:.....	60
5.2	Otras asociaciones: .....	63
6	<b>SECTOR CON ESPECIAL RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL:</b> Infancia y Juventud. ....	68
7	Medidas propuestas:.....	90
8	Anexos: Ficha de la FECAM.....	98



## Presentación:

---

Ante la situación de crisis actual, se hace necesario garantizar el derecho de todas las personas al sistema público de servicios sociales, a través de la planificación de políticas sociales y la reestructuración y/o creación de nuevos programas con dotación adecuada para optimizar y garantizar las prestaciones básicas, orientando las actuaciones a la prevención de las situaciones de riesgo y a la promoción de condiciones que permitan que personas en situación de dificultad o necesidad mantengan la mayor autonomía posible en su vida.

Esta necesidad social ha supuesto un incremento de la demanda en el sistema, a la que no se está dando una respuesta adecuada.

Es necesaria la recuperación de políticas sociales basadas en los derechos de la ciudadanía y en la dignidad personal, con objeto de superar las actuales líneas políticas orientadas casi de forma exclusiva a la tramitación de prestaciones económicas ante situaciones de emergencia social, es decir al asistencialismo y a la beneficencia.

Para ello es necesario la creación de un Pacto entre las administraciones que garantice el sistema público de servicios sociales concediendo más importancia a la intervención social que a la mera gestión de recursos, a la que el sistema se ve abocado por la carencia de recursos suficientes, que nos aleja cada vez más de un modelo de convivencia y de cohesión social más democrático.

El presente documento pretende por un lado, poner de relieve las directrices y propuestas de las entidades que configuran el sistema de servicios sociales como son el Consejo General del Trabajo Social, Los Colegios Profesionales, Asociaciones del Tercer Sector, etc...a tener en cuenta en el diseño las políticas sociales ante la situación actual, y por otro, mostrar las principales dificultades de la isla, que requieren de una coordinación con otros sistemas, educación, sanidad, empleo...para dar una respuesta más digna y efectiva.

El sistema público de Servicios Sociales está soportando los recortes y deficiencias de los otros sistemas tales como Salud, Educación, Empleo... al margen de las acciones y funciones que se nos van atribuyendo desde la normativa específica del Ministerio del Interior.

A continuación, se enuncian algunas de las consecuencias de los recortes en las diferentes áreas:

En *Sanidad*:

- El aumento del gasto en medicamentos
- Situaciones de desatención sanitaria.



- El abandono de tratamientos médicos por su elevado coste y también la automedicación, siendo una situación que afecta a especialmente a las personas que sufren enfermedades crónicas.
- Miedo y estrés en inmigrantes en situación de irregularidad.
- ...

En *Educación*:

- El aumento del gasto en educación.
- El acceso restringido a becas para estudios por la reducción del número de ayudas, la disminución de su cuantía y el endurecimiento de las condiciones de acceso.
- La falta de atención a necesidades educativas especiales, el apoyo en adaptaciones curriculares y al desarrollo crucial relación entre tutores y familias en la comunidad educativa.
- Situaciones de desigualdad, se indica la existencia de alumnos sin el material básico o sin recursos económicos para poder acceder a las actividades extraescolares, lo que provoca una situación de desigualdad y de “vergüenza” ante los compañeros que se encuentran mejor equipados al disponer de más recursos. Con ello se contribuye también al aumento del absentismo, del fracaso escolar o del abandono, especialmente en estudios superiores.
- ...

En *Servicios Sociales*:

- La desprotección social de las personas
- Retrasos y endurecimiento de los requisitos de acceso.
- El aumento de la sobrecarga en la familia y el desarrollo de la economía sumergida.
- El desarrollo de la derivación a otras entidades.
- La reducción de la calidad de los servicios sociales públicos.
- ...

En *Dependencia*:

- La pérdida de la ayuda económica de los cuidadores familiares está produciendo una sobrecarga de las familias, porque se reducen los ingresos ya limitados, en hogares donde se subsistía con esta ayuda. Su pérdida conlleva, además, que el cuidador familiar no está disponible para demandar empleo y que aumenta el número de parados cuidadores.



- El aumento de la población dependiente sin cobertura es una situación especialmente grave en las personas solas, que padecen una situación de invisibilidad y aislamiento si la red familiar es débil o inexistente.
- La reducción de las prestaciones concedidas o revisadas es otra consecuencia que se constata en la reducción del tiempo de ayuda a domicilio, de la cuantía económica otorgada para una prestación de los servicios de teleasistencia o de las plazas concertadas en centros residenciales.
- Retraso en la valoración y en la concesión efectiva de la cuantía económica concedida, mientras avanza el deterioro de las personas dependientes.
- ...

En general, este tipo de recortes unidos al desempleo, están produciendo una sobrecarga en la función protectora de la familia generando situaciones de desbordamiento y de mayor vulnerabilidad. Cuando hablamos del concepto de Vulnerabilidad debemos definir el alcance de este, nos permitirá tener una visión más clara del contexto socioeconómico.

La **Vulnerabilidad Humana** es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en caso de desastre. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar amenazas específicas en un momento dado. La **Vulnerabilidad Social** por una parte se entiende como la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento natural, económico y social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, grupos, familias y personas para afrontar sus efectos.

Información obtenida del Dossier de pobreza de EAPN España 2014 (European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)

Y la **Exclusión Social** se define como la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el derecho a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social.

El objeto de este documento, es plasmar los datos que nos ayuden a proyectar y dar una visión global de la situación de vulnerabilidad de las personas que residen en la isla de Lanzarote.

Señalar las dificultades que se nos han presentado para la obtención de los datos de los diferentes ámbitos, argumentando en varias ocasiones la ausencia de herramientas para la recogida y filtrado de éstos. Cuestión que se recoge en el actual borrador del anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales de Canarias incluyendo el **Sistema Canario de Información de los Servicios Sociales** que constituirá la herramienta básica para la ordenación, planificación y gestión de los servicios sociales en Canarias, fuente de análisis y evaluación.



A pesar de los obstáculos encontrados, este documento ha sido elaborado gracias a la colaboración de los distintos técnicos, de las diferentes administraciones, implicados en el proceso.

## 1 INDICADORES PRINCIPALES DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

### 1.1 Indicadores demográficos:

La **población** de Canarias había crecido entre 2007 y 2011, en cambio en el año 2012 disminuye ligeramente, siendo una de las comunidades autónomas en las que se produce un menor descenso de población y en 2013 se estabiliza. Entre el 2013 y 2015 se registra un descenso del 1%.

La estructura demográfica de Lanzarote tiene un menor envejecimiento y un mayor peso de la población joven. Los mayores de 65 años son el 10,89% mientras que la población más joven, los menores de 17 años, son el 19.25% de la población.

Disminuye la población total de Canarias en 2015 en referencia con el año anterior. En cambio, aumenta la población de la isla de Lanzarote, notándose el incremento de los residentes en los diferentes municipios excepto en el municipio de San Bartolomé que se reduce, como se refleja en las siguientes tablas:

#### *Evolución de la población de Canarias y Lanzarote por municipios:*

TOTAL LANZAROTE	ARRECIFE	HARIA	SAN BARTOLOME	TEGUISE	TIAS	TINAJO
POBLACION 2002	48.253	4.551	15.910	13.714	15.230	4.964
POBLACION 2003	50.785	4.741	16.481	14.214	15.636	5.066
POBLACION 2004	51.633	4.747	16.884	14.477	15.788	5.123
POBLACION 2005	53.920	4.894	17.452	15.824	16.850	5.258
POBLACION 2006	55.203	5.004	17.610	16.616	17.884	5.476
POBLACION 2007	56.834	5.049	18.050	17.688	18.263	5.588
POBLACION 2008	59.040	5.188	18.300	18.798	19.487	5.746
POBLACION 2009	59.127	5.249	18.517	19.418	19.849	5.837
POBLACION 2010	58.156	5.249	18.161	20.105	19.869	5.655
POBLACION 2011	57.357	5.203	18.468	20.788	20.102	5.728
POBLACION 2012	56.284	5.190	18.487	21.096	20.228	5.716
POBLACION 2013	55.673	4.782	18.541	21.152	20.451	5.783
POBLACION 2014	56.880	4.736	18.689	21.101	19.658	5.808
POBLACION 2015	56.940	4.755	18.402	21.454	20.019	5.824
% variación 2002/15	18,0	4,5	15,7	56,4	31,4	17,3

\* Población del Padrón referida a 1 de enero de cada año.

FUENTE: Instituto de Estadística de Canarias (ISTAC). Elaboración propia.



### *Evolución de la población de Lanzarote por municipios:*

MUNICIPIO	2014	2015	% variación 2014/15
Arrecife	56.880	<b>56.940</b>	0,1
Haría	4.736	<b>4.755</b>	0,4
San Bartolomé	18.689	<b>18.402</b>	-1,5
Teguise	21.101	<b>21.454</b>	1,7
Tías	19.658	<b>20.019</b>	1,8
Tinajo	5.808	<b>5.824</b>	0,3
Yaiza	15.068	<b>15.815</b>	5,0
<b>LANZAROTE</b>	<b>141.940</b>	<b>143.209</b>	<b>0,9</b>

\* Población del Padrón referida a 1 de enero de cada año.  
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Destacando de forma considerada el incremento de la población de Yaiza, en primer lugar y los municipios Teguise y Tías, respecto al año 2002.

Este incremento en la evolución de la población, se ha traducido en un leve pero constante incremento anual en la **tasa de dependencia** en Canarias.

### *Índices de dependencia. Islas de Canarias y años.*

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
CANARIAS	29,07	28,98	28,97	28,84	28,44	28,13
LANZAROTE	27,09	26,96	26,96	26,62	26,15	25,86
FUERTEVENTURA	25,26	25,02	24,79	24,57	24,39	23,92
GRAN CANARIA	29,00	28,88	28,79	28,72	28,53	28,31
TENERIFE	29,42	29,37	29,46	29,29	28,66	28,25
LA GOMERA	32,77	32,51	32,21	31,49	31,04	31,06
LA PALMA	32,83	32,85	32,85	32,89	32,44	32,30
EL HIERRO	34,12	34,75	34,41	33,67	33,85	33,77

1.- (1) (Población de 14 y menos años + Población de 65 y más años) / población total \* 100.  
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### *Índices de dependencia en Canarias, Lanzarote y municipios (2001-2015).*

AÑO	CANARIAS	LANZAROTE	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguise	Tías	Tinajo	Yaiza
2015	29.07	27.09	26.92	32.26	26.54	27.85	27.48	29.17	24.51
2014	28.98	26.96	26.69	32.05	26.27	27.60	27.46	29.27	24.77



2013	28.97	26.96	26.71	32.18	26.26	27.28	27.47	29.05	25.20
2012	28.84	26.62	26.33	32.27	25.97	27.07	26.97	28.38	24.78
2011	28.44	26.15	25.84	31.94	25.67	26.71	26.35	28.09	24.10
2010	28.13	25.86	25.55	31.51	25.64	26.57	25.70	28.05	23.69
2009	27.77	25.26	25.03	31.21	25.36	26.33	24.92	27.31	22.01
2008	27.58	24.88	24.78	30.88	25.16	25.89	24.45	26.23	21.09
2007	27.40	24.72	24.83	30.44	25.14	25.92	24.05	25.98	19.36
2006	27.35	24.59	24.73	30.14	24.99	26.11	23.47	26.10	18.75
2005	27.28	24.64	24.84	30.26	24.75	26.09	23.54	26.17	18.60
2004	27.58	24.86	24.94	30.74	24.72	26.45	24.16	26.35	18.84
2003	27.83	24.95	25.15	31.22	24.65	26.34	23.75	26.85	19.14
2002	27.87	24.93	25.24	31.62	24.37	26.45	23.81	26.29	18.50
2001	27.92	25.08	25.37	31.83	24.23	26.63	23.90	27.04	18.46
Diferencia 2015/2001	1.15	2.01	1.55	0.43	2.31	1.22	3.58	2.13	6.05

Índice de Dependencia: Porcentaje de población de 0 a 14 años y de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

Se observa la mayor diferencia en la evolución de la tasa de dependencia en los municipios de Yaiza, Tías y San Bartolomé. Siendo en el año 2015 el municipio de Haría el de mayor tasa de dependencia y de vejez y de menor tasa de juventud.

### Edad media e Índices de vejez, juventud y dependencia por municipios.

MUNICIPIOS	Edad media	Índice de vejez (1)	Índice de juventud (2)	Índice de dependencia (3)
Arrecife	17,08	9,85	17,08	26,92
Haría	11,90	20,36	11,90	32,26
San Bartolomé	16,99	9,55	16,99	26,54
Teguiise	16,38	11,47	16,38	27,85
Tías	14,40	13,08	14,40	27,48
Tinajo	16,88	12,29	16,88	29,17
Yaiza	15,20	9,31	15,20	24,51
<b>LANZAROTE</b>	<b>16,20</b>	<b>10,89</b>	<b>16,20</b>	<b>27,09</b>

(1) Índice de Vejez: Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población total.

(2) Índice de Juventud: Porcentaje de población de 15 a 29 años sobre la población total.

(3) Índice de Dependencia: Porcentaje de población de 0 a 14 años y de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).



## 1.2 Indicadores económicos:

### 1.2.1 Renta y gasto en Canarias y España

De la “Encuesta de Presupuestos familiares del año 2015 de INE”, se desprenden los siguientes datos:

La renta media de los hogares de Canarias se redujo entre 2008 y 2015, es notablemente inferior a la media de España, al igual que la renta media por persona y la renta media por unidad de consumo.

La evolución del gasto medio del hogar de Canarias desde el año 2006 hasta el 2015 se encuentra determinada por una reducción del gasto en casi todos los grupos de gasto.

La mayor parte del gasto medio de los hogares españoles durante el año 2015 se distribuyó en tres grandes grupos:

- **Vivienda, agua, electricidad y combustible**, con un gasto medio de 8.710€, lo que supuso el 31,8% del presupuesto del hogar.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, al que dedicaron 4.125€, el 15,1% del presupuesto. Carne (3,6% del gasto total), pan y cereales (2,3%), leche, queso y huevos (1,8%) y pescado (1,8%) fueron los consumos más relevantes de este apartado.
- **Transporte**, con un gasto medio de 3.158€ el 11,5% del total. Destacó la importancia de los gastos de carburante y lubricantes (4,3% del presupuesto), automóviles (2,9%) y mantenimiento y reparaciones de vehículos (2,2%).

En cuanto a los resultados autonómicos son **Canarias** (con 9.009 euros) junto con Extremadura y Andalucía las comunidades que registran *los menores gastos medios por persona*. Canarias se sitúa un 17,8% por debajo de dicha media (10.960 euros).

\*Fuente consultada: Encuesta de presupuestos familiares año 2015 (INE)

A nivel insular destaca la situación de Arrecife que según el “Estudio de indicadores urbanos del INE”, es la 9ª ciudad con mayor tasa de paro y la 7ª con mayor tasa de actividad, 11ª ciudad con menor renta neta media de los hogares en 2012.

### 1.2.2 El empleo en Canarias y España:

TRIMESTRE	CANARIAS	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	La Palma	Hierro
2016 I trimestre								
Tasas de actividad	61,07	<b>61,79</b>	62,69	60,13	61,99	58,38	58,77	56,75
Tasas de empleo	45,19	<b>47,17</b>	48,84	44,18	45,85	41,89	42,16	40,29
Tasas de paro	<b>26,00</b>	<b>23,66</b>	<b>22,10</b>	<b>26,53</b>	<b>26,03</b>	<b>28,25</b>	<b>28,27</b>	<b>29,01</b>



<b>2015 IV trimestre</b>								
<b>Tasas de actividad</b>	61,83	<b>63,88</b>	64,38	60,56	62,87	59,01	58,62	56,41
<b>Tasas de empleo</b>	45,29	<b>46,42</b>	47,97	43,62	46,82	42,24	42,07	41,06
<b>Tasas de paro</b>	<b>26,75</b>	<b>27,33</b>	<b>25,49</b>	<b>27,97</b>	<b>25,53</b>	<b>28,42</b>	<b>28,23</b>	<b>27,21</b>
<b>2015 III trimestre</b>								
<b>Tasas de actividad</b>	61,76	<b>63,93</b>	65,41	60,61	62,52	57,81	59,31	53,72
<b>Tasas de empleo</b>	44,12	<b>45,34</b>	46,91	42,43	45,59	40,45	41,79	38,74
<b>Tasas de paro</b>	<b>28,56</b>	<b>29,08</b>	<b>28,28</b>	<b>29,99</b>	<b>27,09</b>	<b>30,03</b>	<b>29,54</b>	<b>27,88</b>
<b>2015 II trimestre</b>								
<b>Tasas de actividad</b>	61,87	<b>65,71</b>	67,06	61,02	62,16	55,66	57,43	54,47
<b>Tasas de empleo</b>	43,13	<b>45,17</b>	46,61	42,47	43,52	38,97	39,76	38,24
<b>Tasas de paro</b>	<b>30,30</b>	<b>31,26</b>	<b>30,51</b>	<b>30,41</b>	<b>29,99</b>	<b>29,99</b>	<b>30,77</b>	<b>29,79</b>
<b>2015 I trimestre</b>								
<b>Tasas de actividad</b>	62,24	<b>65,86</b>	67,96	62,14	61,79	57,87	57,44	53,51
<b>Tasas de empleo</b>	43,06	<b>45,39</b>	47,11	42,37	43,42	39,8	39,02	37,64
<b>Tasas de paro</b>	<b>30,81</b>	<b>31,09</b>	<b>30,68</b>	<b>31,81</b>	<b>29,72</b>	<b>31,23</b>	<b>32,07</b>	<b>29,66</b>

Tasa de Actividad = (población activa / población de 16 años y más) \* 100

Tasa de Empleo =(población ocupada /población de 16 años y más)\*100

Tasa de Paro =( población desocupada / población activa)\*100

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

**\*Cambio de base poblacional en las estimaciones de la EPA**

La EPA que se publica hoy se calcula con la nueva base de población que incorpora la información actualizada de los Censos de Población y Viviendas de 2011. El 24 de abril se han proporcionado series retrospectivas homogéneas, calculadas con la misma base de población, para el periodo 2002-2013, comparables con los resultados de este primer trimestre.

### **1.2.2.1 Ocupados:**

En Canarias, en el segundo trimestre de 2016, existían 799.900 ocupados. Con respecto al trimestre anterior se ha producido un descenso de 11.900 personas (1.47%) mientras que para el conjunto del Estado se produjo un aumento del 1.51%. Canarias ha sido la octava CCAA en la que más ha creció el empleo en el último año. **En relación al segundo trimestre de 2015, podemos destacar que el último año se ha incrementado en Canarias el número de ocupados un 3,32%, es decir, 25.700 empleos** (la media estatal supone un crecimiento de los ocupados del 2,43%).

Canarias presenta una tasa de empleo del 44,51% (tasa de empleo=ocupados/población en edad de trabajar). En Canarias, es de destacar el aumento que se ha producido en el último año de la población en edad de trabajar (16 años y más) que ascendió en 9.000 personas (0,11%) mientras que en el Estado se produjo un crecimiento del 0,02%. Este dato indica la presión que se genera sobre el mercado de trabajo canario en cuanto que hay más personas en edad de trabajar que el pasado año.



2016 II trimestre en Canarias	
Tasas de actividad	61.25
Tasas de empleo	44.51
Tasas de paro	27.33

### 1.2.2.2 Parados:

El segundo trimestre de 2016 arroja para Canarias la cifra de 300.800 parados, esto supone **15.600 parados más (5,47%) que el trimestre anterior y 35.700 parados menos (10.61%) que en el segundo trimestre de 2015** (la media estatal supone una reducción del 4,52% en el último trimestre y del 11.15% en el último año).

La tasa de paro se sitúa en el 27,33% frente al 20% estatal. Baja en 2.971 puntos en las Islas en el último año. **Canarias es la sexta CCAA que más ha reducido su tasa de paro en el último año.**

### 1.2.2.3 Tasa de actividad:

La tasa de actividad se sitúa en Canarias en el 61,25%, superior a la media estatal (59,41%) decreciendo 0.62 puntos respecto al año pasado. Además, es la cuarta **Comunidad con mayor tasa de actividad del Estado tras Baleares, Cataluña, y Madrid.**

La tasa de actividad se relaciona con la participación en el mercado de trabajo.

### 1.2.2.4 Situación por sexos:

\*En el segundo trimestre de 2016, el 54,9% de los ocupados eran hombres y el 45,1% restante mujeres. La tasa de actividad masculina se sitúa en el 66,46% (por encima del Estado, 65,21) mientras que la femenina, a pesar de ser inferior a la masculina (56,18%), es la cuarta más alta de España.

\*Respecto al paro, la tasa de paro masculina (25,46%) se sitúa cuatro puntos por debajo de la femenina (29,48%). Para el conjunto del Estado, la tasa de paro entre los hombres es del 18,41% y entre las mujeres del 21,82%.

\*Fuente consultada: Encuesta de Población Activa II trimestre 2016. Principales resultados para Canarias. Comparación resultados Canarias/Estado.

Ámbito territorial, Paro registrado por sexo			
CANARIAS			
Ámbito temporal	Total	Hombre	Mujer
2016 Junio	236.876	108.255	128.621
2016 Mayo	240.067	110.155	129.912



<b>2016 Abril</b>	242.063	112.088	129.975
<b>2016 Marzo</b>	242.888	113.918	128.970
<b>2016 Febrero</b>	243.632	114.984	128.648
<b>2016 Enero</b>	245.984	116.244	129.740

*Paro registrado en Lanzarote según mes (enero- julio 2016). Comparación con 2015.*

MES	2015	2016	VARIACIÓN (%)	
			Mes anterior	Interanual
<b>Enero</b>	14.569	<b>13.775</b>	0,36	-5,45
<b>Febrero</b>	14.470	<b>13.399</b>	-2,73	-7,40
<b>Marzo</b>	14.202	<b>13.151</b>	-1,85	-7,40
<b>Abril</b>	14.141	<b>12.772</b>	-2,88	-9,68
<b>Mayo</b>	14.037	<b>12.785</b>	0,10	-8,92
<b>Junio</b>	13.721	<b>12.618</b>	-1,31	-8,04
<b>Julio</b>	13.329	<b>12.339</b>	-2,21	-7,43

FUENTE: Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN).

ELABORACIÓN: Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote.

*Paro registrado por municipios durante el primer semestre del año 2016.*

MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ARRECIFE	7.319	7.062	6.967	6.758	6.748	6.666
HARÍA	424	394	390	388	393	383
SAN BARTOLOMÉ	1.572	1.547	1.506	1.471	1.492	1.464
TEGUISE	1.471	1.487	1.432	1.366	1.357	1.343
TÍAS	1.346	1.305	1.274	1.250	1.244	1.241
TINAJO	535	535	522	503	511	494
YAIZA	1.108	1.069	1.060	1.036	1.040	1.027



*Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica por municipios, en el mes de Junio de 2016.*

MUNICIPIOS	TOTAL	SEXO Y EDAD						SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDUS-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
ARRECIFE	6.666	215	1.198	1.666	210	1.628	1.749	81	178	806	5.277	324
HARÍA	383	13	66	109	15	69	111	9	12	26	318	18
SAN BARTOLOMÉ	1.464	35	236	376	36	381	400	14	54	146	1.200	50
TEGUISE	1.343	33	220	317	25	347	401	14	37	120	1.112	60
TÍAS	1.241	27	221	306	35	294	358	10	24	66	1.075	66
TINAJO	494	11	93	129	9	120	132	20	20	67	372	15
YAIZA	1.027	23	248	199	36	316	205	8	13	55	919	32

Fuente consultada: Informe de Paro y Contratos 2016. OBECAN

En la isla de Lanzarote se reduce la tasa de actividad, empleo y paro en el 1º trimestre de 2016 respecto al IV trimestre del año 2015, con una reducción de 3.67 puntos en la tasa de paro. En cuanto a la comparativa entre el 1º trimestre del 2015 y el 2016, la reducción de la tasa de paro es de 4.81 puntos.

Los datos registrados destacan el paro registrado en las mujeres de más de 45 años es mayor en todos los municipios excepto en Yaiza que el incremento es notable en el grupo de mujeres en edad comprendida entre los 25 y los 44 años.

### **1.2.3 La pobreza y privación material en Canarias y España**

Según la Encuesta de Condiciones de vida del INE, a nivel estatal, tasa de riesgo de pobreza es del 22,1% de la población, el indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europea), se sitúa en el año 2015 en el 28,6% y el coeficiente GINI 2015, que mide la desigualdad en los ingresos está en el 34,6%.

El análisis de la pobreza no se reduce a la sola consideración de las tasas del umbral de riesgo de pobreza, sino también a características y factores dominantes, en su comparación con el contexto de España, así como los indicadores de privación combinados con los indicadores de riesgo de pobreza o exclusión social.

La situación económica de los hogares en España en el momento que se realiza la encuesta; el 13.7% de hogares llegan a fin de mes con “muchísima dificultad”. La incapacidad para afrontar gastos imprevistos afecta al 39.4% de los hogares en y no poder ir de vacaciones al menos una semana al año afecta al 40.6%. La siguiente carencia material se manifiesta en el 9.4% de los hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.

Globalmente, a lo largo del periodo de crisis, han aumentado notablemente los problemas de privación material de los hogares; alcanzando en 2015 una situación de especial carencia en



Canarias, el 34,9% de hogares llegan a fin de mes con “muchísima dificultad”. La incapacidad para afrontar gastos imprevistos afecta al 67.7% de los hogares en Canarias y no poder ir de vacaciones al menos una semana al año afecta al 57.9%. La siguiente carencia material se manifiesta en la proporción de hogares en Canarias (el 18,1%) que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, superando las tasas de España.

### *Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.*

	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Nacional</b>								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	28,6	29,2	27,3	27,2	26,7	26,1	24,7	23,8
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	22,1	22,2	20,4	20,8	20,6	20,7	20,4	19,8
Con carencia material severa	6,4	7,1	6,2	5,8	4,5	4,9	4,5	3,6
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	15,4	17,1	15,7	14,3	13,4	10,8	7,6	6,6
<b>Canarias</b>								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	37,9	37,0	35,5	40,3	37,8	35,7	38,2	34,8
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	28,5	27,6	28,4	33,6	30,1	29,7	30,4	30,7
Con carencia material severa	12,4	7,2	8,5	6,5	3,9	3,5	12,7	3,9
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (0 a 59 años)	20,8	28,1	22,8	21,5	19,9	14,8	12,0	9,3

**Notas:**

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

La tasa de riesgo de pobreza de Canarias sufre una variación mínima del 28,4% en el 2013 a 28,5% del 2015.

\*Fuente consultada: Encuesta de Condiciones de Vida de 2015 (INE)

### *Indicadores de pobreza según comarcas, capitales de provincia y años.*

	Población bajo umbral de pobreza		Hogares bajo umbral de pobreza	
	2013	2007	2013	2007
<b>VALOR DE LA LÍNEA DE POBREZA</b>	456,0	552,0	456,0	552,0
<b>CANARIAS</b>	22,6	18,8	21,4	21,0
<b>Lanzarote</b>	15,6	14,3	15,9	16,3
Lanzarote – Este (Arrecife, San Bartolomé y Tías.)	.	14,6	.	15,5
Lanzarote – Norte (Haría y Tegui.)	.	14,1	.	20,6
Lanzarote – Suroeste (Tinajo y Yaiza.)	.	12,8	.	15,4



Notas de tabla

1.- El valor del umbral de pobreza para el 2001 es 358€, para e 2004 457€ y para l 2007 552€.

(.) No procede / Categoría no aplicable

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Destacar el dato significativo obtenido en la evolución 2004-2013 de la tasa de riesgo de pobreza por grupo de edad, siendo los menores de 16 años el grupo con mayores resultados. (Tabla incluida en este documento en apartado 6.- SECTOR DE ESPECIAL RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL).

### 1.2.4 Dimensión de exclusión social:

Las dimensiones de la exclusión tenidas en cuenta son; el empleo, el consumo, la política, la educación, la vivienda, la salud, el conflicto social y el aislamiento social.

En comparación con el resto de España en 2013, vemos como la acumulación de problemas en distintas dimensiones es más evidente entre los hogares situados en Canarias. Concretamente, la proporción de hogares en Canarias que acumulan problemas de distintas dimensiones (73,6%) supera en 7,9 puntos la proporción encontrada entre los hogares en el conjunto de España (65,7%). El 43,4% de la población de Canarias se ve afectada por problemas de exclusión social en 2 y más dimensiones (19,7%), 3 dimensiones (13,8%) y 4 dimensiones (7%) en comparación con la población de España (16,5%, 9,7% y 5,2% respectivamente).

No cabe duda de que son los ámbitos del **empleo**, de la **vivienda** y de la **salud** los que más han aportado al aumento de la fractura social a escala estatal. Asimismo, cabe señalar como la población de Canarias se encuentra más afectada que la población de España por cada una de las dimensiones de la exclusión, a excepción del **aislamiento social**.

VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en España 2014. Resultados de la Encuesta de Integración y Necesidades Sociales 2013. FOESSA

#### 1.2.4.1 Empleo:

El **empleo** es la dimensión de exclusión que más incide en la situación social del conjunto de la población de Canarias (45,9%), 4,4 puntos por encima del total de la población de España. Sin embargo, la población de Canarias en exclusión severa sufre en menor medida estos problemas (81,1%) que la población de España en exclusión severa (84,7%).

El desempleo afecta en muchos casos a todas las personas activas del hogar, un desempleo que en muchas ocasiones no se acompaña de alternativas formativas que mejoren la empleabilidad de las personas que lo sufren, no existe una inversión proporcional en formación profesional y laboral, en sus diferentes posibilidades, ya sea formación ocupacional, formación pre laboral o formación profesional.

El empleo precario tiene un fuerte carácter exclusógeno, ya sea por la vertiente del empleo irregular o en la vertiente de empleo temporal, y esta fuerza desintegradora es aún más intensa en



hogares en los que las personas de referencia es una **mujer**. Por otra parte, percibir una pensión de jubilación/prejubilación parece un elemento capaz de mantener los hogares en el espacio de la integración o atenuar la intensidad de exclusión social.

\*Perfil medio del Sustentador Principal en exclusión social en Canarias:

Varón (57%) Mujer (43%)

51 años

Español o UE (80%)

Sin estudios o estudios incompletos (40%)

Desempleados (33%) de los cuales el 85% de larga duración.

La escasez de ofertas de empleo y la falta de ofertas formativas accesibles puede estar operando en esta realidad y provocando una desmovilización formativa, que impacta de manera considerablemente más negativa entre la población con un menor nivel de estudios. Un sector de la población *especialmente vulnerable* ya que precisa especialmente la compensación de sus mayores dificultades para la empleabilidad.

\*Fuente: EINSFOESSA 2013

La crisis económica ha provocado una **regresión en la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar**, resurgiendo los planteamientos que vuelven a rescatar los valores tradicionales de la familia y la relación entre mujer y hombre, según alerta un estudio realizado por el Laboratorio de Sociología de la Universidad de Zaragoza encargado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

La investigación, encargada por la Comisión de Igualdad del CGPJ, ha supuesto el análisis de sentencias dictadas entre el 2010 y el 2012. El objetivo es evaluar la ley orgánica del 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las medidas de conciliación.:

- *Demandas por reducción de jornada o por permiso de lactancia:*

Los autores del estudio han comprobado que la mayoría de las sentencias por la conciliación del trabajo y la familia se han producido a raíz de una demanda por la reducción de jornada por el cuidado de los hijos (25,50%) o el permiso de la lactancia (21,72%). El 80% de los conflictos que llegan a los tribunales sobre conciliación afectan a mujeres, lo que permite afirmar que “la conciliación es una cuestión de mujeres, fundamentalmente para el cuidado de los hijos”. Los expertos se quejan de que, aunque la conciliación es un derecho individual, su aplicación se regula en los convenios colectivos, en los que se prima otras cuestiones.

- *Políticas Sociales:*

La conciliación de la vida laboral y familiar sigue recayendo casi exclusivamente en la mujer. Los expertos consultados lo tienen claro: mientras exista la brecha salarial entre hombres y mujeres



(que en algunos sectores es del 19%) y los gobiernos no tengan políticas sociales, la conciliación familiar y los cuidados de la dependencia tendrán nombre de mujer.

Muchas mujeres dejan de trabajar al tener hijos, el coste mensual de una guardería se iguala al importe de algunos sueldos, por lo tanto, la opción que se plantean estas mujeres es dejar de trabajar. Esto sucederá, hasta que “las guarderías no sean un derecho universal”.

El problema no acaba ahí porque estas renunciadas de las mujeres al mundo laboral las convierte en dependientes económicamente de la pareja y acaba repercutiendo en su futura pensión de jubilación. Los colegios llaman a las madres cuando los niños tienen un problema, a las consultas de los médicos acuden también las mujeres y, cuando se debate sobre los horarios, el 90% del público es femenino porque los departamentos de recursos humanos de las empresas mandan a las mujeres.

El informe del CGPJ advierte de que la crisis "vuelve a replantear las demandas y las políticas de igualdad" y las está reduciendo a un problema "económico". Los autores del estudio aseguran que “ya hay propuestas” para cambiar esas políticas de conciliación al entender que desplazan recursos y esfuerzos de otros problemas que se consideran más urgentes. También destacan que, si lo que se pretende es ganar competitividad, “debe apostarse por la conciliación, porque, demostrado está, que las empresas que concilian son las más productivas”.

*En relación a la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral señalar una propuesta del Servicio Canario de Empleo mediante la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Presidenta, que aprueba las bases reguladoras del Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral “Concilia”.*

El objeto:

1. La subvención regulada en esta Resolución tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, favoreciendo la incorporación al mercado laboral de los demandantes de empleo desempleados que tienen a su cargo hijos menores de tres años. De esta forma, se establece una subvención que pretende ayudar a sufragar parte de los gastos generados por los hijos menores de tres años en Centros de Educación Infantil, debidamente acreditados por la Consejería de Educación y Universidades (primer ciclo de educación infantil), para padres y madres trabajadores/as, de forma que se favorezca la compatibilidad entre su trabajo, y el cuidado de sus hijos.
2. Este programa tiene como objeto facilitar la contratación laboral, la lucha contra el desempleo y la desigualdad, estableciendo mecanismos que eliminen uno de los obstáculos con los que tradicionalmente se encuentra el trabajador con hijos menores a cargo: la dificultad de costear el cuidado de sus hijos mientras se encuentra desempeñando su actividad laboral. Al mismo tiempo se contribuirá a aumentar la productividad y la competitividad de los Centros de Educación Infantil indirectamente afectados.

#### **1.2.4.2 Vivienda:**

Un 33,5% de la población de Canarias se encuentra afectada por problemas de **vivienda**, 4,3 puntos por encima del total estatal. Dentro de los indicadores relativos a la vivienda, cabe destacar tres circunstancias especialmente extendidas en Canarias: las condiciones de insalubridad, los gastos excesivos en vivienda y las situaciones de hacinamiento grave.

No podemos olvidar las características del hábitat de Canarias, al cual han afectado los cambios sociales a lo largo de la historia. Algunas de las promociones de viviendas construidas en los años



60 se convierten desde su ocupación en lugares de marginación y de exclusión social frente a otras de la misma época donde se crea un estrato social homogéneo y con ciertos valores comunitarios.

Se detectan condiciones de insalubridad (humedades, suciedad y olores) en el 10,9% de los hogares de Canarias, que además de las dificultades intrínsecas, pueden ser generadoras de problemas de salud. También el 4,6% se da la situación de hacinamiento grave, es decir que cada persona reside en la vivienda dispone de 15m<sup>2</sup>. Una realidad con gran fuerza desintegradora, ya que dos tercios de los hogares que sufren este indicador se encuentran en exclusión social.

En una parte importante de los hogares de Canarias, el 14,6%, para pagar su vivienda tiene que realizar un esfuerzo económico tan importante, que la renta disponible tras el pago de la vivienda les sitúa bajo el umbral de la pobreza severa. Se han visto obligados a reducir los gastos fijos de la casa, y los gastos de teléfono, televisión e internet, respectivamente. Un rasgo de vulnerabilidad que se observa como especialmente acentuado en Canarias es la no disponibilidad de dinero suficiente para pagar gastos de la casa (alquiler, hipoteca, suministro...) una circunstancia que sufre el 22% de los hogares y que alcanza casi a la mitad de las familias entre la población en situación de exclusión.

El 16,2% de la población han tenido problemas de avisos de corte de suministro y con riesgo de desahucio el 2%.

El 4,5% de las familias han tenido que cambiar de vivienda (8,7% entre la población de exclusión) y otras familias han tenido que compartir la vivienda con personas sin parentesco, alquilar alguna habitación o volver a casa de los padres, para hacer frente a las dificultades de acceso y mantenimiento de la vivienda.

Si bien la tasa de morosidad en nuestro país es baja, hay que tener muy presente el drama social que supone, para cada una de las personas o familias que se encuentran en dificultades para atender sus pagos, la posibilidad de que, debido a esta situación, puedan ver incrementarse sus deudas o llegar a perder su vivienda habitual. Con el fin de garantizar que ningún ciudadano sea conducido a una situación de exclusión social, se profundiza en las líneas que se han ido desarrollando para perfeccionar y reforzar el marco de protección de los deudores y a estos efectos se aprueba la **Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social**, que consta de cuatro capítulos, del cual señalamos el 1º de ellos donde se describen los **supuestos de especial vulnerabilidad**:

1º capítulo: Suspensión de lanzamientos

*Art. 1. Suspensión de los lanzamientos sobre vivienda habituales de colectivos especialmente vulnerables.*

1. Hasta transcurridos dos años desde la entrada en vigor de esta ley, no procederá el lanzamiento cuando en un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria se hubiera adjudicado al acreedor, o a personas que actué por su cuenta, la **vivienda habitual** de personas que se encuentren en los supuestos de **especial vulnerabilidad** y en las **circunstancias económicas** previstas en este artículo.
2. Los supuestos de **especial vulnerabilidad** a los que se refiere el apartado anterior son:
  - a. Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente



- b. Unidad Familiar monoparental con dos hijos a cargo
  - c. Unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años
  - d. Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
  - e. Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
  - f. Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
  - g. Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que la vivienda objeto de lanzamiento constituya su domicilio habitual.
3. Para que sea de aplicación lo previsto en el apartado 1 deberán concurrir además de los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en el apartado anterior las **circunstancias económicas** siguientes:
- a. Que el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (1597.53€). Dicho límite será de 4 veces el IPREM en los supuestos previstos en las letras d) y f) del apartado anterior , y de cinco veces dicho indicador en el caso de que el ejecutado sea persona con *parálisis cerebral*, con *enfermedad mental* o *discapacidad intelectual*, con un *grado de discapacidad* reconocido igual o superior al 33%, o persona con *discapacidad física o sensorial*, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%, así como en los casos de *enfermedad grave* que incapacite acreditadamente, a la persona o a su cuidador, para realizar una actividad laboral.
  - b. Que los *cuatro años anteriores* al momento de la solicitud, la unidad familiar haya sufrido *alteraciones significativas de sus circunstancias económicas*, en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda.
  - c. Que la *cuota hipotecaria resulte superior al 50%* de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar.
  - d. Que se trate de un *crédito o préstamo garantizado con hipoteca* que recaiga sobre la *única vivienda en propiedad del deudor* y concedido para la adquisición de la misma.

(...)

Según el Informe *“Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales”*, los datos indican que el número de ejecuciones hipotecarias iniciadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2015, fue de 17.414, lo que supone una bajada del 18% en relación con las 21.178 iniciadas en el segundo trimestre de 2014.

El informe revela que el número de lanzamientos practicados en el segundo trimestre del año 2015 fue de 18739, solo 10 menos que el año anterior.

Las ejecuciones hipotecarias bajan un 15% respecto del primer trimestre de 2015, al pasar de 1.171 a 995. En el primer trimestre del año 2016 los lanzamientos por impago de alquiler experimentaron una disminución interanual del 9,5% mientras que las derivadas de ejecución hipotecaria aumentaron el 30%. Los lanzamientos afectan a distintos tipos de inmueble, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no solo a vivienda habitual. Más del 70% del total de los lanzamientos practicados



(572) se derivó de ejecuciones hipotecarias; 199 fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que los 20 restantes obedecieron a otras causas.

\*LAU: Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos

Art.1 La presente ley establece el régimen jurídico aplicable a los **arrendamientos** de fincas urbanas que se destinen a vivienda o a usos distintos del de vivienda.

Ante este panorama, surgen unas series de medidas promovidas por las diferentes administraciones y por movilización social, estas son algunas de ellas:

- El Instituto Canario de la Vivienda crea una oficina de Intermediación Hipotecaria (Información del apartado de los servicios sociales públicos autonómicos).
- En la isla de Lanzarote, el Ayuntamiento de San Bartolomé también cuenta con una Oficina de Intermediación Hipotecaria donde un jurista presta asesoramiento a los afectados.
- La **Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)** surge de un grupo de personas que deciden crear esta asociación en febrero de 2009 en Barcelona ante la constatación de que el marco legal actual está diseñado para garantizar que los bancos cobren las deudas, mientras que deja desprotegidas a las personas hipotecadas que por motivos como el paro o la subida de las cuotas no pueden hacer frente a las letras. La vivienda es un derecho básico y es intolerable que seamos muchísimas las personas que podemos ser desahuciadas de la vivienda y continuar arrastrando una deuda de por vida. Se reúnen y exponen sus casos, dan consejos y ayuda mutua, y encuentran apoyos tanto prácticos como emocionales. Por un lado, estudian junto con abogados la posibilidad de presentar demandas para denunciar determinadas prácticas extremadamente abusivas que se han dado en los últimos años como los seguros que no sirven para nada el hecho de que se prevean mínimos al tipo de interés, pero no máximos o los avales cruzados. Por otro lado, realizan acciones para visibilizar la situación de los hipotecados y transmitir su situación y sus reivindicaciones a la sociedad.

La PAH ha paralizado 1663 desahucios y ha realojado a 2500 personas. En Canarias hay sedes de la PAH ubicadas en todas las islas menos la Gomera y La Palma. (Datos aportados por la PAH.)

#### **1.2.4.3 Salud:**

Otra dimensión en la que la población de Canarias se ve más afectada es la salud con un 26,4 % es decir 6,6 puntos más que el 19,8% general. Reflejándose fundamentalmente en dos situaciones de privación: seguir los tratamientos necesarios para la conservación de su estado de salud, y las dificultades para asegurarse una alimentación suficiente y equilibrada en términos nutricionales. Asimismo, existen problemas en el estado de salud de algunas personas que dificultan su participación en la sociedad, por un lado, las limitaciones que suponen para realizar actividades de la vida diaria y, por otro lado, por ser dependientes y no recibir la ayuda que precisa esta **dependencia**.<sup>1</sup>



La salud en términos de derechos y de accesibilidad, también generan situaciones de gran exclusión para una pequeña parte de la sociedad. Por su parte, los problemas de **salud mental**<sup>2</sup>, contienen una capacidad desintegradora especialmente grave en la sociedad de hoy en día.

Los problemas económicos han obligado a las familias a enfrentarse a una serie de problemas que inciden directamente en la salud de las personas. Una situación que se manifiesta en que casi la mitad de los hogares han tenido que reducir los gastos dedicados a la alimentación.

El 22% de los hogares en canarias ha dejado de comprar **medicamentos**<sup>3</sup>, seguir tratamientos o dietas por problemas de económicos.

\*Fuente consultada: EINSFOESSA 2007, 2009 y 2013

### *Dependencia<sup>1</sup>:*

La atención a la dependencia en España sufrió un claro y doloroso estancamiento desde mediados de 2012 hasta mediados de 2015, momento en el que se incorporaron las personas con dependencia moderada (Grado I) al Sistema. Durante el último año se ha incrementado en un 12% el número de personas atendidas, superando por fin el estancamiento.

No obstante, sigue existiendo un flagrante incumplimiento respecto a cientos de miles de personas, ya que actualmente (con datos oficiales de 30 de junio) hay 1.207.870 personas dependientes, de las que están siendo atendidas el 68,4% (826.362), mientras que el 31,6% (381.508) está en “lista de espera”.

Valoramos positivamente el incremento de personas atendidas en el último año, debido sin duda a diferentes factores, siendo fundamental el revulsivo de la incorporación de los dependientes moderados. Muchos de esos dependientes moderados ya venían siendo atendidos por los servicios sociales locales y autonómicos, con lo que se intuye que en muchos casos su incorporación al sistema se debe más a mecanismos de gestión que a un cambio real de su situación o de los servicios que reciben.

A pesar de esa mejora en las cifras globales de gestión del último año, con el actual ritmo de nuevas incorporaciones de atendidos, deberían transcurrir más de cuatro años para acabar con la lista de espera. Asistimos además a unas diferencias interterritoriales cada vez más extremas en el ejercicio de los derechos y el modelo de financiación recortado y tramposo, que imposibilita la mejora.

Cabe recordar que el recorte acumulado por el Gobierno en dependencia, tras el RD-ley 20/2012, asciende ya a más de 3.000 millones de euros por la supresión del nivel acordado, la reducción del 15% del nivel mínimo y la supresión de las cotizaciones de cuidadoras familiares. El quebranto para las Comunidades Autónomas en su financiación las coloca en una encrucijada de muy difícil salida cuando son ellas las que deben responder ante las personas dependientes.

Fuente consultada: Documento realizado por José Manuel Ramírez Navarro. Presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales



La probabilidad de acceder al SAAD es más del doble en unas regiones que en otras, esto es aceptable y evidencia que el sistema de financiación y valoración de la dependencia no está bien resuelto.

Otro punto que refuerza este argumento es el de las listas de espera o limbo de la dependencia. A finales de 2015, a nivel nacional, el equivalente de 1,7% de las personas de 65 años o más se encuentra a la espera de recibir una prestación, en cambio en Canarias la proporción se sitúa entre el 0,5% y 0,8%.

En definitiva, aparte de los problemas ya reseñados de cobertura y listas de espera, el sistema de dependencia se encuentra en un momento de indefinición, lo que se plasma en un buen número de debilidades adicionales que merecen ser destacadas:

- ✓ la composición de las prestaciones y el mayor peso otorgado al cuidado en el entorno familiar
- ✓ la creciente contribución de los beneficiarios a la financiación de las prestaciones (copago)
- ✓ la incertidumbre de los gestores directos (a nivel local y autonómico), que no saben con qué recursos cuentan, lo que en muchos casos condiciona la oferta de servicios
- ✓ las disparidades que existen entre las comunidades en relación a las principales magnitudes del sistema
- ✓ el estancamiento del empleo y la caída de los salarios en el sector desde 2010
- ✓ el incremento alarmante del limbo de la dependencia, producto de la incorporación de los dependientes moderados en julio 2015 y que no parece ser transitorio
- ✓ las carencias del sistema de evaluación y de valoración del SAAD por parte de los ciudadanos.

Respecto a la oferta de prestaciones, en los últimos años el sistema ha mejorado el sesgo inicial hacia prestaciones por cuidados en el entorno familiar. Efectivamente, mientras que en 2009 el 51,16% del total de prestaciones concedidas correspondían a prestaciones para cuidados en el entorno familiar, en diciembre de 2013 el porcentaje había bajado casi ocho puntos, hasta alcanzar el 43,21% en dicho periodo y finalmente 36,51% en octubre de 2015. Aún con esta mejora, la situación es poco sostenible a medio y largo plazo debido a la escasez de cuidadores informales potenciales (déficit de un millón de cuidadores potenciales según los resultados del proyecto ANCIEN\*\*) con los que hacer frente a las necesidades de cuidado derivadas del envejecimiento.

Fuente consultada: Informe 2016 del Observatorio de la Dependencia

\*\*El proyecto financiado con fondos europeos «Assessing needs of care in European nations» (ANCIEN) estudió la ALP (atención a largo plazo) para las personas mayores en Europa con vistas a mejorar los servicios y mecanismos de atención a este grupo de edad en veloz aumento.

### *Salud mental<sup>2</sup>:*

Una realidad especialmente exclusógeno de la dimensión de la salud es la relacionada con los trastornos de salud mental o depresión en los residentes en Canarias. Entendemos como salud mental el equilibrio de las relaciones entre un individuo, su grupo social y todo su entorno.



Para la Organización Mundial de la Salud diferentes factores característicos de la sociedad urbana moderna pueden tener efectos nocivos sobre la salud mental; la influencia del estrés, de acontecimientos vitales adversos, la pobreza, los altos niveles de violencia y el escaso apoyo social. Entre las víctimas de la pobreza y las privaciones, es mayor la prevalencia de trastornos mentales o depresión.

I. Ámbito sanitario:

Un ámbito de actuación muy relevante y “transitado” por las personas con trastorno mental, ya sea en la vertiente de las urgencias, así como en atención primaria o en los servicios especializados de salud mental. Algunas de las situaciones que experimentan las personas con enfermedad mental en este espacio son:

- ✓ **Las personas** con enfermedad mental, que generalmente pierden credibilidad y son infantilizadas por parte del profesional sanitario, deben estar **en el centro de las intervenciones como protagonistas y expertas en su trastorno mental**. Quienes se han “recuperado” de su trastorno, son también un “activo” importante a la hora de acompañar a otra persona que acaba de conocer que tiene su mismo trastorno.
- ✓ **Las y los profesionales de la salud carecen de formación adecuada o completa**, así como de sensibilización sobre las dificultades generadas por el estigma de las personas con trastorno mental, además de que desconocen las pautas de actuación en situaciones como traslados o ingresos.
- ✓ Las mujeres padecen un “**doble estigma**” en la atención sanitaria, el trastorno mental suele ocultar o eclipsar otro tipo de diagnósticos (a ellas se les practican menos pruebas físicas y los estereotipos de género promueven que todo lo que padecen sea a sus ojos “psicológico”). Por otro lado, se obvia su salud sexual y reproductiva.

No podemos olvidar el resto de los ámbitos en los cuales inciden una serie de elementos que propician especialmente situaciones de discriminación y estigmatización y que se convierten en elementos y factores clave a abordar para lograr la inclusión social.

II. Ámbito educativo;

Generalmente los primeros síntomas del trastorno mental, y por consiguiente las primeras crisis, se dan en la etapa adolescente o pre-adulta y en muchas ocasiones la irrupción del trastorno supone el abandono de los estudios por parte de la persona afectada. Esto tiene importantes consecuencias en lo que se refiere a la posibilidad de continuar los estudios como alternativa a la marginación social. Otras de las circunstancias que se han presentado en este contexto son:

- ✓ Existe un cierto rechazo social, burla y aislamiento de la persona diferente en el aula, sin embargo, existe **muy poca información** acerca del estigma que viven las **personas jóvenes con trastorno mental** en el ámbito educativo.



- ✓ Experimentar una situación de **bullying** por cualquier razón puede provocar el desarrollo de ansiedad o depresión en las y los jóvenes también.
- ✓ El personal docente cuenta sin embargo generalmente con **poca formación** en torno al trastorno mental y, debido a **estrés laboral** que pueden sufrir, también pueden desarrollarla.

### III. Ámbito del empleo:

Un espacio fundamental atendiendo a su gran potencial para contribuir a la recuperación de las personas con trastorno mental (fomenta la interacción social, así como el desarrollo de habilidades y la recuperación de capacidades), al tiempo que tiene una función integradora desde el punto de vista social, así como material. Se trata, sin embargo, de un ámbito que tiende a ser bastante hostil para las personas afectadas por una enfermedad mental ya que;

- ✓ las personas con un trastorno mental tienen una **baja participación en el mercado de trabajo**, debido en gran medida a la discriminación que experimentan: o no son directamente contratadas o les cuesta mantener el empleo una vez que se conoce su diagnóstico.
- ✓ Las mujeres experimentan un **“doble estigma”** y su participación en el mercado es aún menor.
- ✓ El **certificado de discapacidad**, aunque abre algunas puertas y garantiza determinados derechos, se convierte en un elemento que potencia la estigmatización, por lo que no siempre es solicitado.

### IV. Ámbito de las familias:

Las principales encargadas de cuidar a las personas con trastorno mental, se generan diversas situaciones:

- ✓ Debido a un desigual e insuficiente desarrollo del sistema de atención comunitaria, la **responsabilidad del cuidado** de la persona con enfermedad mental recae fundamentalmente en la familia. Ésta, generalmente suele desarrollar actitudes paternalistas, sobreprotectoras y excesivamente compasivas para con su familiar.
- ✓ Por otro lado, los propios familiares sufren **autoestigma**, sintiendo culpa y vergüenza por la enfermedad que sufre su ser querido.
- ✓ Existe un importante **componente de género** en este caso pues son fundamentalmente las mujeres quienes cuidan de las y los enfermos.

### V. Ámbitos policial y judicial:

Fundamentales en la reproducción del estigma, así como muy relevantes a la hora de, como consecuencia de sus actuaciones, incentivar o evitar una mayor estigmatización y marginación de las personas con trastorno mental. Son ámbitos en los que se dan situaciones complejas que



afectan muy directamente a los derechos fundamentales de las personas. Como ciudadanas y ciudadanos que son, las personas afectadas con trastorno mental, deben ser respetadas y sus derechos protegidos en estos contextos. Algunas de las circunstancias que se dan son:

- ✓ Las **deficiencias en el sistema de atención comunitaria** están en el origen de muchos de los procedimientos judiciales que se llevan a cabo en juzgados de guardia por presuntos delitos cometidos por una persona con trastorno mental en una situación de crisis.
- ✓ Los operadores policiales a menudo abusan de medidas de contención basándose en la **supuesta peligrosidad** de la persona con trastorno mental.
- ✓ Además, los **procedimientos de agilización judicial** no son los más adecuados para el procesamiento de delitos presuntamente cometidos por personas con trastorno mental.
- ✓ En el ámbito civil se **realizan incapacitaciones totales** a veces sin una justificación real, y sin tener en cuenta la merma que esto supone en cuanto a los derechos civiles de una persona.

#### VI. Ámbito penitenciario:

Se encuentra profundamente ligado a los ámbitos policial y judicial, teniendo en cuenta que a menudo, por una mala práctica en los anteriores espacios, las personas con trastorno mental terminan cumpliendo una condena en un contexto penitenciario cuando no debería ser así.

- ✓ Existe una **gran proporción de personas con trastorno mental en los centros penitenciarios**.
- ✓ Las **prisiones no son un lugar adecuado** para la reinserción y apoyo a las personas con trastorno mental.
- ✓ Las personas con trastorno mental en situación de privación de libertad tienen un “**doble estigma**” y carecen de recursos específicos o no son bien recibidas en los recursos existentes.

#### VII. Ámbitos ejecutivo y legislativo:

Resultan fundamentales dado que establecen un marco legal de referencia en el Estado. Es necesario permanecer “vigilantes” ante la eventual puesta en marcha de leyes profundamente discriminatorias con las personas con trastorno mental, como ha sucedido recientemente con las primeras versiones de reforma del código penal. Es por ello que la incidencia política desde un movimiento social fuerte y activo es fundamental en este campo.

- ✓ El estigma asociado al trastorno mental impregna todas las capas sociales por lo que también **afecta a quienes promulgan leyes o normativas**, lo cual tiene importantes repercusiones para las personas con trastorno mental.
- ✓ La vinculación de la **peligrosidad** al trastorno mental parece todavía patente entre operadores políticos.



VIII. Ámbito de Servicios Sociales:

Las personas con enfermedad mental frecuentan con cierta asiduidad los servicios sociales, lo que hace que tengan relaciones más o menos estrechas con las y los profesionales que desempeñan su trabajo en los diversos centros que forman la red. Esto supone que se considera este ámbito uno de los que menor estigma reproduce y es más “amable” con las personas afectadas por un trastorno mental, sin embargo, las y los profesionales de los servicios sociales no están exentos de convertirse en generadores de potencial discriminación. En este contexto se dan las siguientes situaciones:

- ✓ En los recursos sociales **se reproduce el estigma por parte de las y los propios profesionales** (a partir de actitudes paternalistas y excesivamente compasivas), al tiempo que se genera estigma en el vecindario en el que se encuentran los recursos (mini residencias, etc.).
- ✓ Existe también estigma por asociación **entre las y los profesionales**.

IX. Ámbito de los medios de comunicación:

Éstos son agentes productores y reproductores de mensajes con una repercusión social relevante. Es por ello que las intervenciones con los medios de comunicación resultan fundamentales para conseguir que transmitan información veraz, así como mensajes positivos, que generen actitudes de tolerancia social y no al contrario. En este ámbito sucede que:

- ✓ El hecho de tener un diagnóstico de enfermedad mental ya parece caracterizar a la persona en todo momento. La **etiqueta “resignifica” toda su vida pasada y futura**. Ese detalle marca toda la noticia.
- ✓ La vinculación del trastorno mental con la **peligrosidad y la imprevisibilidad** es común. Las y los propios periodistas carecen a menudo de tiempo para indagar en la noticia y recogen lo que ya las agencias u otros medios han publicado **sin informarse o profundizar** del todo.

Fuente consultada: Estudio “Salud mental e inclusión social. Situación actual y recomendaciones contra el estigma”. Confederación Salud Mental España.

*Tratamientos médicos y farmacológicos<sup>3</sup>:*

En cuanto al tema de los **medicamentos**, señalar la aplicación del *Real Decreto-ley de 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones* que pretende “afrentar una reforma estructural del Sistema Nacional de la Salud dotándolo de solvencia, viabilidad y reforzando las medidas de cohesión para hacerlo sostenible en el tiempo”. Dada la crisis económica del momento, se aprueba el mencionado Real Decreto-ley con la finalidad de obtener un ahorro aproximado de 7.000 millones de euros y para ello se adoptan una serie de medidas reformistas como:



- ✓ Pasan de “titulares de derechos” a la “condición de asegurado” (termino que se empleaba en la ley general de Sanidad de 1986, volviendo a vincular el derecho al acceso de la protección de la salud en función de la vinculación de los ciudadanos a la seguridad social).
  
- ✓ Condición de asegurado:
  - Trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia, afiliado a la seguridad social
  - Ostentar la condición de **pensionista** del sistema de la seguridad social.
  - Perceptor de cualquier otra prestación periódica de la Seguridad Social, incluidas la prestación y el subsidio por desempleo.
  - Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo y figurar inscrito en la oficina correspondiente como demandante de empleo, no acreditando la condición de asegurado por cualquier otro título.

*Los parados que no han podido cobrar todavía ninguna ayuda por no cumplir los requisitos para recibir un subsidio o prestación, pagan el 40% de los medicamentos, como el resto de personas con rentas inferiores a los 18.000€ al año.*

La medida más impactante es la modificación del sistema de aportación de los usuarios en el pago de prestación farmacéutica (COPAGO). Se establece que la aportación de los usuarios será proporcional a su nivel de renta (en función de la cantidad consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF, datos del año anterior) con arreglo a los siguientes porcentajes generales:

- **60%** del PVP para los asegurados que tenga una renta igual o superior a 100.000€
- **50%** del PVP para los asegurados que tenga una renta igual o superior a 18.000€ e inferior a 100.000€
- **40%** del PVP para los asegurados que tenga una renta inferior a 18.000€
- **10%** del PVP para los pensionistas, con excepción de los pensionistas que tengan una renta igual o superior a 100.000 que pagaran el 60%. En este supuesto el porcentaje general, con el fin de garantizar la continuidad del tratamiento, está sujeto a topes máximos de aportación:
  - **8 €** mensuales cuando la renta del pensionista sea inferior a 18.000€
  - **18 €** mensuales cuando la renta del pensionista sea igual o superior a 18.000€ e inferior a 100.000€
  - **60€** mensuales cuando la renta del pensionista sea superior a 100.000€

Esto genera dificultades en los ciudadanos pensionistas que deben adelantar el **total del 10% del coste de la totalidad de medicamentos que consuman mensualmente.**

\*Fuentes consultadas: Real Decreto-ley de 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Análisis del real decreto elaborado por CECOVA (Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia).



#### **1.2.4.4 Aislamiento Social y/o conflicto social:**

Las personas se interrelacionan en la vida cotidiana con otras personas de su entorno, en el ámbito del vecindario, de la familia, de la comunidad, étnica, lúdica, o religiosa, etc. estas interrelaciones generan redes de solidaridad que suponen auténticos recursos sociales (capital social), pero también generan procesos de pertenencia y de identidad no menos importantes en la dimensión simbólica de la integración social. Por la dificultad de establecer indicadores para analizar estos tipos de interrelaciones se diferencian estas situaciones en dos dimensiones. El **aislamiento social** como forma de exclusión, es decir *la ausencia de lazos sociales, la falta de apoyos sociales, principalmente a través de la institución familiar, pero también a través de los lazos comunitarios basados en la vecindad u otros elementos*. Por otro lado, la dimensión del **conflicto social**, *las relaciones adversas o conflictivas, y el espacio de la conflictividad social y/o familiar* (conductas anómicas, adicciones, malos tratos, relaciones vecinales y familiares deterioradas).

Dentro de la dimensión de conflicto social cabe destacar las dos circunstancias que más presencia tienen en Canarias: sufrir malos tratos físicos o psicológicos y que algún integrante del hogar haya sido o está a punto de ser madre o padre adolescente.

Por otra parte, mientras que el apoyo social, personal y familiar constituye uno de los factores de protección e inserción más importantes para las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, un 3,6% de las personas que viven solas carecen de este pilar. Estas personas manifiestan además no tener familia ni nadie en quien apoyarse para situaciones de enfermedad o de dificultad.

Ante la coyuntura actual, y más allá de ella, parece importante no solo saber cuántas personas se encuentran en **situación de vulnerabilidad y exclusión** sino como intentan resolver su situación, donde buscan ayuda, como acuden, a través de quien... esto implica el uso de redes de apoyo social tanto personales y familiares como las institucionales. Se consideran tres tipos de redes formales o institucionales que suministran ayuda o los servicios a los que han acudido los hogares: los **servicios sociales públicos** (servicios de base, comunitarios, o generales, que pueden ser *municipales, insulares* e incluso autonómicos); **"CARITAS"** y **otras entidades** (el resto de entidades que ofertan servicios de atención, acogida o información de **asociaciones u otro tipo de entidades**). Cabe destacar que en Canarias la proporción de hogares que acuden a servicios sociales casi duplica la obtenida a escala estatal.

\*Fuente: EINSFOESSA 2013



## 2 SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

### 2.1 Estudio de Expedientes de las Ayudas para la cobertura de Necesidades Sociales, por conceptos, tramitadas por los servicios sociales municipales en la isla de Lanzarote en el año 2015.

Desde el inicio del estudio de las Ordenanzas de las Bases de Concesión de prestaciones publicadas que actualmente aplican los diferentes ayuntamientos de la isla y el propio Cabildo, se pudo observar la dificultad para sistematizar la información dado que se aplican diferentes clasificaciones de las ayudas, de las cuantías, los conceptos, los indicadores de referencia, etc. Por ello se acuerda en una de las mesas de trabajo con los diferentes técnicos de referencia que acuden, realizar una propuesta que unifique los criterios y clarifique la información. Se anexan los documentos sobre los cuales se ha estado trabajando dicha propuesta.

En la elaboración de la tabla que a continuación se muestra, se utiliza los conceptos recogidos en dicha propuesta. Señalar que los resultados obtenidos en la recogida de datos son informativos dado que al no tener los mismos criterios de tramitación no podemos realizar una comparación que nos muestre la realidad insular desde la perspectiva del territorio.

	ARRECIFE			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b>				
A. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE	522	49,81	168.925,45 €	34,72
B. DIETAS ESPECIALES				
C. ALIMENTACION INFANTIL				
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b>				
A. VESTIDO	2	0,20	1.169,00 €	0,24
B. MEDICAMENTOS				
C. Y OTROS PRODUCTOS				
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b>				
A. ALQUILER O HIPOTECA	416	39,89	242.689,12 €	49,88
B. ADAPTACION DE LA VIVIENDA				
C. SUMINISTRO				
D. ALOJAMIENTO				
E. EQUIPAMIENTO BASICO				
<b>EDUCACION/FORMACION:</b>				
A. ESCUELAS INFANTILES	2	0,19	585,35 €	0,12
B. COMEDOR ESCOLAR				
C. MATERIAL ESCOLAR				
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS :</b>				
A. GAFAS,	96	9,16	67.180,57 €	13,81
B. ORTESIS Y PROTESIS,				
C. AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS				
D. RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL				
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>	10	0,95	6.034,02 €	1,24
<b>TOTAL</b>	1048		486.583,51€	



	HARIA			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> A. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE B. DIETAS ESPECIALES C. ALIMENTACION INFANTIL	2	3.28	2.900€	10.43
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> A. VESTIDO B. MEDICAMENTOS C. Y OTROS PRODUCTOS	23	37.7	8.712,07€	31.34
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> F. ALQUILER O HIPOTECA A. ADAPTACION DE LA VIVIENDA B. SUMINISTRO C. ALOJAMIENTO D. EQUIPAMIENTO BASICO	26	42.62	13.628,36€	49.03
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> A. ESCUELAS INFANTILES B. COMEDOR ESCOLAR C. MATERIAL ESCOLAR	10	16.39	2.558,36€	9.21
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS :</b> E. GAFAS, A. ORTESIS Y PROTESIS, B. AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS C. RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL				
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>				
<b>TOTAL</b>	61		27.798,79€	

	SAN BARTOLOME			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> A. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE B. DIETAS ESPECIALES C. ALIMENTACION INFANTIL	64			
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> A. VESTIDO B. MEDICAMENTOS C. Y OTROS PRODUCTOS				
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> A. ALQUILER O HIPOTECA B. ADAPTACION DE LA VIVIENDA C. SUMINISTRO D. ALOJAMIENTO E. EQUIPAMIENTO BASICO	95			
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> A. ESCUELAS INFANTILES B. COMEDOR ESCOLAR C. MATERIAL ESCOLAR	4	2.74	845,95€	1.41
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS:</b> A. GAFAS, B. ORTESIS Y PROTESIS, C. AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS D. RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	9	6.16	4.410 €	7.35
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>				
<b>TOTAL</b>	171		75841.31€	



	TEGUISE			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> A. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE B. DIETAS ESPECIALES C. ALIMENTACION INFANTIL	72	33.18	105.814,42€	
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> A. VESTIDO B. MEDICAMENTOS C. Y OTROS PRODUCTOS	7	3.23		
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> A. ALQUILER O HIPOTECA B. ADAPTACION DE LA VIVIENDA C. SUMINISTRO D. ALOJAMIENTO E. EQUIPAMIENTO BASICO	104	47.93		
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> A. ESCUELAS INFANTILES B. COMEDOR ESCOLAR C. MATERIAL ESCOLAR	22	10.14		
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS:</b> A. GAFAS, B. ORTESIS Y PROTESIS, C. AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS D. RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	12	5.53		
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>				
<b>TOTAL</b>	217		105.814,42€	

	TIAS			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> A. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE B. DIETAS ESPECIALES C. ALIMENTACION INFANTIL	48	20.6	4.156€	4.22
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> A. VESTIDO B. MEDICAMENTOS C. Y OTROS PRODUCTOS	4	1.72	1.195,40€	1.21
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> A. ALQUILER O HIPOTECA B. ADAPTACION DE LA VIVIENDA C. SUMINISTRO D. ALOJAMIENTO E. EQUIPAMIENTO BASICO	106	45.5	62.816€	63.72
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> A. ESCUELAS INFANTILES B. COMEDOR ESCOLAR C. MATERIAL ESCOLAR	36	15.5	7.161€	7.26
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS :</b> A. GAFAS, B. ORTESIS Y PROTESIS, C. AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS D. RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	23	9.87	20.177€	20.47
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>	5	6.87	3.082,20€	3.13
<b>TOTAL</b>	222		98.587,60€	



**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

	TINAJO			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> D. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE E. DIETAS ESPECIALES F. ALIMENTACION INFANTIL	65	41.4	6.835€	26.7
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> D. VESTIDO E. MEDICAMENTOS F. Y OTROS PRODUCTOS	1	0.64	154,15€	0.6
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> A. ALQUILER O HIPOTECA B. ADAPTACION DE LA VIVIENDA C. SUMINISTRO D. ALOJAMIENTO E. EQUIPAMIENTO BASICO	64	40.8	13.634,58€	53.3
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> A. ESCUELAS INFANTILES B. COMEDOR ESCOLAR C. MATERIAL ESCOLAR	25	15.9	4.579,57€	17.9
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS:</b> ➤ GAFAS, ➤ ORTESIS Y PROTESIS, ➤ AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS ➤ RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	2	1.28	358,50€	1.4
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>				
<b>TOTAL</b>	157		25.561,80€	

	YAIZA			
	Nº DE AYUDAS	%	IMPORTE	%
<b>ALIMENTACION:</b> G. ALIMENTACION BASICA e HIGIENE H. DIETAS ESPECIALES I. ALIMENTACION INFANTIL	19	20.2	5.100€	8.09
<b>CUIDADO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO:</b> G. VESTIDO H. MEDICAMENTOS I. Y OTROS PRODUCTOS	1	1.06	300€	0.48
<b>VIVIENDA/ALOJAMIENTO:</b> F. ALQUILER O HIPOTECA G. ADAPTACION DE LA VIVIENDA H. SUMINISTRO I. ALOJAMIENTO J. EQUIPAMIENTO BASICO	66	70.2	50.750€	80.47
<b>EDUCACION/FORMACION:</b> D. ESCUELAS INFANTILES E. COMEDOR ESCOLAR F. MATERIAL ESCOLAR				
<b>TRANSPORTE / DESPLAZAMIENTO</b>				
<b>ADAPTACIONES TECNICAS:</b> ➤ GAFAS, ➤ ORTESIS Y PROTESIS, ➤ AYUDAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS ➤ RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	6	6.38	5.814€	9.22
<b>AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL O DE ATENCION A SITUACIONES DE URGENTE Y GRAVE NECESIDAD</b>	2	2.13	1.101,56€	1.75
<b>TOTAL</b>	94		63.065,56€	



## 2.2 Ayudas para la cobertura de Necesidades Sociales, tramitadas por los servicios sociales municipales a través del Convenio de Colaboración con el Cabildo de Lanzarote.

IDENTIFICACION DE LA DEMANDA ATENDIDA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN MATERIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL CABILDO								
AYUNTAMIENTOS	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015	
	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE
ARRECIFE	97	39.171 €	88	39.171 €	88	39.171 €	81	39.171 €
HARIA	13	4.594,36 €	13	4.663 €	12	4.663 €	15	4.663 €
SAN BARTOLOMÉ	20	12.853 €	30	12.853 €	30	12.853 €	0	0 €
TEGUISE	22	14.250 €	24	14.250 €	18	14.250 €	22	14.250 €
TIAS	27	13.406 €	14	13.406 €	23	13.406 €	28	13.406 €
TINAJO	16	5.192 €	13	5.192 €	22	5.192 €	12	3.004,31 €
YAIZA	15	10.465 €	13	10.465 €	15	10.465 €	18	10.465 €
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>99.931,36 €</b>	<b>195</b>	<b>100.000 €</b>	<b>208</b>	<b>100.000 €</b>	<b>176</b>	<b>84.959,31 €</b>

Fuente: ESTADÍSTICAS DE LA DEMANDA ATENDIDA EN PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES

Servicio especializado de Planificación. Años 2012 -2015. Elaboración propia.

El dato obtenido del 2015 no responde a la realidad, pero aporta información acerca de las dificultades que surgen en la tramitación de los convenios. El ayuntamiento de Tinajo y el de San Bartolomé argumentan las dificultades para acogerse al convenio por la falta de información durante los pasos previos a la firma y por la fecha tardía en la que se realiza dicha firma.

## 2.3 Plan Concertado:

Los servicios sociales de atención primaria municipales se financian con las dotaciones propias comprometidas en el convenio de colaboración interadministrativa “Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales”.

Tal y como ya ha declarado el Colegio Oficial de Trabajadoras y Trabajadores Sociales, el Plan Concertado ha supuesto el diseño, la construcción y el mantenimiento de la red pública en los equipamientos básicos (centros de Servicios Sociales), desde donde se prestan estos servicios, así como instrumento de cooperación con las corporaciones locales para que puedan afrontar como administración más próxima a la ciudadanía sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales, siendo ésta la principal fortaleza de los Servicios Sociales Municipales; todos/as los ciudadanos /as tienen cerca por pequeño que sea el municipio de residencia, en profesional de



referencia y cauce de acceso al sistema público de Servicios Sociales.

En Canarias, el sistema público de Servicios Sociales está desarrollado a partir de la Ley 9/1987 de Servicios Sociales, por lo que puede decirse que se configura como referencia de los derechos sociales para el Conjunto de Canarias. No obstante, este marco normativo debe adecuarse a los cambios experimentados por la Comunidad Autónoma a lo largo de 25 años. Las situaciones de Emergencia Social y la atención a las necesidades más básicas han aumentado, en cambio la financiación ha caído; el 71,64% de la financiación del estado a la CCAA, el 71,58% de la financiación a la isla de Lanzarote, el 71,58% para el municipio de Arrecife y el 71,53% para el resto de los municipios de la isla. Este recorte contrasta significativamente con el aumento de la población atendida, con la reducción de personal, factores que repercuten directamente en la calidad de los servicios, en la merma de los derechos sociales y como consecuencia de ello en el aumento de la desprotección social. En el año 2010 la Comunidad Autónoma recibió del Estado 4.198.863.81€, importe que ha ido descendiendo hasta el año 2014 que se establece 1.190.600.59€, importe que se mantiene hasta la actualidad. Para la isla de Lanzarote el importe que destina el Estado en el año 2010 asciende a 209.500.06€ que se reduce a 59.530.01€, cantidad que permanece congelada desde el 2014 hasta la actualidad.

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LAS PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES (PLAN CONCERTADO)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	% VARIACIÓN
FINANCIACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	4.198.863,81 €	3.792.383,22 €	2.060.136,75 €	1.198.475,69 €	1.190.600,59 €	1.190.600,59 €	1.190.600,59 €	-71,64
FINANCIACIÓN DEL ESTADO A LA ISLA DE LANZAROTE	209.500,60 €	188.673,92 €	103.006,84 €	59.922,19 €	59.530,01 €	59.530,01 €	59.530,01 €	-71,58
ARRECIFE	76.942,34 €	69.293,42 €	37.700,50 €	21.931,52 €	21.787,99 €	21.787,99 €	21.787,99 €	-71,68
HARIA	21.326,41 €	19.206,33 €	10.506,70 €	6.112,06 €	6.072,06 €	6.072,06 €	6.072,06 €	-71,53
SAN BARTOLOMÉ	19.235,58 €	17.323,35 €	9.476,63 €	5.512,84 €	5.476,76 €	5.476,76 €	5.476,76 €	-71,53
TEGUISE	29.689,71 €	26.738,22 €	14.626,97 €	8.508,95 €	8.453,26 €	8.453,26 €	8.453,26 €	-71,53
TÍAS	27.180,72 €	24.478,66 €	13.390,89 €	7.789,89 €	7.738,90 €	7.738,90 €	7.738,90 €	-71,53
TINAJO	18.399,25 €	16.570,16 €	9.064,60 €	5.273,15 €	5.238,64 €	5.238,64 €	5.238,64 €	-71,53
YAIZA	16.726,59 €	15.063,78 €	8.240,55 €	4.793,78 €	4.762,40 €	4.762,40 €	4.762,40 €	-71,53

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.  
Elaboración propia.



### 2.3.1 Coste de los programas/servicios de los centros de servicios sociales municipales:

MUNICIPIO:	ARRECIFE										
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			FINANCIACION DE CADA PUESTO							
				AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS				
Acuerdo Marco para la continuidad de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado)	INFORMACION Y ORIENTACION Y SERVICIOS AUXILIARES			21.787,99 €	222.043,09 €	1.926.463,15 €					
	5	TRABAJADORES SOCIALES	277.601,41 €								
	3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	110.732,74 €								
	5	SERVICIOS AUXILIARES	161.243,54 €								
			<b>549.577,69 €</b>								
	APOYO A LA CONVIVENCIA Y AYUDA A DOMICILIO										
	***	AUXILIAR HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR (incluida financiación subcontrata)	516.474,76 €								
	1	EDUCADORA	54.797,03 €								
	3	1 COORDINADOR ANIMADORES (MAYORES) 2	117.495,63 €								
	2	OTROS (PREVENCION)	128.306,77 €								
	2	TRABAJADORES SOCIALES PSICOLOGA PCI									
	1		90.914,12 €								
			<b>907.988,31 €</b>								
	OTROS GASTOS										
		mantenimiento, actividades, ayudas...	712.728,23 €								
	<b>COSTE TOTAL</b>							<b>2.170.294,23 €</b>			
	PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS						COSTE TOTAL			
404.950,69 €											
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			FINANCIACION DE CADA PUESTO							
				AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS				
Equipo municipal Especializado para la Atención de Infancia y Familia	Nº	PUESTO DE TRABAJO*									
	1	TRABAJADOR SOCIAL									
	1	PSICOLOGO									
	1	EDUCADORA									
	5	EDUCADORES									
				111.461,92 €	293.488,77 €						
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			COSTE TOTAL							
				61.616,64 €							
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			FINANCIACION DE CADA PUESTO							
				AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS				
Centro de Día de Menores	Nº	PUESTO DE TRABAJO*									
	1	EDUCADORA		24.405,16 €	37.211,48 €						



PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			COSTE TOTAL			
				139.723,56 €			
	Nº	PUESTO DE TRABAJO*		FINANCIACION DE CADA PUESTO			
AGE				CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Servicio de Inmigración e Igualdad	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	54.950,89 €				
	1	EDUCADORA	58.147,40 €				
	1	TECNICO DE INTEGRACION	26.625,27 €				

MUNICIPIO:	HARIA							
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			FINANCIACION DE CADA PUESTO				
				AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Acuerdo Marco para la continuidad de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado)	1	CONSERJE 3º EDAD	29.843,68 €	6.072,06 €	66.417,10 €	136.131,75 €		
	2	AUXILIARES DE SAD	43.837,61 €					
	1	TRABAJADORA SOCIAL	59.535,52 €					
	1	TRABAJADORA SOCIAL DE PCI	43.667,70 €					
	OTROS GASTOS							
		Mantenimiento, actividades, ayudas...	31.736,40 €					
<b>COSTE TOTAL</b>			<b>208.620,91 €</b>					
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS			FINANCIACION DE CADA PUESTO				
				AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Equipos Municipales especializados en la Atención de menores y Familia	1	EDUCADOR FAMILIAR	70.256,16 €		22.568,09 €	47.688,07 €		
	1	PSICÓLOGA						
	<b>COSTE TOTAL</b>							<b>70.256,16 €</b>



MUNICIPIO:		SAN BARTOLOME					
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
	2	TRABAJADORAS SOCIALES	82.756,07 €	5.476,76 €	64.869,62 €	414.251,18 €	
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.255,20 €				
	2	ANIMADORAS	38.514,31 €				
	1	EDUCADORA FAMILIAR	41.037,88 €				
	7	AUXILIARES DE HOGAR	161.472,95 €				
	1	AUXILIAR DE HOGAR EXT.	2.017,10 €				
	<b>OTROS GASTOS</b>						
		mantenimiento, actividades, ayudas...	131.544,05 €				***
<b>COSTE TOTAL</b>		<b>484.597,56 €</b>					
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
EQUIPO MUNICIPAL Especializado en la atención de Infancia			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
	1	PSICOLOGO	50.270,70 €	45.568,66 €			
	1	EDUCADOR FAMILIAR	44.110,91 €				
	1	EDUCADOR FAMILIAR	39.204,67 €				
	1	PEDAGOGA	51.846,23 €				
	<b>OTROS GASTOS</b>						
	mantenimiento, actividades, ayudas...						
<b>COSTE TOTAL</b>		<b>185.432,51 €</b>					

MUNICIPIO:		TEGUISE					
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
Acuerdo Marco para la continuidad de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado)			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
	1	ANIMADORA 3º EDAD	22.991,42 €	8.453,26 €	86.973,76 €	537.757,98 €	
	14	AUXILIARES DEL SAD	235.391,57 €				
	1	TRABAJADORA SOCIAL RESPONSABLE DE SSSS	60.298,87 €				
	1	TRABAJADORA SOCIAL PCI	62.486,14 €				
	1	AUXILIAR ADMINSTRATIVO	41.655,37 €				
	1	TRABAJADORA SOCIAL	32.865,88 €				
	<b>OTROS GASTOS</b>						
		Mantenimiento, actividades, ayudas...	177.495,75 €				
<b>COSTE TOTAL</b>		<b>633.185,00 €</b>					



PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Equipos Municipales especializados en la Atención de menores y Familia	3	EDUCADORAS FAMILIARES	139.502,67 €				
	1	PSICOLOGA	59.007,39 €		54.773,50 €	143.736,56 €	
	<b>COSTE TOTAL</b>				<b>198.510,06 €</b>		

MUNICIPIO:	TIAS						
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	2	TRABAJADORES SOCIALES	7.738,90 €	82.243,42 €	102.854,00 €		
	2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS					
	1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL					
	4	AUXILIARES DEL SAD					
	<b>OTROS GASTOS</b>						
		Mantenimiento, actividades, ayudas...			253.077,91 €		
<b>COSTE TOTAL</b>				<b>445.914,23 €</b>			
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
EQUIPO MUNICIPAL Especializado en la Atención de Infancia			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
	1	PSICOLOGO/A		26.052,54 €	33.598,50 €		
	1	TRABAJADOR/A SOCIAL		26.052,54 €	25.586,97 €		
	1	EDUCADOR/A FAMILIAR		26.052,54 €	37.838,49 €		
	<b>OTROS GASTOS</b>						
		Mantenimiento, actividades, ayudas...					
<b>COSTE TOTAL</b>				<b>175.181,58 €</b>			

MUNICIPIO:	TINAJO						
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO				
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS	
Acuerdo Marco para la continuidad de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado)	1	ANIMADOR DE 3ª EDAD	25.127,51 €	5.238,64 €	60.046,13 €	190.712,77 €	
	4	AUXILIARES DEL SAD	88.060,25 €				
	1	TRABAJADORA SOCIAL	43.776,64 €				
	1	TRABAJADORA SOCIAL PCI	27.644,67 €				
	<b>OTROS GASTOS</b>						
		Mantenimiento, actividades, ayudas...	71.388,47 €				
<b>COSTE TOTAL</b>				<b>255.997,54 €</b>			



PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO			
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS
Equipos Municipales especializados en la Atención de menores y Familia	1	EDUCADORA FAMILIAR	41.641,41 €			
	1	PSICOLOGA	21.988,63 €		35.604,93 €	57.593,09 €
	1	PEDAGOGA	29.567,98 €			
	<b>COSTE TOTAL</b>		<b>93.198,02 €</b>			
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO			
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS
Centro de Día para Menores	1	MONITORA ACOGIDA	9.940,30 €			
	1	MONITORA ACOGIDA	9.940,30 €		5.103,16 €	14.777,44 €
	<b>COSTE TOTAL</b>		<b>19.880,60 €</b>			

MUNICIPIO:	YAIZA					
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO			
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS
Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	1	COORDINADOR	40.000,00 €			
	2	TRABAJADORAS SOCIALES	97.000,00 €			
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30.000,00 €			
	1	EDUCADOR FAMILIAR	45.000,00 €			
	2	AUXILIARES DE SAD	60.000,00 €		61.167,98 €	440.502,02 €
	2	ANIMADORAS SOCIO-CULTURALES	61.000,00 €			
	<b>OTROS GASTOS</b>					
		Mantenimiento, actividades, ayudas...	168.670,00 €			
	<b>COSTE TOTAL</b>		<b>501.670,00 €</b>			
PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS		FINANCIACION DE CADA PUESTO			
			AGE	CAC	AYUNTAMIENTO	OTROS
EQUIPO MUNICIPAL Especializado en la Atención de Infancia	1	PSICOLOGO	54.000,00 €			
	2	EDUCADOR FAMILIAR	90.000,00 €			
					45.553,28 €	98.446,72 €
	<b>OTROS GASTOS</b>					
	Mantenimiento, actividades, ayudas...					
<b>COSTE TOTAL</b>		<b>144.000,00 €</b>				



## 2.4 Tasa de población por Unidad de Trabajo Social por municipios:

La crisis económica trae como consecuencia el aumento de las demandas de ayuda por parte de los usuarios habituales de estos servicios. También afecta a sectores anteriormente estables y que no necesitaban este tipo de asistencia.

El resultado ha sido un importante esfuerzo de los profesionales que tienen que hacer frente a estos retos con las mismas, e incluso menores plantillas; todo ello supone un desafío desde el punto de vista organizacional.

Cuatro de cada cinco profesionales afirma que durante los últimos 6 meses ha tenido que soportar una carga elevada o muy elevada del trabajo, un 15% considera que no han detectado excesivos cambios, mientras que solo para un 1,5% este trabajo había disminuido y para un 0,4% había sido muy bajo, según el estudio realizado por el Consejo General del Trabajo Social, 2013.

En los servicios sociales municipales de la isla de Lanzarote a pesar de haberse elevado el número de demandas, *se ha mantenido el mismo número de profesionales* para la tramitación de estos expedientes, suponiendo para estos una carga elevada de trabajo.

Señalar que en la mayoría de los casos los técnicos realizan varias labores administrativas a las cuales deben dedicarle gran parte de la jornada, la cumplimentación de diferentes documentos les reduce el tiempo que pueden dedicar a la primordial atención individualizada, intervención planificada y seguimiento de los casos si queremos promover cambios en la sociedad.

Desde el Consejo General del Trabajo Social se propone implantar las suficientes ratios de profesionales en los Servicios Sociales, considerando que la ratio adecuada tendría de referencia un trabajador social cada 3.000 habitantes, para poder realizar una labor profesional de calidad que garantice los derechos de las personas y una atención digna.

En este sentido, se muestra a continuación la ratio actual de cada Ayuntamiento y el resultado y la variación respecto a la propuesta del Consejo.

MUNICIPIOS	POBLACION TOTAL	Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES DE UTS	RATIO DE POBLACION POR UTS actual	Propuesta del Consejo general del Trabajo Social*	Variación nº de trabajadores sociales
Arrecife	56.940	5	11.388	19	-14
Haría	4.755	1	4.755	2	-1
San Bartolomé	18.402	2	9.201	6	-4
Teguise	21.454	2	10.727	7	-5
Tías	20.019	2	10.010	7	-5
Tinajo	5.824	1	5.824	2	-1
Yaiza	15.815	2	7.908	5	-3

Fuente consultada: La tasa de población por UTS según el instituto canario de estadística y Unidad técnica de Análisis y Planificación de la Consejería de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda.



MUNICIPIOS	POBLACION TOTAL	Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES (INCLUYEN PCI, MENORES...)	RATIO DE POBLACION POR UTS actual	Propuesta del Consejo general del Trabajo Social*	Variación nº de trabajadores sociales
Arrecife	56.940	7	11.388	19	-12
Haría	4.755	2	4.755	2	0
S.Bartolomé	18.402	2	9.201	6	-4
Teguiise	21.454	3	10.727	7	-4
Tias	20.019	3	10.010	7	-4
Tinajo	5.824	2	5.824	2	0
Yaiza	15.815	2	7.908	5	-3

El resultado obtenido en la última tabla refuerza el argumento que exponen los técnicos municipales que aclaran que en los municipios de menos población como Haría y Tinajo los profesionales del Trabajo Social de PCI sirven de apoyo complementario dependiendo del número de expedientes que tengan abiertos. En relación al resto de municipios se plasma la necesidad evidente de aumentar las plantillas de trabajo.

### 3 SERVICIOS SOCIALES INSULARES.

#### 3.1 Estudio de Expedientes de las Ayudas para la cobertura de Emergencia Social y Ayudas Técnicas tramitadas por el Excmo. Cabildo de Lanzarote, por municipios y por conceptos en el año 2015.

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA ATENDIDA EN LOS SERVICIOS SOCIALES INSULARES EN MATERIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y TÉCNICAS, POR AÑO Y MUNICIPIO								
AYUNTAMIENTOS	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015	
	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE	DEMANDA	IMPORTE
ARRECIFE	94	109.935,56 €	179	157.052,48 €	231	190.446,43 €	270	228.300,24 €
HARIA	4	3.244,56 €	8	7.283,77 €	19	19.680,08 €	6	3.443,77 €
SAN BARTOLOMÉ	10	12.493,02 €	21	20.094,93 €	35	37.840,79 €	43	43.038,15 €
TEGUISE	5	3.727,26 €	8	11.172,26 €	9	4.727,74 €	14	15.769,85 €
TIAS	10	11.528,17 €	10	10.014,55 €	10	8.609,89 €	30	27.801,69 €
TINAJO	6	6.628,54 €	11	7.953,08 €	16	11.530,23 €	16	13.420,01 €
YAIZA	3	4.122,35 €	10	12.249,20 €	16	19.298,82 €	18	15.926,01 €
NC	*	*	1	750,00 €	2	736,65 €	6	687,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>151.679,46 €</b>	<b>248</b>	<b>226.570,27 €</b>	<b>338</b>	<b>292.870,63 €</b>	<b>403</b>	<b>348.387,36 €</b>

Fuente: ESTADÍSTICAS DE LA DEMANDA ATENDIDA EN PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES. Servicio Especializado de Planificación. Años 2012 -2015.

Elaboración Propia



*Evolución de los importes concedidos por conceptos, de las Ayudas de Emergencia social el Cabildo de Lanzarote.*

AÑO		2013	2014	2015
<b>Nº AYUDAS</b>		251	317	414
<b>IMPORTE CONCEDIDOS POR CONCEPTO:</b>	ALOJAMIENTO HABITUAL (Alquiler/Hipoteca)	137.919,70 €	177.535,78 €	199.083,52 €
	NECESIDADES BASICAS (Alimentación, higiene...)	48.947,07 €	52.504,71 €	71.378,32 €
	SUMINISTRO ( Agua, luz...)	11.421,52 €	17.788,59 €	24.485,88 €
	SANITARIA (medicamentos ...)	1.090,38 €	6.185,33 €	1.893,07 €
	ADAPTACION/EQUIPAMIENTO VIVIENDA	1.551,47 €	3.652,84 €	1.176,00 €
	DIETAS ESPECIALES (billetes...)	3.333,75 €	819,80 €	896,40 €
	TECNICA ( Gafas, audífonos)	14.835,05 €	29.853,59 €	43.951,34 €
	VARIOS CONCEPTOS SIN DESGLOSAR	7.580,35 €	4.451,55 €	5.556,78 €
	OTROS (*)	-31,77 €	78,44 €	-33,95 €
<b>TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS</b>		<b>225.820,27 €</b>	<b>292.870,63 €</b>	<b>348.387,36 €</b>

Fuente: Expedientes de Solicitud de Ayudas de Emergencia Social. Año 2015. Elaboración: Propia

(\*) Hay un desfase entre los importes de las resoluciones de concesión de cada persona y los importes detallados en el Acta de cada una de la Comisiones de Valoración, único documento donde aparece el desglose por conceptos. Cuestión que se traslada al servicio específico y a la Coordinación del Área para subsanar. Este desfase se señala en el apartado OTROS. Como los importes de este apartado son mínimos, comparándolos con la cuantía total, se considera la información fiable con la explicación previa.

*Ayudas de Emergencia social solicitadas y concedidas para suministros de agua y luz en el año 2015*

AÑO 2015	SOLICITUDES REGISTRADAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS	CANTIDADES CONCEDIDAS
Arrecife	69	61	15.556,43€
Haría	0	0	0,00€
San Bartolomé	7	7	2.076,50€
Teguise	3	3	958,50€
Tías	10	10	2.395,75€
Tinajo	5	5	1.262,20€
Yaiza	8	8	2.236,50€
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>94</b>	<b>24.485,88€</b>

Fuente: Expedientes de Solicitud de Ayudas de Emergencia Social. Año 2015. Elaboración: Propia

Nota: Entre las 102 solicitudes de suministros registradas en el año 2015, existen dos que se conceden para varios conceptos, sin especificar la cantidad asignada a los suministros, por lo que no se han recogido en esta tabla en las columnas de solicitudes y cantidades concedidas. De las 102 solicitudes registradas, 3 personas presentan dos solicitudes en el año, habiendo recibido prestación para el concepto de suministro en dos ocasiones. Por lo que 102 solicitudes registradas corresponden a 99 personas.

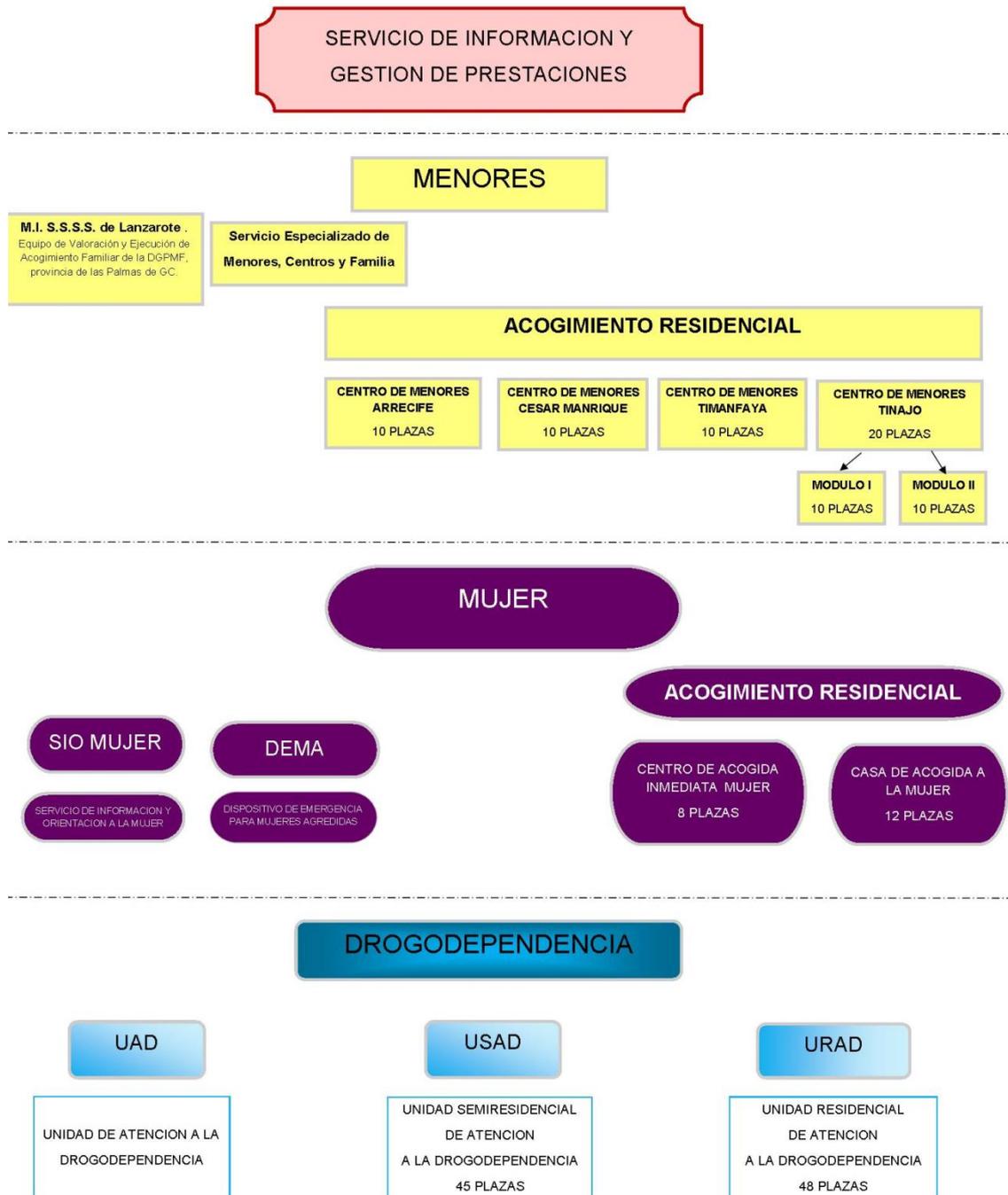


### 3.2 Organigrama:

#### Servicios Sociales Insulares Especializados y Centros.



## SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS Y CENTROS DEL CABILDO DE LANZAROTE 2016





## SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS Y CENTROS DEL CABILDO DE LANZAROTE 2016

### MAYORES / DISCAPACIDAD / DEPENDENCIA



### DISCAPACIDAD / DEPENDENCIA



### DISCAPACIDAD-INTELECTUAL



\*2 plazas que entran en funcionamiento a partir del 1 de abril de 2016.

\*\*PENDIENTE LA APERTURA

AREA DE BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIO ESPECIALIZADO DE PLANIFICACION

Gestión ADISLAN

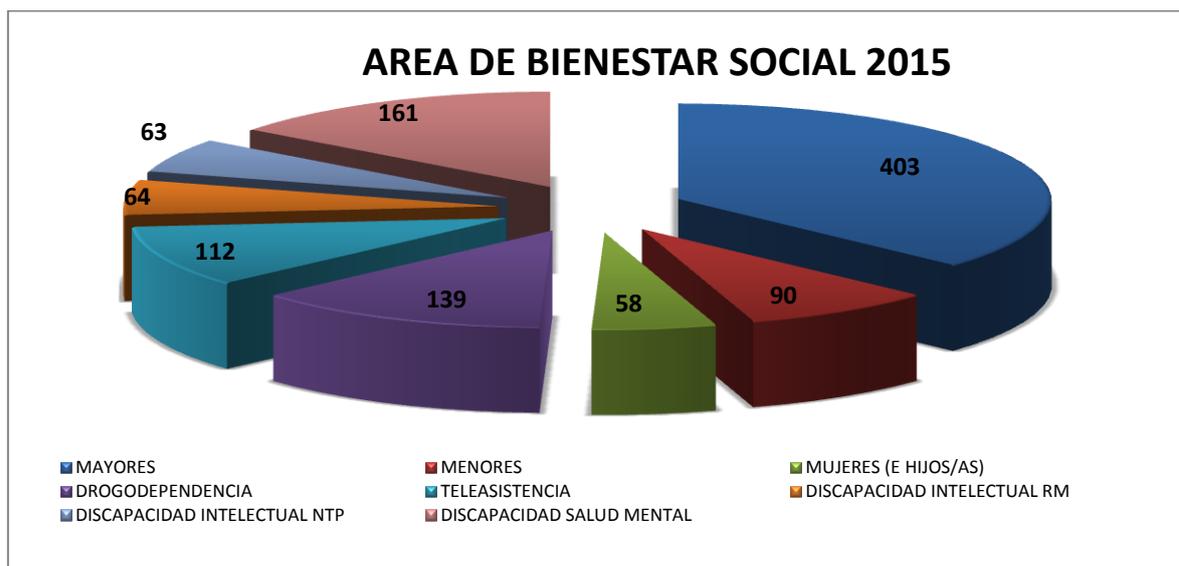
Gestión EL CRIBO



### 3.3 Datos obtenidos de la memoria anual realizada por el servicio especializado de planificación.

*Demanda atendida en el área de bienestar social durante el año 2015, por áreas de actuación.*

ESTADÍSTICAS 2015	ATENDIDOS	ALTAS	PRESENTES A 31 DE DICIEMBRE 2015
MAYORES	403	113	325
MENORES	90	54	46
MUJERES (E HIJOS/AS)	58	52	13
DROGODEPENDENCIA	139	83	54
TELEASISTENCIA	112	8	104
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	64	12	58
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	63	9	61
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	161	26	124



*Demanda registrada en el área de Bienestar Social durante el año 2015*

ESTADÍSTICAS 2015	DEMANDA REGISTRADA
MAYORES	580
MAYORES + TELEASISTENCIA	6
MAYORES + DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	1
MAYORES + DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	2
TELEASISTENCIA	110

**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

DROGODEPENDENCIA	133
DROGODEPENDENCIA + DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	6
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	157
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL + DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	1
MUJERES VVG (E HIJOS/AS)	58
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM + MENORES	2
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM + DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	3
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	61
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	62
DISCAPACIDAD INTELECTUAL - PENDIENTE ORIENTACION	18
MENORES	88
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1.288</b>

<i>ESTADÍSTICAS 2015</i>	<i>ATENDIDOS</i>	<i>ALTAS POR 1ª VEZ</i>
MAYORES	398	109
TELEASISTENCIA	107	8
DROGODEPENDENCIA	133	82
MUJERES VVG (E HIJOS/AS)	58	52
MENORES	88	53
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	154	25
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	58	11
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	59	5
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM + DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	4	0
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL + DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	1	0
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL + DROGODEPENDENCIAS	6	1
MAYORES + TELEASISTENCIA	5	4
MENORES + DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	2	1
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1.073</b>	<b>351</b>



*Demanda atendida en el área de bienestar social durante el año 2015 por recursos.*

ATENDIDOS POR RECURSOS	MAYORES		MENORES		(MUJERES E HIJOS/AS)		DROGODEPENDENCIA		TELEASISTENCIA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL				DISCAPACIDAD SALUD MENTAL								
	RESIDENCIA	CED	EN PLAZAS DE MENAS	PLAZAS ACOMPAÑADOS	CAI	CASA	CT - URAD	CD - USAD		RM		NTP		GESTION INDIRECTA			GESTION DIRECTA					
										RESIDENCIA	HOGAR FUNCIONAL	CED	RESIDENCIA	CED	CRPS	PISO	PENSIONES	TALLERES	RESIDENCIA	CE D		
	VIENEN SIENDO ANTEDIDOS POR 1ª VEZ AÑO 2015	TOTAL	PRESENTES A 31/12/2015																			
VIENEN SIENDO ANTEDIDOS POR 1ª VEZ AÑO 2015	175	133	14	22	1	5	34	22	104	4	9	49	20	34	88	8	9	70	28	2		
TOTAL	236	189	30	60	52	28	84	58	112	6	9	59	26	41	118	9	15	93	31	2		
PRESENTES A 31/12/2015	191	134	13	33	5	8	32	22	104	5	9	51	25	36	87	6	10	61	27	2		

*Porcentaje de incremento/decremento de la demanda atendida en el área de Bienestar Social durante el año 2015, con respecto al año anterior, por áreas de actuación.*

ESTADÍSTICAS	ATENDIDOS 2014	ATENDIDOS 2015	% INCREMENTO / DECREMENTO
MAYORES	375	403	7,47
MENORES	71	90	26,76
MUJERES (E HIJOS/AS)	63	58	-7,94
DROGODEPENDENCIA	142	139	-2,11
TELEASISTENCIA	113	112	-0,88
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	69	64	-7,25
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	56	63	12,50
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	162	161	-0,62



*Porcentaje de incremento/decremento de las altas producidas en el área de bienestar social durante el año 2015, con respecto al año anterior, por áreas de actuación.*

<i>ESTADÍSTICAS</i>	<i>ALTAS 2014</i>	<i>ALTAS 2015</i>	<i>% INCREMENTO / DECREMENTO</i>
MAYORES	62	113	82,26
MENORES	31	54	74,19
MUJERES (E HIJOS/AS)	56	52	-7,14
DROGODEPENDENCIA	97	83	-14,43
TELEASISTENCIA	18	8	-55,56
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	9	12	33,33
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	2	9	350,00
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	48	26	-45,83

*Porcentaje de incremento/decremento de la demanda presente al cierre del año 2015 en el área de Bienestar Social, con respecto al año anterior, por áreas de actuación.*

<i>ESTADÍSTICAS</i>	<i>PRESENTES A 31 DE DICIEMBRE 2014</i>	<i>PRESENTES A 31 DE DICIEMBRE 2015</i>	<i>% INCREMENTO / DECREMENTO</i>
MAYORES	308	325	5,52
MENORES	37	46	24,32
MUJERES (E HIJOS/AS)	6	13	116,67
DROGODEPENDENCIA	56	54	-3,57
TELEASISTENCIA	104	104	0,00
DISCAPACIDAD INTELECTUAL RM	53	58	9,43
DISCAPACIDAD INTELECTUAL NTP	54	61	12,96
DISCAPACIDAD SALUD MENTAL	135	124	-8,15



*Porcentaje de incremento/decremento de la demanda registrada en el año 2015 en el área de bienestar social, respecto al año anterior.*

<b>BALANCE ESTADÍSTICO BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>REGISTRADA</b>
PERSONAS REGISTRADAS 2014	<b>1.233</b>
PERSONAS REGISTRADAS 2015	<b>1.288</b>
<b>% INCREMENTO / DECREMENTO</b>	<b>4,46</b>

*Porcentaje de incremento/decremento de la demanda registrada y atendida en el año 2015 en el área de bienestar social, respecto al año anterior.*

<b>BALANCE ESTADÍSTICO BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>ATENDIDOS</b>	<b>ALTAS POR 1ª VEZ</b>	<b>PRESENTES A 31 DE DICIEMBRE</b>
PERSONAS ATENDIDAS 2014	<b>1.040</b>	<b>315</b>	<b>760</b>
PERSONAS ATENDIDAS 2015	<b>1.073</b>	<b>351</b>	<b>785</b>
<b>% INCREMENTO / DECREMENTO</b>	<b>3,17</b>	<b>11,43</b>	<b>3,29</b>

## **4 MEDIDAS AUTONÓMICAS.**

### **4.1 Ayudas de alquiler de vivienda:**

El 21 de abril de 2015 se publica en el BOC la Resolución de 13 de marzo de 2015, de la Directora, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de ayuda al alquiler de vivienda. Se registran *15.000 solicitudes* de ayuda.

El 19 de julio de 2016 se publica en el BOC la Resolución de 8 de julio de 2016, del Director, por la que, de manera provisional, *se conceden, desisten y deniegan las solicitudes de subvenciones del programa de ayuda al alquiler de vivienda*, al amparo de la convocatoria efectuada por resolución de 13 de marzo de 2015. Se anexa una relación de *1490 solicitantes*, beneficiarios propuestos. Dicha resolución provisional y la concesión no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no hayan sido notificadas y aceptadas.



Se solicita al Instituto Canario de la Vivienda la información específica de la isla de Lanzarote y no ha sido posible obtener este dato, argumentando la falta de herramientas para realizar el filtrado de la información.

#### 4.2 Portal virtual [viviendacanaria.com](http://viviendacanaria.com):

En marzo del año 2016 el Gobierno de Canarias crea un portal, [viviendacanaria.com](http://viviendacanaria.com), a través del cual se puede acceder a los servicios de orientación y asesoramiento a las personas y familias insertas, o que puedan verse insertas, en un procedimiento de ejecución hipotecaria de los recursos, derechos y trámites que les asisten en tal situación; asesoramiento y apoyo social, asesoramiento jurídico e intermediación con las entidades acreedoras a fin de encontrar soluciones acordadas entre éstas y el deudor para aquellas situaciones que tienen perspectiva de mejora o que, con determinados cambios en la relación pueden conseguir soluciones efectivas que impidan una ejecución hipotecaria.

El Gobierno de Canarias ha remitido al Consejo General del Poder Judicial un convenio de colaboración que ha sido elaborado con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y que permitirá establecer unos canales de información prioritarios de tal forma que el Instituto Canario de la Vivienda tenga conocimiento de casos de lanzamiento y pueda actuar evitando, si es posible, el desahucio o buscando una solución habitacional. Y también aumenta el número de casas de alquiler social\*.

\*La ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social “incluye un mandato al Gobierno para que emprenda inmediatamente las medidas necesarias para impulsar un **fondo social de viviendas** destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario. Este fondo debiera movilizar un amplio parque de viviendas, propiedad de las entidades de crédito, en beneficio de aquellas familias que solo pueden acceder a una vivienda en caso de que **las rentas se ajusten a la escasez de sus ingresos**”.

A nivel estatal se aprueba por acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, *ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2015-2020*.

La FECAM solicita información a los diferentes municipios de las islas, se recoge como **anexos la ficha de personas sin hogar** realizadas por los Ayuntamientos de la isla de Lanzarote.

Señalar que al abordar un diagnóstico sobre las personas sin hogar en España y en Canarias lo primero que debe advertirse es la *escasez de datos referidos a las mismas*: son pocos los estudios existentes y poco generalizables y los datos ofrecidos por el INE sobre las personas atendidas en los centros que ofrecen alojamiento o restauración, son difícilmente extrapolables a toda la población que está sin hogar. La necesidad de unificar criterios en la recogida de los datos y la carencia de los medios para mantener un sistema de información adecuado, interfieren en el desarrollo de la labor de los técnicos que obtiene una información sesgada de la realidad en la cual intervienen. En el



caso de las personas sin hogar no debemos olvidar que la realidad de las personas que no residen en ningún hogar y que sufren exclusión residencial no aparecen reflejados en este estudio.

### 4.3 Prestaciones económicas:

#### 4.3.1 Prestación Canaria de Inserción (PCI):

La ley 1/2007, de 17 de marzo por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, cuyo objeto es conseguir dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria la inserción social, económica y laboral de aquel sector de la población con especiales dificultades de integración (en situación de pobreza, marginación y exclusión social) y que se encuentran en una situación de mayor desigualdad social respecto a otros individuos para conseguir el acceso a unos niveles aceptables de calidad de vida y al pleno ejercicio de los derechos considerados fundamentales (educación, vivienda, trabajo, cultura).

*La falta de ingresos de la población se está viendo agravada por las políticas de recorte del gasto público* que queda reflejado, entre otras cuestiones en la reducción de la cobertura de la protección social. Las rentas mínimas de inserción están reduciendo su capacidad de protección tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa dado que las diferentes administraciones ponen sus propios requisitos para acceder y mantener las diferentes prestaciones y éstos cada vez más estrictos.

Las personas perceptoras titulares han aumentado un 30% desde 2009-2013.

La mayoría de las solicitudes son de la provincia de Las Palmas (64%). Hay una reducción progresiva entre el número de personas que solicitan, las que se tramitan, las concedidas y las denegadas. Destacando en el 2014 el aumento de solicitudes y el descenso de las concesiones en un 25%.

La situación en la que normalmente se encuentra la persona perceptora de la PCI es de desempleo y precariedad económica, así como un bajo grado de empleabilidad, siendo en su mayoría mujeres (un 71%), entre 35 y 44 años, y más de la mitad no tiene estudios o solo los primarios.

*Los plazos se vulneran.* De los ayuntamientos a la Consejería tardan más de 5 meses. Para las resoluciones de la Comunidad Autónoma el 34% sufre el retraso de 22 meses, casi 2 años.

Se resolvió el 66,7% de las solicitudes, aunque para el 34% la resolución se dictó fuera de plazo, con una media de 272 días. Se autorizó el pago para el 57,6% de estas resoluciones.

No todas las solicitudes informadas favorablemente para la percepción de la ayuda económica básica de la PCI pudieron pagarse al ser insuficiente el crédito del ejercicio con el que hacerles frente, dando lugar a una situación denominada “prebasteo”.

*El presupuesto insuficiente* de esta partida hace que a las personas con la resolución de la prestación aprobada dejen de abonarles las cantidades mensuales y se dejan de tramitar nuevas solicitudes, vulnerando el cumplimiento de esta ley.



Por tanto, si bien esta situación no supone una obligación de pago en sentido estricto ya que la resolución de concesión no se ha dictado, indicar que el importe acumulado de dichos expedientes deberá desembolsarse en el ejercicio siguiente, consumiendo parte del presupuesto, por lo que el crédito del siguiente ejercicio vuelve a ser insuficiente, reproduciéndose anualmente la misma situación.

\*Fuente consultada: Investigación de la situación de los SS.SS. en canarias 2º Informe 2014. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de las Palmas.

Los datos de la Prestación Canaria de Inserción en la isla Lanzarote distribuidos por municipios en los años 2014 y 2015 aportados por la Dirección General del Gobierno de Canarias son:

*Expedientes iniciados en los Ayuntamientos.*

Expedientes iniciados en los Ayuntamientos	2014	2015
Arrecife	222	135
Haría	4	1
San Bartolomé	18	12
Teguise	26	13
Tías	4	13
Tinajo	5	11
Yaiza	4	12
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>197</b>

*Expedientes remitidos a la Dirección General.*

Expedientes iniciados en los Ayuntamientos	2014	2015
Arrecife	259	138
Haría	3	4
San Bartolomé	23	14
Teguise	24	14
Tías	3	15
Tinajo	7	10
Yaiza	9	6
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>201</b>



### *Expedientes resueltos por la Dirección general*

1ª Resolución	2014			2015		
	Desfavorable	Favorable	Total	Desfavorable	Favorable	Total
Arrecife	128	99	227	93	265	358
Haría		1	1	2	6	8
San Bartolomé	5	4	9	7	26	33
Teguise	9	1	10	16	25	41
Tías	5	5	10	12	11	23
Tinajo	4		4	1	10	11
Yaiza	2	2	4	5	11	16
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>112</b>	<b>265</b>	<b>136</b>	<b>354</b>	<b>490</b>

### *Expediente según el nº de nóminas e importe por municipios.*

Nóminas 2015	Nº Nóminas	Monto Nóminas
Arrecife	2.361	1.255.616,41 €
Haría	48	24.596,60 €
San Bartolomé	215	109.043,62 €
Teguise	199	110.820,04 €
Tías	65	44.384,37 €
Tinajo	39	22.785,56 €
Yaiza	95	65.475,00 €
<b>Total</b>	<b>3.022</b>	<b>1.632.721,60 €</b>

\*Fuente consultada: Datos aportados por el Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración del Gobierno de Canarias.

#### **4.3.2 Prestaciones no contributivas (PNC):**

Las pensiones no contributivas aseguran a todos los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y en estado de necesidad, una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios; aunque no se haya cotizado o se haya hecho de forma insuficiente para tener derecho a la pensión contributiva.

Las pensiones de jubilación y de Invalidez no contributivas son incompatibles entre sí, con las Pensiones Asistenciales (PAS) y con los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por ayuda de tercera persona contempladas en el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de



noviembre, así como con la condición de causante de la Asignación Económica por hijo a cargo o menor acogido.

La pensión de Invalidez no Contributiva es compatible con el salario por trabajo hasta un límite de 11.540,73 € anuales. Este límite es la suma de la cuantía de la pensión no contributiva, más el indicador de rentas de efectos múltiples (IPREM). Si se supera dicha cantidad, la pensión se minora para no sobrepasar el límite establecido.

*PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN*  
*Beneficiarios e importes de las nóminas*  
*CANARIAS*

Mes/Año	Pensiones (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
<b>2009</b>	23.048	103.299.612,26	321,16
<b>2010</b>	23.028	106.236.138,71	324,18
<b>2011</b>	23.268	110.864.796,82	335,82
<b>2012</b>	23.276	112.081.613,27	343,67
<b>2013</b>	23.497	115.236.619,33	350,75
<b>2014</b>	23.690	116.635.427,37	352,83
<b>2015</b>	23.905	117.991.349,19	351,71
<b>2016</b>			
<b>Enero</b>	23.914	8.362.156,70	349,68
<b>Febrero</b>	23.923	8.494.910,35	355,09
<b>Marzo</b>	23.917	8.492.171,52	355,07
<b>Abril</b>	23.895	8.551.965,03	357,90
<b>Mayo</b>	23.834	8.504.065,11	356,80
<b>Junio (2)</b>	23.852	16.739.059,13	701,79
<b>Julio</b>	23.872	8.492.134,72	355,74
<b>Agosto</b>	<b>23.920</b>	8.577.610,51	358,60

1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes

2) Junto a la mensualidad se abona una paga extra

**FUENTE:** Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas

*PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ*  
*Beneficiarios e importes de las nóminas*  
*CANARIAS*

Mes/Año	Pensiones (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
<b>2009</b>	19.330	97.913.161,08	360,20
<b>2010</b>	19.118	100.178.484,86	366,99
<b>2011</b>	19.247	103.458.730,82	379,32
<b>2012</b>	19.350	103.560.021,15	381,48
<b>2013</b>	19.376	106.518.775,78	392,53
<b>2014</b>	19.662	108.693.605,21	397,27
<b>2015</b>	19.998	110.182.528,42	393,93



**2016**

<b>Enero</b>	19.940	7.749.803,45	388,66
<b>Febrero</b>	19.981	7.913.402,09	396,05
<b>Marzo</b>	20.016	7.871.784,42	393,27
<b>Abril</b>	19.998	7.895.558,22	394,82
<b>Mayo</b>	19.958	7.941.587,87	397,92
<b>Junio (2)</b>	19.963	15.403.506,56	771,60
<b>Julio</b>	19.951	7.899.748,43	395,96
<b>Agosto</b>	<b>20.000</b>	7.866.528,54	393,33

1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes

2) Junto a la mensualidad se abona una paga extra

FUENTE: Subdirección General de Gestión del Imsero. Área de Prestaciones Económicas

Los datos de las Prestaciones no Contributivas, en la isla Lanzarote distribuidos por municipios en el año 2015, aportados por la Dirección General del Gobierno de Canarias son:

*Expedientes de prestaciones no contributivas con entrada en la Dirección General.*

Nº de entradas de expedientes	Invalidez	Jubilación	Total
Arrecife	40	86	126
Haría	1	4	5
San Bartolomé	2	17	19
Teguise	4	12	16
Tias	6	9	15
Tinajo	3	3	6
Yaiza	5	11	16
Lanzarote	61	142	203

*Expedientes resueltos*

Resueltos en la fase de inicio	Invalidez	Jubilación	Total
Arrecife	32	84	116
Haría	2	5	7
San Bartolomé	4	17	21
Teguise	6	7	13
Tias	4	8	12
Tinajo	2	5	7
Yaiza	2	8	10
Lanzarote	52	134	186



### Nuevas altas

Nuevas altas	Invalidez	Jubilación	Total
Arrecife	22	51	73
Haría	1	3	4
San Bartolomé	3	9	12
Teguise	5	5	10
Tias	4	6	10
Tinajo	2	4	6
Yaiza	0	6	6
Lanzarote	37	84	121

### Nominas cobradas

Total de Nóminas	Invalidez	Jubilación	Total
Arrecife	3.425	3.587	7.012
Haría	210	355	565
San Bartolomé	368	1.052	1.420
Teguise	544	877	1.421
Tias	448	710	1.158
Tinajo	427	364	791
Yaiza	156	278	434
Lanzarote	5.578	7.223	12.801

\*Fuente consultada: Datos aportados por el Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración del Gobierno de Canarias.

En el mes de agosto de 2016, en Canarias hay 23.920 jubilados y 20.000 residentes en las islas perceptores de pensión no contributiva por invalidez, según el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, ambas prestaciones dotadas con similar cuantía. El resultado convierte al Archipiélago en una de las regiones con más pensiones no contributivas, es decir, aquellas que apenas superan los *400 euros mensuales*.

Las pensiones no contributivas recaen, especialmente, en mujeres que han trabajado, pero no cotizado. Y esa es precisamente una de las claves del problema: *el trabajo sin cotizar en el campo, en el mar, en la limpieza y siempre en una economía de subsistencia*, a la que se añade la obligada emigración en otros tiempos también difíciles.

Afectados y colectivos sociales advierten desde hace años de que *los pagos estipulados por el Estado no llegan para cubrir el alquiler o la hipoteca, el agua, la luz y la comida*, una terrible realidad que se agravó con la crisis y el incremento del desempleo, haciendo de las prestaciones un ingreso vital para la subsistencia de miles de familias.

Pero por si la situación no fuera ya lo suficientemente dramática, la Comisión Europea sostiene que España va a recortar más. Se prevé que la Seguridad Social pase de pagar jubilaciones medias del 82 por ciento del último salario al 49,7 por ciento.



Los analistas coinciden en que, si se cumplen las previsiones, *un jubilado se convertirá directamente en pobre, ya que cobraría 600 euros*. Lo que no han dicho es *en qué se convertirán los no contributivos, cuya prestación no supera los 400 euros mensuales*.

El panorama es desalentador, pues en otro informe se apunta que muchos de pensionistas acuden de manera asidua a los comedores sociales. La traumática realidad impone una transformación del modelo. Debe haber un pacto de Estado que garantice a todos los ciudadanos *unos ingresos mínimos equivalentes a los 655,20 euros mensuales del salario mínimo interprofesional*.

## **5 TERCER SECTOR:**

El tercer sector de Acción Social se corresponde con esa parte de nuestra sociedad que siempre ha estado presente en las acciones que han tratado de hacer frente a las situaciones de desigualdad y de exclusión social. Si se considera que estas no están causadas por hechos coyunturales, sino por la persistencia de problemas estructurales económicos y sociales generadores de inequidad, el tejido social de entidades y asociaciones que conforman el hoy denominado Tercer Sector de Acción Social se ha postulado en todo momento como una vía de acción ciudadana alternativa, o a veces complementaria, respecto de la gestión institucional pública, con soluciones nacidas de la participación social orientadas a evitar que determinados grupos sociales se vean excluidos de unos niveles elementales de bienestar.

A pesar de la positiva evolución seguida por la sociedad, la marginación o la exclusión a la que se ven sometidos habitualmente determinados grupos aún no ha encontrado una adecuada corrección.

Estos sectores sociales marginados, colocados en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión son el objeto humano de las entidades del Tercer Sector de Acción Social. *Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social*.

Concretamente en Lanzarote las ONGs que desarrollan proyectos en este ámbito, son fundamentalmente Calor y Café, Médicos del Mundo, Trib-Arte, Afacoda, etc... (El objeto de los proyectos de estas ONGs y otras, se encuentra recogido en el apartado 5.2).

Entre ellas destacamos a continuación el proyecto de servicios de Acogida y Asistencia de ámbito insular gestionado por La Asociación **Cáritas** Lanzarote.

### **5.1 Asociación Cáritas Lanzarote:**

Los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas son las principales puertas de entrada a cualquier intervención social realizada por la institución. Son los lugares donde las personas reciben las primeras respuestas de acogida y acompañamiento de Cáritas, mayoritariamente parroquias.

El análisis de solicitudes, demandas y personas atendidas pone de manifiesto algunos aspectos importantes relativos tanto a Caritas como al conjunto de la sociedad.



- Se mantiene la tendencia al crecimiento en el número de personas atendidas.
- Existen necesidades básicas cuya cobertura no está garantizada por el actual modelo de bienestar.
- Las situaciones de pobreza y exclusión social no se explican en base a una única problemática. Los procesos de acompañamiento permiten la detección de necesidades no explicitadas inicialmente.

En Asociación Caritas Lanzarote se atiende a personas mayores de edad en situación de Exclusión Social, Sin Hogar o susceptibles de estarlo en el territorio insular, es decir, aquellas que carecen de recursos económicos y de redes de apoyo socio familiares suficientes y adecuado para cubrir sus necesidades básicas, tales como el alojamiento, la alimentación, la higiene y el cuidado personal, el afecto...; con las que se pretende reforzar y trabajar habilidades y/o herramientas socio personales; desde una visión integral de la persona y desde una perspectiva social, psicológica y educativa. Desde el programa de Asistencia y Promoción con personas sin hogar se cuenta con dos centros y dos proyectos; El comedor Social y la Casa de Acogida “Flora Guadalupe Toledo”.

Desde el **Comedor Social** se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de Atención Social
- Servicio de Duchas, Desayuno y Lavandería
- Servicio de Almuerzo
- Servicio de Atención psicológica
- Talleres ocupacionales

La Casa de Acogida “Flora Guadalupe Toledo” es un servicio de alojamiento de media-larga estancia con 16 plazas, 6 plazas de mujer y 10 plazas de hombre, aunque las mismas se han modificado según la demanda.

*Programa de Asistencia y Promoción con personas sin hogar.  
Comparativa de los datos obtenidos por Caritas Lanzarote en los años 2014- 2015.*

	2014	2015
Nº total de personas Acogidas en el Servicio de Atención social del programa	215	194
Nº total de Atenciones sociales	770	872
Nº total de personas Acogidas y derivadas al servicio de duchas, desayunos y Lavandería	53	55
Nº total de personas Acogidas y derivadas al servicio de almuerzo	179	164
Nº total de personas nuevas Acogidas en el Servicio de Almuerzo	104	99
Nº total de personas que acceden por segunda vez o más al servicio de Almuerzo en el mismo año 2015	75	8



**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

Nº total de personas que han hecho uso del servicio del almuerzo en el 2015 y que ya lo habían hecho , además, en años anteriores Acogidas en el Servicio de Atención social del programa		57
Nº total de personas que se derivan al servicio de Casa de Acogida	36	55
Nº total de personas que son derivadas por primera vez al servicio de casa de Acogida	23	38
Nº total de personas que son derivadas por segunda o más veces al servicio de casa de Acogida	13	17
Nº total de personas derivadas al servicio de Atención psicológica	91	101
Nº total de Atenciones psicológicas	233	304
Nº total de Atenciones psicológicas a usuarios de la Casa	118	79
Nº total de Atenciones Psicológicas a usuarios del Comedor	115	225

Fuente consultada: memoria de Actividades 2015 Asociación Caritas Lanzarote

*Aportaciones económicas dentro del marco de los convenios entre Cabildo, Ayuntamientos y ONGs.*

APORTACIONES ECONOMICAS DENTRO DEL MARCO DE LOS CONVENIOS ENTRE CABILDO, AYUNTAMIENTOS Y ONGs									
PREVISTAS PARA EL AÑO 2016									
DENOMINACION DE LOS CONVENIOS ENTRE EL EXCMO. CABILDO, AYUNTAMIENTOS Y ONGs	CABILDO DE LANZAROTE	AYUNTAMIENTOS							TOTALES
		ARRECIFE	HARIA	SAN BARTOLOME	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA	
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. CABILDO, AYUNTAMIENTOS Y CARITAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROMOCION DE PERSONAS SIN HOGAR	85.000,00 €	60.000,00 €	1.463,38 €	4.034,43 €	4.784,91 €	4.362,48 €	1.689,93 €	3.664,88 €	165.000,00 €
		20.000,00 €							
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. CABILDO, AYUNTAMIENTOS Y ADISLAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA Y ALGUNOS SERVICIOS ADICIONALES	300.700,00 €								436.500,00 €
ATENCION TEMPRANA									
PLAZAS PUBLICAS DE DEPENDENCIA: DISCAPACIDAD	-1.499.700,00 €	49.358,28 €	6.324,86 €	17.437,14 €	20.680,78 €	18.855,00 €	7.304,03 €	15.839,91 €	
TOTAL	1.800.400,00 €	135.800,00 €							
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. CABILDO, AYUNTAMIENTOS Y EL CRIBO PARA LA FINANCIACION DEL ALQUILER, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ASOCIACION	10.000,00 €								30.000,00 €
		7.269,26 €	931,50 €	2.568,06 €	3.045,77 €	2.776,88 €	1.075,70 €	2.332,83 €	
		20.000,00 €							
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. CABILDO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA FINANCIACION DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL									100.000,00 €
		38.864,23 €	4.420,57 €	12.626,06 €	14.546,34 €	13.267,43 €	5.154,32 €	11.121,06 €	
		100.000,00 €							
CONVENIO DE COLABORACION ESPECIFICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE CON CARITAS: 60.000€									



## 5.2 Otras asociaciones:

Se recoge a continuación los Proyectos que se desarrollan por las asociaciones insulares a través de las subvenciones nominadas y/o concurrencia competitiva previstas en los presupuestos de las corporaciones locales en el año 2016.

SUBVENCIONES NOMINADAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2016 Y APORTACIONES ECONOMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS A LAS ONGs									
ASOCIACIONES	IMPORTE	OBJETO DEL PROYECTO	APORTACIONES PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS						TOTAL
			ARRICIFE	HARIA	SAN BARTOLOME	TEGUISE	TIAS	TINAJO	
ASOC. DE ACOGIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS CALOR Y CAFÉ	30.000 €	COMEDOR SOCIAL DE BAJO UMBRAL							30.000 €
AFACODA	10.000 €	APOYAR, ASESORAR E INTERVENIR A NIVEL PSICOSOCIAL EN EL PROCESO DE RECUPERACION DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS ADICTIVOS, FAMILIARES Y AMIGOS			755,29 €				10.755,29 €
ASOCIACION CARITAS LANZAROTE	85.000 €	****CONVENIO ASISTENCIA Y PROMOCION CON PERSONAS SIN HOGAR 70.000€	60.000 €			20.000 €			165.000 €
		ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SIN HOGAR DE LA CASA DE ACOGIDA FLORA GUADALUPE TOLEDO 15.000€							
DERECHO Y JUSTICIA	12.000 €	ATIENDE A LAS PERSONAS PRESAS Y A SUS FAMILIARES DESDE DIFERENTES AREAS, PARA DOTAR A DICHAS PERSONAS DE HERRAMIENTAS, ESTRATEGIAS, ANIMO Y EN DEFINITIVA, POSIBILITAR LAS VIAS ALTERNATIVAS QUE COMPORTEN UNA CALIDAD DE VIDA SUPERIOR A LA CONOCIDA POR ELLOS HASTA EL MOMENTO.							12.000 €
MEDICOS DEL MUNDO	20.000 €	ACERCAMIENTO Y ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO CON ENFASIS EN LAS PERSONAS EN SITUACION DE PROSTITUCION							20.000 €
PARROQUIA DE SAN GINES C/PORTUGAL	15.000 €	ALQUILER Y GASTOS DEL LOCAL ALMACEN Y REPARTO DE ALIMENTOS	30.000 €						70.000 €
PARROQUIA DE SAN GINES C/TRIANA	25.000 €	ALQUILER Y GASTOS DEL LOCAL ALMACEN Y REPARTO DE ALIMENTOS							
TRIBARTE	70.000 €	INCLUSION SOCIAL DIRIGIDO A JOVENES EN ALTO RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, PROMOVIENDO ACTIVIDADES SIMULTANEAS EN EDUCACION, SALUD, ACCION SOCIAL Y VIVIENDA. EL PROYECTO SUPLE, A LA VEZ QUE MEJORA Y POTENCIA, LAS FUNCIONES DE UN PISO TUTELADO.							70.000 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30.000 €	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	85.000 €						115.000 €
BANCO ALIMENTOS LAS PALMAS	7.200 €	ALQUILER Y GASTOS							7.200 €
COLECTIVO DE INMIGRANTES SAHARAUIS DE CANARIAS	7.200 €	ALQUILER Y GASTOS							7.200 €



**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

FUNDACION ADSIS	5.000 €	COMPLEMENTAR Y COLABORAR CON LOS PROCESOS DE INTERVENCION SOCIOLABORAL QUE REALIZA EL IIAS, LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES, FUNDACION ADSIS Y OTROS RECURSOS DE ATENCION ESPECIALIZADA.								5.000 €
ADISLAN	1.830.400 €	****CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ECXMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TIAS, HARIA, SAN BARTOLOME, TEGUISE, TINAJO, YAIZA Y ARRECIFE CON LA ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE EN ORDEN AL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ACTUACION ASISTENCIAL EN MATERIA DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS. (2015)								1.830.400 €
ADISLAN	20.000 €	HOGAR FUNCIONAL EN EL SECTOR DE RETRASO MENTAL 2016								20.000 €
AFA (CENTRO DE DIA LA GRACIOSA)	67.000 €	DESARROLLAR ACTUACIONES Y ESTABLECER EQUIPAMIENTOS ENCAMINADOS A NORMALIZAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ANCIANO, PREVENIR SU MARGINACION Y PROCURAR SU INTEGRACION, FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO. CREAR UNIDAD DE CONVIVENCIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS CON DEMENCIA, QUE RESPETE SUS HABITOS DE VIDA Y SU HISTORIA PERSONAL, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE SUS FAMILIARES		10.000 €		3.000 €			1.000 €	81.000 €
	340.000 €	PLAZAS PUBLICAS PROGRAMA DE ATENCION A MAYORES								340.000 €
ASCULSORLANZ	7.200 €	ALQUILER SEDE DE LA ASOCIACION, MAS GASTOS DE AGUA Y LUZ.								
	10.000 €	PROMOCION AR LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS SORDAS DE LA ISLA DE LANZAROTE A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE UN INTERPRETE DE LSE, TRABAJADOR/SOCIAL Y DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN LA COMUNIDAD.				1.000 €			1.000 €	19.200 €
FUTUCAN FUNDACION TUTELAR CANARIA	13.000 €	PROTEGER Y ASISTIR, DE MANERA INTEGRAL, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA TUTELA, CURATELA Y GUARDA DE HECHO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE AQUELLAS								13.000 €
ASOC. DISCAPACITADOS CRECIENDO YAIZA	10.000 €	FACILITAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD O EN RIESGO CON APOYOS TERAPEUTICOS ESPECIFICOS MAS ACCESIBLES GEOGRAFICAMENTE.							12.000 €	22.000 €
AGRUPACION PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSIQUICO EL CRIBO	10.000 €	****CONVENIO, ALQUILER, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SEDE								10.000 €
	500.000 €	PLAZAS PUBLICAS PROGRAMA SOCIOSSANITARIO DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DE LA SALUD MENTAL								500.000 €
FASICAN	6.000 €	SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE INTERPRETE EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA								6.000 €
ASOC. TINGUAFAYA	15.000 €	OCIO Y TIEMPO LIBRE Y RESPIRO FAMILIAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	17.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €			1.000€	42.000 €
ASOC. TINGUAFAYA	14.000€	ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR ESTA ENTIDAD								14.000 €



**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

TAGUARO S.L.U.	20.000 €	ATENCION TERAPEUTICA PARA PACIENTES CON DISCAPACIDAD EN PISCINA DE REHABILITACION									20.000 €
ASOCIACION DE MAYORES Y VOLUNTARIADO DEL MUNICIPIO DE TIAS ASOMAVO	6.000 €	DINAMIZAR A LAS PERSONAS MAYORES DE LA ISLA DE LANZAROTE						3.000 €			9.000 €
ASOCIACION PILA LA BARRILLA TIAS								3.000 €			
ASOCIACION ORGULLOSAS DEL PAVON								3.000 €			
AULA CULTURAL 2º Y 3º EDAD LA DESTILA	2.000,00 €	APOYAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PINTURA COMO EXPRESION DE ARTE Y LAS EMOCIONES. TAREA QUE NUESTRA ASOCIACION LLEVA HACIENDO DESDE HACE 40 AÑOS.									2.000 €
ARFATE ASOC. PARA EL RESPIRO FAMILIAR Y AYUDA A LA 3ª EDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	15.000 €	GASTOS DE ALQUILER Y ARREGLOS PARA LOS CUIDADOS DE PERSONAS MAYORES Y AYUDAS A SUS FAMILIARES PARA EL RESPIRO FISICO Y PSICOLOGICO									15.000 €
ASOC. DECIDIDOS A LUCHAR	4.000 €	ALQUILER Y GASTOS CONTRIBUIR A LA MEJORA Y GARANTIZAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES.									4.000 €
ASOC. DE MAYORES CHARCO DE SAN GINES EL MORRO DE LA ELVIRA	4.500 €	ALQUILER Y GASTOS PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO COLECTIVO ACTIVO PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARRECIFE.									4.500 €
COLECTIVO DE MAYORES ARRECIFE			63.000 €								
PROYECTOS A TERCERA EDAD TEGUISE						29.000€					
ASOCIACION 3º EDAD Mª EUGENIA ARMAS MARTIN S.B					3.000 €						
ASOCIACION TERCERA EDAD STA ELENA SAN BARTOLOME					3.000 €						
MARARIA	22.500 €	FOMENTAR Y PROMOVER POLITICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVES DE LA SENSIBILIZACION Y LA CONCIENCIACION DE LA POBLACION, FAVORECIENDO LA DINAMIZACION DE LAS AREAS DE LA MUNICIPALES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS MUJERES DE LA ISLA.		1.200 €	2.000 €	2.000 €				1.000 €	28.700 €
	7.000 €	ALQUILER Y OTROS GASTOS									7.000 €
TIEMAR ASOCIACION RURAL DE MUJERES	12.000 €	APOYAR EL ACCESO NORMALIZADO, LA PARTICIPACION E IMPLICACION DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD. DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO Y LUGAR DE REUNIÓN.		1.200 €	2.000 €	2.000 €				1.000 €	18.200 €
ASOC. CANCHEANDO	20.000 €	ACOMPÑAR A LAS FAMILIAS Y SUS HIJOS/AS EN EL PROCESO DE REINCORPORACION AL SISTEMA EDUCATIVO. TRANSMITIR LA IDEA QUE EL APRENDIZAJE NOS AYUDA A ABRIR LOS DISTINTOS CAMINOS EN LA VIDA, LOS DE AUTOESTIMA Y AUTOCONFIANZA PARA CONSEGUIR UNA VIDA PLENA.									20.000 €
FUNDACION CANARIA MARTINEZ E HIJOS	5.000 €	AYUDA Y COOPERACION CON LAS PERSONAS MAS DESFAVORECIDAS DEL TERCER MUNDO									5.000 €
ASOC. CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	18.000 €	CONTRIBUIR ECONOMICAMENTE A FINANCIAR LOS GASTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ECONOMICAS DE LOS ESTUDIANTES SAHARAUIS DESPLAZADOS A LA ISLA DE CUBA									18.000 €



ASOC. CULTURAL EL COLECTIVO DE INMIGRANTES INDEPENDIENTES DE CANARIAS	7.200 €	ALQUILER Y GASTOS DEL LOCAL										7.200 €
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	20.000€	ATENCION LOS NIÑOS AFECTADOS POR EL HURACAN DE MATPHEW EN HAITI										20.000 €
ADILA	10.000 €	FORMACION Y APOYO PSICOLOGICO A LAS PERSONAS CON DIABETES										10.000 €
AFIBROLAN	7.000 €	ALQUILER, SERVICIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION ORDINARIA DE LA ASOCIACION Y PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS.										7.000 €
AFOL ASOC. DE FAMILIAS ONCOHEMATOLOGICAS DE LANZAROTE	7.200 €	ALQUILER LOCAL Y OTROS GASTOS	10.000 €								5.613 €	22.813 €
	15.000 €	DESTINAR ESTE PROGRAMA A TODOS/AS LOS USUARIOS/AS Y FAMILIAS ONCOHEMATOLOGICA DE LANZAROTE										
ASOC. ACOMPAÑAR	8.000 €	APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDAD GRAVE Y PROCESOS DE DUELO										8.000 €
ASOCIACION NIÑOS CON CANCER PEQUEÑO VALIENTE	5.000 €	OFRECER ATENCION SOCIAL DIRECTA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LSO MENORES ENFERMOS DE CANCER Y SUS FAMILIAS.										5.000 €
	10.000 €										10.000 €	
ASOCIACIÓN DE ESCLOROSIS MÚLTIPLES										1.500€		1.500€
ASPERCAN	5.000 €	DAR A CONOCER EL SINDROME DE ASPERGUER A TRAVES DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACION Y SENSIBILIZACION Y CONSOLIDAR LA DELEGACION EN LA ISLA PARA AVANZAR EN LA INCLUSION DE LA PERSONAS CON ESTE SINDROME.				2.500 €						7.500 €
ASOCIACION ATDHAILANZ	5.000 €	DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS MENORES DIAGNOSTICADOS CON EL DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD Y SUS FAMILIAS.										5.000 €
AMPA DIVERSIDAD Volcanes Lanzarote. Centro de Educacion Especial Nuestra Señora de los Volcanes.	3.000 €	DOTAR AL ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVO ESPECIALES DE MATERIAL DIDACTICO Y TERAPEUTICO PARA FACILITARLE LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTOS, ESTRATEGIAS, FORMAS DE INTERACCION CON SU ENTORNO, LOGRANDO UN MEJOR DESARROLLO FISICO, AFECTIVO SOCIAL E INTELECTUAL.			2.000 €					1.000 €		6.000 €
CLUB DEPORTIVO CIAL	6.000 €	ACERCAR LA PRACTICA DEL AJEDREZ A TODOS LOS ESTRATOS DE LA POBLACION, CON ESPECIAL ATENCION A NIÑOS DE BARRIOS Y MAYORES, COMO HERRAMIENTA SOCIAL PARA LA MEJORA NEURONAL Y DESARROLLO SOCIAL.										6.000 €
TRIWWW	8.000 €	AYUDA A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y DISCAPACIDAD										8.000 €
FUNDACION CANARIA PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TROPICALES	8.000 €	DETECTAR DE FORMA PRECOZ LA PRESENCIA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI U OTROS MOSQUITOS INVASORES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES, EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE ARRECIFE Y DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE Y AYUDAR A LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE CONTROL										8.000 €



INCLUSION SOCIAL
DEPENDENCIA MAYORES- DISCAPACIDAD
3º EDAD
MUJER
MENORES
COOPERACION Y DESARROLLO
SOCIOSANITARIAS
SOCIO-EDUCATIVAS
DEPORTIVAS
SALUD PUBLICA

\*\*\*\*CONVENIO SE ANEXA DOCUMENTO CON APORTACIONES ECONOMICAS DENTRO DEL MARCO DE LOS CONVENIOS.

**NOTA:** LA DIFERENCIACION SE HA REALIZADO EN BASE AL OBJETO DEL PROYECTO



## 6 SECTOR CON ESPECIAL RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL: Infancia y Juventud.

Los menores sufren la crisis en los hogares cuando sus progenitores se quedan sin trabajo y sin ingresos, cuando ellos y sus familias son desahuciados, cuando, a consecuencia de los menores ingresos familiares, se empobrece la calidad de la alimentación, cuando se deteriora el ambiente familiar o cuando no pueden costearse tratamientos médicos no incluidos en los sistemas públicos. Pero también repercuten en ellos las decisiones políticas de reducción del gasto público en ayudas a las familias, en becas escolares, comedor o libros de texto, y son ajenos al impacto de decisiones generales en materia de impuestos y deuda pública, o a las reducciones de presupuestos destinados a los servicios sociales, educativos o de salud.

Es muy significativo que en los últimos años (2009-2013), los niños son el grupo de edad de mayor pobreza.

### *Evolución (2004-2013) de la tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo.*

	2013 (provisional)		2012		2011		2010		2009	
	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)
<b>Total</b>										
<b>Total</b>	21,6	19,6	22,2	19,7	22,2	19,4	21,4	18,2	20,1	17,1
<b>&lt;16 a</b>	<b>27,7</b>	<b>28,7</b>	<b>28,9</b>	<b>28,5</b>	<b>28,7</b>	<b>29,0</b>	<b>28,3</b>	<b>28,2</b>	<b>26,5</b>	<b>27,1</b>
<b>16-64 a</b>	22,5	20,8	22,4	21,0	21,3	19,7	20,1	18,2	17,9	16,4
<b>65 y +</b>	12,2	6,3	14,8	6,2	19,5	8,9	20,5	9,0	23,1	10,2
<b>Hombres</b>										
<b>Total</b>	21,9	20,1	22,2	20,1	21,6	19,3	20,8	18,3	19,1	16,8
<b>&lt;16 a</b>	28,2	29,6	28,4	28,5	28,1	28,4	26,5	26,7	25,3	25,7
<b>16-64 a</b>	22,8	21,0	22,6	21,1	20,7	19,3	19,8	18,2	17,1	15,9
<b>65 y +</b>	10,7	5,5	13,6	5,7	18,3	8,8	18,6	8,9	21,2	10,5
<b>Mujeres</b>										
<b>Total</b>	21,3	19,1	22,1	19,3	22,7	19,4	22,1	18,2	21,1	17,5
<b>&lt;16 a</b>	<b>27,3</b>	27,6	29,3	28,5	29,4	29,6	30,1	29,7	27,8	28,5
<b>16-64 a</b>	22,2	20,6	22,3	20,9	21,8	20,0	20,3	18,2	18,7	17,0
<b>65 y +</b>	13,4	7,0	15,8	6,5	20,4	9,0	21,9	9,0	24,5	10,0

#### Notas:

1) ~tasa de riesgo de pobreza, Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado)~La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal, salvo en el periodo 2004-2006.

1) La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no



relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Umbral de pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

**Fuente:**

Instituto Nacional de Estadística.

**Encuesta de condiciones de vida 2013.**

**Resultados provisionales**

**Indicadores principales. Evolución**

La pérdida de vivienda y escasez de medios llevan a posibles *desestructuraciones familiares*. Son familias con niños, no sólo personas individuales.

La crisis no solo ha provocado un fuerte **aumento del desempleo**, sino que también está presionando a la *baja los salarios de los miembros activos de las familias*, con lo cual, en muchos casos, ni siquiera el empleo saca a las familias de la pobreza.

En el contexto de las prestaciones contributivas por desempleo proporcionan una protección importante, pero relativa, ya que se tiene en cuenta parcialmente la presencia de niños en el hogar a la hora de calcular el importe, y a partir del tercer hijo la prestación deja de incrementarse. A su vez los progenitores más jóvenes están más desprotegidos; sus periodos de cotización y de derecho a la prestación son más cortos y normalmente sus bases de cotización, y por lo tanto la ayuda percibida, son menores. Tras cuatro años de destrucción de empleo, muchos hogares ya han agotado la posibilidad de percibir estas prestaciones, que han servido de colchón durante los primeros años de la crisis para las familias.

Fuente consultada: La infancia en España 2012-2013. UNICEF

En el ámbito educativo, el **abandono educativo temprano** se ha situado, durante el segundo trimestre del 2015, en el 19,7%, la cifra más baja jamás contabilizada en nuestro país. Esta tendencia decreciente se puso de manifiesto al finalizar en el año 2014 con una tasa de abandono educativo del 19,97%. En el transcurso de la última legislatura se ha producido un descenso de 6,62 puntos en la tasa de abandono educativo temprano. En el año 2011, el abandono escolar se situaba en el 26,32%, pasó al 24,7% en el año 2012, al 23,6% en el año 2013 y al 21,9% en 2014.

De esta manera, España se sitúa cada vez más cerca del objetivo marcado por la Unión Europea para el año 2020 y que fija para nuestro país una tasa de abandono educativo temprano del 15%.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el abandono educativo temprano de los alumnos se establece en el 23,7%, mientras que el de las alumnas se sitúa en el 15,5%. Por



comunidades autónomas, los porcentajes de abandono más bajos se producen en el País Vasco (8,7%), Cantabria (10,4%) y Navarra (10,7%) y los más altos se establecen en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con un 28,1%, seguidas de Baleares con un 26,9% y la región de Murcia con un 25,4%.

Asimismo, en el conjunto del último año desde el segundo trimestre del 2015, las mejoras más significativas corresponden a Baleares (-2,7 puntos), Comunidad Valenciana (-2,7 puntos), **Canarias** (-2,2 puntos) y Andalucía (-2,2 puntos).

Fuentes consultadas: Datos obtenidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### *Abandono temprano de la educación-formación en la Comunidad Autónoma de Canarias, sexo y año.*

	Ambos sexos					Hombres					Mujeres				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
Canarias	30,86	28,03	27,46	23,80	<b>21,93</b>	34,51	29,50	29,78	26,43	<b>26,39</b>	27,08	26,54	25,12	21,11	<b>17,48</b>

Notas:

- 1.- Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.
- 2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
- 3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.
- 4) Ruptura de serie: Año 2005.

Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE.

No debemos perder de vista el porcentaje existente y la necesidad de abordar los factores que inciden en el riesgo del Abandono Escolar Temprano en Canarias, en los diferentes contextos (educativo, el alumnado, familiar, social...), indicadores tales como estos:

- Competencias de desarrollo personal del alumnado.
- Amotivación.
- Tipología de familia.
- **Nivel de estudios del padre y/o la madre y situación laboral.**
- La comunicación y el clima familiar.
- Competencias parentales.
- Influencia del contexto familiar en la supervisión educativa y apertura a la comunicación.
- Percepción conflictiva de alumnado de la ESO.
- La formación de profesorado (escucha, resolución de conflictos...).
- ...

No podemos obviar que la atención a la calidad de la infancia no pasa solo por proteger o mejorar la inversión que se realice. Se pone de manifiesto la existencia de importantes deficiencias en materias claves como la coordinación de las administraciones, la eficacia y la coherencia de las intervenciones.



Trasladamos como ejemplo de estas deficiencias, el análisis reflejado en diferentes medios de comunicación de ámbito nacional y regional, en cuanto al empleo y el desarrollo juvenil:

En agosto de 2015, solo 325.000 jóvenes españoles se habían registrado en la **Garantía de Empleo Juvenil**, lo que supone un 27,8% de los casi 1,2 millones que podrían beneficiarse de ella.

La falta de voluntad política, los estrictos requisitos de inscripción y las trabas burocráticas están detrás de los malos resultados de España, uno de los países que está teniendo mayores dificultades para implementar esta herramienta, según las organizaciones españolas y europeas de defensa de la juventud.

El objetivo de la Garantía es que los europeos de entre 16 y 25 años que se queden en paro reciban una oferta de trabajo, prácticas o formación en los cuatro meses siguientes a perder su empleo. En el caso de España, se puede optar hasta los 30 años si no se ha tenido trabajo ni formación en los últimos treinta días. Según el INE, a finales de julio había en España 1.167.000 personas de entre 16 y 30 años que no habían trabajado en el último mes y que podrían haberse acogido a este esquema.

Aunque las inscripciones en España se han cuadruplicado desde las 60.000 de mayo de 2015, el alcance del programa sigue por debajo de la media europea, que se sitúa en un 41,9%, según la Comisión Europea. Una cifra que invita poco al optimismo sobre un programa destinado a paliar una de las mayores lacras en la Unión.

España tiene la segunda tasa de paro juvenil más alta de Europa, un 43,2%, solo por encima de Grecia, y es el país que más fondos ha recibido: 1.887 millones de euros, casi un tercio de los 6.400 millones destinados a los Veintiocho para el periodo 2014-2020. Madrid ha gastado ya unos 1.400 millones, el 73%, en línea con otros países europeos, aunque no es quien mejor los ha empleado.

Si se compara con otros grandes países de la eurozona, Italia, que recibió poco más de la mitad que España (1.135 millones) ha cubierto casi tres veces más personas. Francia, por su parte, recibió un tercio del dinero de España (unos 620 millones) y ha cubierto a más de la mitad (167.000 personas).

El país también lo ha hecho en general peor que otros a la hora de alcanzar a los *ninis* – jóvenes que no estudian ni trabajan-, ya que solo un 10,7% de este colectivo se ha beneficiado de la Garantía pese a que España tiene una de las tasas de *ninis* más altas de Europa, de un 22%, según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Cuando se presentó el programa en 2014 el Gobierno calculaba que unos 858.000 jóvenes entraban en este grupo.

En lo que España supera a sus socios es en el porcentaje de jóvenes que abandonó el programa con una oferta de trabajo o formación bajo el brazo, que alcanzó el 74,3% frente al 24% de Francia o Grecia, el 50% de Alemania o el 38% de Irlanda. Ahora bien, la Comisión Europea no precisa si estas ofertas fueron contratos indefinidos, a tiempo parcial, o simplemente prácticas o cursos de formación, y se limita a señalar que en el conjunto de la Unión dos tercios fueron contratos indefinidos.

Esta es precisamente una de las principales críticas del Consejo de la Juventud Español, que cree que existe falta de transparencia por parte del Ministerio de Empleo a la hora de informar sobre los resultados de la Garantía y que no se está haciendo un seguimiento adecuado de quienes participan.

La directora del Fondo Europeo de la Juventud, Johanna Nyman, apunta a que uno de los mayores problemas que encuentran es la baja calidad de las ofertas, que muchas veces consisten en prácticas no remuneradas.



Para estas organizaciones el escaso impacto de la garantía se explica por las carencias en la implementación y la falta de una campaña de comunicación adecuada para informar a los jóvenes, pero sobre todo a “la falta de voluntad política”.

Desde el Consejo Español critican además que la mayor parte de las ayudas se destinan a bonificar a las empresas para que contraten a estos jóvenes, un enfoque que consideran erróneo porque “no favorece la creación de empleo sino que solo reduce el coste para el empleador”. De la misma opinión es el sindicato UGT, para quien “los resultados del plan de Garantía Juvenil constatan el fracaso del gobierno para solucionar los problemas de la juventud”.

Con todo, las organizaciones conceden que se han hecho progresos, especialmente con la puesta en marcha de una red para que los jóvenes puedan inscribirse presencialmente. La Comisión comparte este punto de optimismo y señala que el desempleo juvenil en España se ha reducido un 7% desde 2013.

Bruselas ha anunciado que dará 2.000 millones de euros más a los estados para financiar esta iniciativa hasta 2020, un incremento escaso si se tiene en cuenta que la Organización Internacional del Trabajo calcula que harían falta 21.000 millones para la tarea.

España está a la cola de la Unión Europea (UE) en el **grado de desarrollo de la juventud**. El alto índice de desempleo y la elevada edad de emancipación de los jóvenes españoles lastran a nuestro país a las últimas posiciones en el Índice de Desarrollo Juvenil Comparado 2016, presentado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la FAD\*\*.

El índice —elaborado a partir de datos de Eurostat y otras fuentes estadísticas— sitúa a España en **el puesto número 24 en la UE**, solo por delante de Croacia, Italia, Bulgaria y Rumanía. Los primeros puestos de la tabla los ocupan países como **Dinamarca** —primero en el ranking—, seguido de Finlandia, Países Bajos y Suecia.

El estudio —que pretende ser una fotografía fija de la juventud española en las diversas comunidades autónomas y su situación con respecto al resto de países europeos— revela que España aparece situada por encima de la media de la UE solo en dimensiones como **la salud** —mortalidad, tasa de fecundidad, suicidios— o **el uso de las nuevas tecnologías (TIC)**.

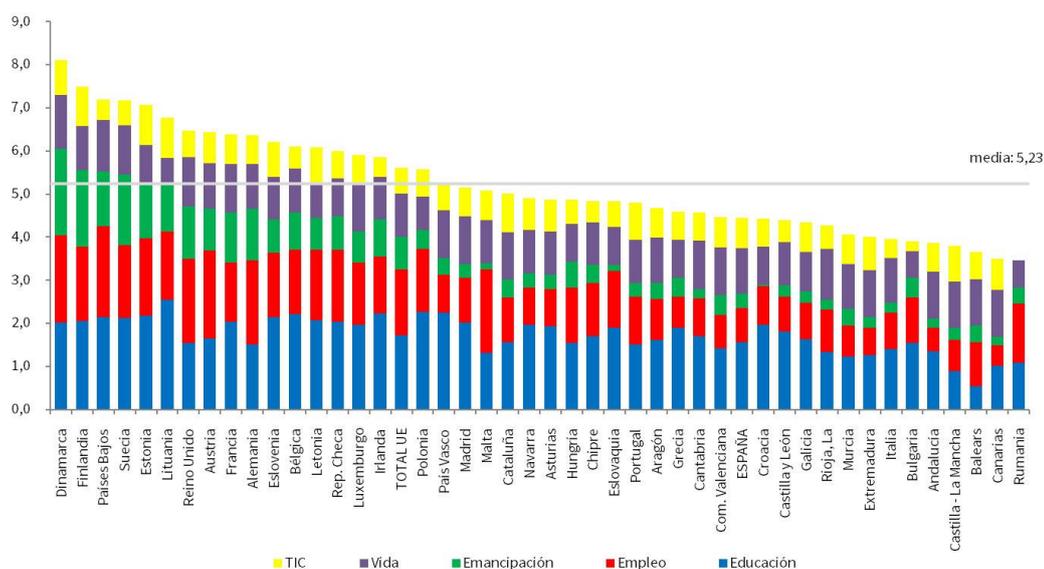
En este primer apartado, nuestro país incluso cuenta con comunidades, como **La Rioja o Cantabria**, que están a la cabeza de Europa por su bajo porcentaje de embarazos en adolescentes, muertes por accidente de tráfico o suicidios. **Cataluña**, en cambio, logra la cuarta posición entre todos los países europeos por el elevado número de **usuarios que utilizan internet** y por el alto nivel de competencias de los jóvenes en el uso de ordenadores.

«Estos buenos niveles, sin embargo, no son suficientes para **compensar el retraso total español** en el conjunto», según valora Enrique Gil Calvo, catedrático de Sociología y uno de los autores de este novedoso estudio.

El resultado del trabajo descrito de depuración y selección de indicadores ha dado lugar a un primer **Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado** que permite **medir la posición de cada Estado miembro de la Europa de los 28 y de cada Comunidad Autónoma**, en función de la puntuación que cada territorio obtiene tras el cálculo y la ponderación de las **5 dimensiones**:



Gráfico 1. Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado, con especificación de los valores ponderados para cada dimensión (indicadores estandarizados por el método máx.-mín.)



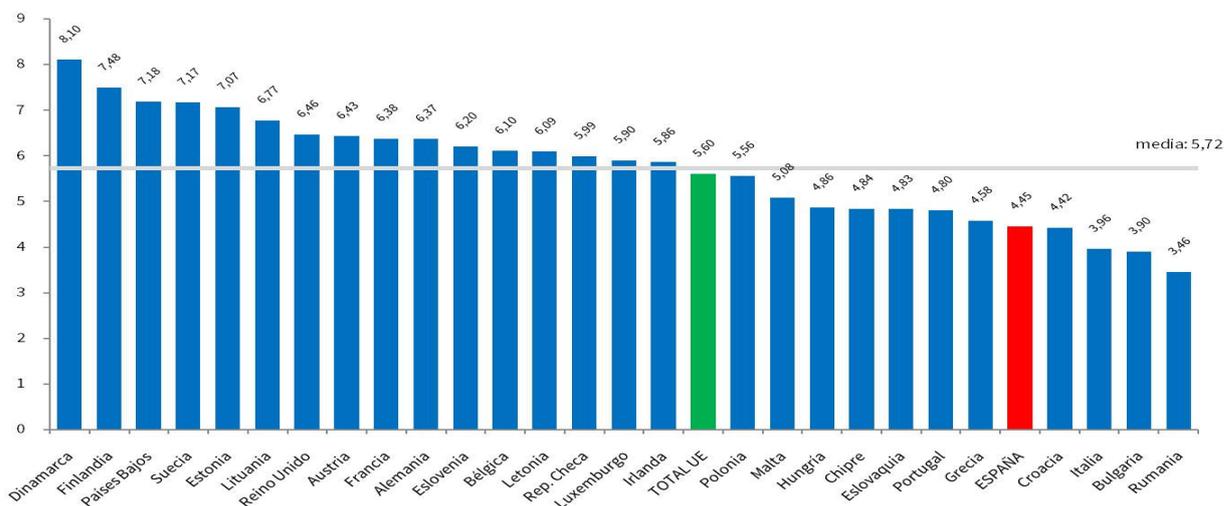
Cada color representa una de las dimensiones y cada dimensión tiene a su vez asignada una ponderación, un peso específico dentro del conjunto, que suma un total de 10, sobre un **criterio que valora el desarrollo y la autonomía personal de los y las jóvenes**.

La educación aparece en primer lugar, con el mayor peso, porque la franja de edad contemplada (a partir de los 15 años) marca un periodo vital en el que la formación ocupa un espacio clave en la vida de los y las jóvenes. Le siguen el empleo y la emancipación, dimensiones también de primer orden en una integración normalizada en la sociedad y en la transición hacia la vida adulta y autónoma. Por último, en la dimensión denominada “vida”, se miden variables que tienen que ver con la natalidad y la mortalidad, y las TIC, con la menor de las puntuaciones por la escasez de datos fiables y comparables (Antes de la decisión final sobre las ponderaciones propuestas por el grupo de expertos, se compararon los resultados tras efectuar leves modificaciones en la magnitud de dichas ponderaciones).

En términos generales, haciendo una **lectura global** de los resultados, España muestra un importante retraso respecto al total de la UE, posición que tienen que ver fundamentalmente con los resultados obtenidos en las variables de empleo y emancipación. Y si atendemos a las **diferencias, significativas, entre Comunidades Autónomas**, ninguna de ellas logra superar esa media europea, aunque las posiciones de unas distan bastante de las de otras. Así, País Vasco, Madrid, Cataluña, Navarra o Asturias aparecen próximas a dicha media y por encima de la media española. En el otro extremo, Baleares, **Canarias**, Castilla La Mancha o Andalucía, aparecen a la cola del gráfico, en las últimas posiciones.



Gráfico 2: Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado. Países de la UE (indicadores estandarizados por el método máx.-mín.).



Los **resultados por países** muestran una diferenciación norte – sureste en la Europa de los 28. Los primeros puestos del gráfico los ocupan Dinamarca, países Nórdicos y Países Bajos y por debajo de la media europea se ubican los países del sur y este de Europa.

Si atendemos a cada una de **las dimensiones** de forma aislada, la posición que ocupa España en las variables de **vida** y **TIC**, por el contrario, supera el total de la UE, con Comunidades como La Rioja y Cantabria a la cabeza. Sin embargo, al tener ambas una menor ponderación en el índice global, no compensa el retraso total español en el conjunto.

En **educación**, España ocupa también un lugar inferior a la media de la UE, pero más cercano a ella que en los casos del empleo y la emancipación, y con varias comunidades que la superan con creces, con el País Vasco a la cabeza.

Los peores retrasos se dan en **empleo** y **emancipación**, con todas las CCAA por debajo del total de la UE, las dos variables que empujan al conjunto español a posiciones inferiores en el Índice Sintético global. Estos datos no sorprenden, pues conocemos la precariedad de las condiciones del mercado laboral en la que se inserta la gente joven en la actualidad, las cifras de paro y el retraso en la edad de emancipación de los y las jóvenes españoles respecto a nuestros vecinos europeos. La tasa de desempleo de la población joven en la UE es de 17.6% y la de España de 39.6%, y en esa cifra global se incluyen rangos tan amplios como la tasa del 8.8% del desempleo juvenil en Austria, la cifra más baja de la tabla, y la de un **47.3% de Canarias, la más elevada**. En lo que respecta a la emancipación, aunque sabemos que en el caso español la crisis económica ha influido de manera decisiva en el retraso de la edad media de emancipación de los y las jóvenes españoles (que se sitúa en torno a los 29 años), es innegable que existen también otros elementos determinantes relacionados con características culturales, modelos familiares y políticas públicas que contribuyen sobremanera a que, junto a países como Italia o Portugal, seamos uno de los países europeos en el que más tarde se va de casa la gente joven.

**Fuente consultada:** Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la FAD\*\*.



El desempleo afecta a muy diferentes aspectos relacionados con la persona y su familia; afecta a las relaciones intrafamiliares, a aspectos emocionales y de integración social, además de los recursos económicos de una unidad familiar. Los factores que influyen en la gestión de los padres de las dificultades que surgen en el contexto familiar, características formales y/o sociales de no estabilidad, de desestructuración y de falta de seguridad favorecen que los menores que conviven con ellos no reciban las atenciones físicas y psíquicas que precisan. En concreto en el sector de protección de la Infancia y la adolescencia está relacionado con dificultades para mantener en situación de protección a los menores a cargo, hecho que puede llegar a prolongar una situación de separación en la familia, aunque **la escasez de recursos no debería ser una variable que pudiera llegar a condicionar la situación de protección y seguridad de los menores.**

Se reflejan a continuación los datos relativos a los menores atendidos en la red insular de centros de protección del Cabildo de Lanzarote.

*Nº menores y familias atendidas en los Servicios Sociales Especializados de Menores de Competencia Insular, en Lanzarote en el 2015:*

SERVICIOS SOCIALES DE MENORES DE <b>COMPETENCIA INSULAR</b>		
2015, EN CENTROS DE MENORES		
MENAS	MENORES RESIDENTES HABITUALES BAJO LA GUARDA DE ADULTOS	FAMILIAS DE MENORES (RESIDENTES HABITUALES) EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
<b>30</b>	<b>60</b>	<b>46</b>

*Nº total de menores residentes habituales atendidos en los Servicios Sociales Especializados de Menores, según el tiempo de permanencia, en Lanzarote en el 2015:*

Demanda atendida	Nº TOTAL DE ATENDIDOS	POR 1ª VEZ	SE VENÍAN ATENDIENDO	% DE LOS NUEVOS BENEFICIARIOS DEL 2015
<b>LANZAROTE</b>	<b>60</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>63,33</b>

*Nº total de menores extranjeros no acompañados atendidos en los Servicios Sociales Especializados de Menores, según el tiempo de permanencia, en Lanzarote en el 2015:*

Demanda atendida	Nº TOTAL DE ATENDIDOS	POR 1ª VEZ	SE VENÍAN ATENDIENDO	% DE LOS NUEVOS BENEFICIARIOS DEL 2015
<b>LANZAROTE</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>53,33</b>



*Evolución del número de menores residentes, bajo la guarda de adultos (procedentes del territorio nacional) atendidos, en los centros y hogares del Cabildo de Lanzarote: 2005-2015*

Demanda atendida	<b>EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES RESIDENTES HABITUALES, BAJO LA GUARDA DE ADULTOS (PROCEDENTES DEL TERRITORIO NACIONAL) ATENDIDOS, EN LOS CENTROS Y HOGARES DEL CABILDO DE LANZAROTE: 2005-2015</b>											
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	% DE VARIACION
MENORES RESIDENTES HABITUALES BAJO LA GUARDA DE ADULTOS												
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>72</b>	<b>66</b>	<b>59</b>	<b>51</b>	<b>38</b>	<b>50</b>	<b>47</b>	<b>60</b>	<b>11,11</b>

*Evolución del número de menores residentes, bajo la guarda de adultos (procedentes del territorio nacional) altas, en los centros y hogares del Cabildo de Lanzarote: 2005-2015*

Demanda atendida	<b>EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES RESIDENTES, BAJO LA GUARDA DE ADULTOS (PROCEDENTES DEL TERRITORIO NACIONAL) ALTAS, EN LOS CENTROS Y HOGARES DEL CABILDO DE LANZAROTE: 2005-2015</b>											
	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	% DE VARIACION
MENORES RESIDENTES HABITUALES BAJO LA GUARDA DE ADULTOS												
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>40,74</b>

*Evolución del número de menores extranjeros no acompañados atendidos y altas, en los Servicios Sociales Especializados de Menores de competencia insular, en Lanzarote: 1999-2015:*

<b>Nº DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) ATENDIDOS Y ALTAS POR AÑO EN LA RED DE CENTROS Y HOGARES DEL CABILDO, 1999-2014</b>																		
Demanda atendida	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	%
Menores atendidos	33	47	143	193	255	93	74	135	142	176	57	65	63	29	49	24	30	-9,09
Menores altas	33	28	128	154	193	32	36	113	107	145	31	37	50	11	30	14	16	-51,52

*Número de menores residentes, bajo la guarda de adultos (procedentes del territorio nacional) beneficiarios de los Servicios Sociales Especializados de Menores de competencia insular, en Lanzarote en el 2015, según el municipio de procedencia:*

MUNICIPIO	Nº DE MENORES BAJO MEDIDA DE AMPARO EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ATENDIDOS POR SS.SS. ESPECIALIZADOS EN EL 2015	% DE MENORES BAJO MEDIDAS DE AMPARO EN AR., SOBRE TOTAL DE MEN EN AR. DE LA ISLA
Arrecife	26	43,33
Haría	0	0,00
San Bartolomé	5	8,33



Teguise	2	3,33
Tías	11	18,33
Tinajo	2	3,33
Yaiza	2	3,33
Otro	4	6,67
No consta	8	13,33
<b>LANZAROTE</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

*Tasa de prevalencia, por municipios, de las situaciones de desprotección de menores que se separan del medio familiar y se acogen residencialmente en Lanzarote, 2015:*

MUNICIPIO	Nº DE MENORES BAJO MEDIDA DE AMPARO EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ATENDIDOS POR SS.SS. ESPECIALIZADOS EN EL 2015	% DE MENORES BAJO MEDIDAS DE AMPARO EN AR., SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL DE MENORES DE SU MUNICIPIO 2014	
Arrecife	26	11.652	0,22
Haría	0	717	0,00
San Bartolomé	5	3.735	0,13
Teguise	2	4.092	0,05
Tías	11	3.445	0,32
Tinajo	2	1.159	0,17
Yaiza	2	2.729	0,07
Otro	4	-----	-----
No consta	8	-----	-----
<b>LANZAROTE</b>	<b>60</b>	<b>27.529</b>	<b>0,22</b>

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Padrón 1-1-2014 ELABORACIÓN: Propia

*Número de menores atendidos en los SS.SS. Especializados de Menor, según el género, 2015:*

DEMANDA ATENDIDA	HOMBRE	MUJER	Nº TOTAL
Menores extranjeros no acompañados	29	1	30
Menores residentes habituales bajo la guarda de adultos	43	17	60
<b>LANZAROTE</b>	<b>72</b>	<b>18</b>	<b>90</b>

*Número de menores residentes habituales atendidos en los SS.SS. Especializados de Menor, Lanzarote 2015, según el género y por municipios:*

MENORES RESIDENTES HABITUALES BAJO LA GUARDA DE ADULTOS		SEXO (60)
MUNICIPIOS	HOMBRE	MUJER
Arrecife	20	6
Haría	0	0

**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Bienestar Social y Sanidad

<i>San Bartolomé</i>	1	4
<i>Teguise</i>	1	1
<i>Tías</i>	9	2
<i>Tinajo</i>	1	1
<i>Yaiza</i>	2	0
<i>Otro</i>	3	1
<i>No consta</i>	6	2
<b>LANZAROTE</b>	<b>43</b>	<b>17</b>

*Número de menores residentes habituales atendidos en los SS.SS. Especializados de Menor, según la edad, 2015:*

DEMANDA ATENDIDA	MENORES RESIDENTES HABITUALES BAJO LA GUARDA DE ADULTOS			
	GRUPOS DE EDAD (60)			
MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DE 0 A 2	DE 3 A 5	DE 6 A 15	DE 16 A 17
<i>Arrecife</i>	1	3	20	2
<i>Haría</i>	0	0	0	0
<i>San Bartolomé</i>	0	0	3	2
<i>Teguise</i>	0	0	2	0
<i>Tías</i>	2	0	6	3
<i>Tinajo</i>	0	0	2	0
<i>Yaiza</i>	0	0	1	1
<i>Otro</i>	0	0	4	0
<i>No consta</i>	0	0	6	2
<b>LANZAROTE</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>44</b>	<b>10</b>

Se reflejan a continuación los datos relativos a los menores atendidos en los centros de servicios sociales municipales a través de los equipos especializados.

*Nº menores atendidas en los Servicios Sociales Especializados municipales de Atención a la Infancia y la Familia, en Lanzarote en el 2015:*

	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguise	Tías	Tinajo	Yaiza
<i>nº de menores en programa individual de intervención desde el ámbito de prevención</i>	531	27	27	91	90	29	103
<i>nº de menores en programa individual de intervención desde el ámbito de riesgo</i>	10	0	4	12	18	1	0



De los expedientes atendidos y los años de experiencia, los profesionales del equipo especializado de Centros y Familias señalan algunas de las situaciones preocupantes observadas en su labor profesional, tanto en referencia a los perfiles de los menores, las familias, los recursos y/o herramientas con las que cuentan para el abordaje de éstos.

#### Menores:

- ✓ Los menores con problemas de consumo relacionados con el uso y/o abuso del sexo a cambio de sustancias tóxicas.
- ✓ Las víctimas de situaciones de violencia doméstica que se transforman en agresores con su grupo de iguales.
- ✓ Las conductas de riesgo a las que se exponen como moneda de cambio para obtener la aprobación de otros, para obtener cosas materiales, ...
- ✓ La ausencia de recursos alojativos destinados a los jóvenes con determinados perfiles como es el caso de los menores con discapacidad, trastornos de conducta...
- ✓ La carencia de recursos especializados para la intervención con menores consumidores.

#### Recursos:

- ✓ La eliminación de recursos como el Centro de Acogida Inmediata han ocasionado diversos ajustes y a su vez unas consecuencias;
  - la eliminación del equipo de valoración y derivación, que realizaba una investigación previa a una propuesta reintegración familiar, acogimiento con familia extensa,... o de derivación a otro recurso específico. Ésto conlleva la asignación de las funciones y sobrecarga de las tareas entre los técnicos existentes.
  - la redistribución de las plazas en otros centros de diferentes características, como es en el caso de los ingresos ordenados por la Fiscalía.
- ✓ En el caso de los posibles menores extranjeros que llegan en las pateras, durante el plazo de tiempo que tardan las pruebas que determinan su edad y los trámites administrativos, son acogidos en los recursos de acogimiento residencial (hogares), exponiendo al resto de los residentes en el recurso a cualquier posible contagio o situación de riesgo, dado que desconocemos los antecedentes de éstos.
- ✓

#### Familias:

- ✓ Dificultades para alcanzar los objetivos propuestos en el PIF, por la ausencia de oferta de empleo adaptada a sus necesidades, los problemas económicos
- ✓ Los cambios en la tipología de familias que acuden a los Servicios Sociales.



La gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad y diversidad de culturas, la necesidad de redefinir los roles de género dentro de la familia para conciliar mejor la vida familiar, laboral y personal, la existencia de horarios laborales muy extensos en ambos padres que conllevan, en muchos casos, dificultades para supervisar y acompañar a los menores, la irrupción masiva de los medios audiovisuales en el escenario familiar, la mayor sensibilidad hacia las situaciones de desprotección del menor y la violencia de género, las necesidades de apoyo de las familias en riesgo psicosocial y de aquellas con miembros discapacitados o dependientes, entre otras, están afectando a la capacidad de las familias para socializar adecuadamente a los menores a su cargo. Incluso están generando actitudes de desánimo en muchos padres y madres que perciben una escasa influencia educativa sobre sus hijos e hijas. De ahí la necesidad de que las familias encuentren respuestas efectivas a sus necesidades en su entorno comunitario inmediato.

La familia necesita servicios adecuados y de calidad para apoyar su funcionamiento en la sociedad actual, se están produciendo cambios muy importantes en el modo de concebir el trabajo y el apoyo a las familias. Por ello surge la necesidad de emplear un nuevo modelo de atención a las familias, que requiere de la construcción de un perfil más amplio del usuario de los servicios. Tradicionalmente, el perfil comprendía casi exclusivamente a aquellas familias aquejadas de múltiples problemas o problemas cronicados, con necesidades de muy variado tipo y en crisis de disolución, y que pertenecían a sectores de marginación y exclusión social. Sin embargo, empiezan a ser muy frecuentes en los servicios un conjunto de situaciones familiares que, aunque no se relacionan necesariamente con carencias económicas o con situaciones de desventaja social, amenazan en menor o mayor medida la estabilidad familiar y la protección y el bienestar de los menores. En gran parte de estas situaciones se pueden lograr resultados muy positivos si se plantean acciones preventivas y de promoción de competencias, al mismo tiempo que se amplía y enriquece la red de apoyos de la familia.

Este nuevo modelo de atención trata de desarrollar medidas que fortalezcan a las familias, desde el supuesto de que todas ellas, aún las más problemáticas, poseen capacidades que pueden promoverse para mejorar la calidad de las vidas de sus miembros (Martin, 2005). Desde este enfoque se reduce la tentación de “culpar” a los padres de las situaciones de los menores y se descubren los medios que han utilizado éstos para sobrevivir en circunstancias muy hostiles. Se evita también el partir de “modelos ideales” de familia, por el contrario, se parte de modelos de *familias resilientes* que han salido adelante en circunstancias adversas parecidas.

El ejercicio de la parentalidad ha cambiado en nuestra sociedad, no sólo por la gran variedad de formas familiares y diversidad cultural sino también por el cambio conceptual que afecta al núcleo básico de la tarea parental, la necesidad de sustituir el concepto de autoridad parental, centrado únicamente en la necesidad de lograr metas de obediencia y disciplina en los hijos/as, por otro más complejo y demandante como es el concepto de responsabilidad parental, desde el enfoque de la **parentalidad positiva**.



La **parentalidad positiva** es aquella que promueve vínculos afectivos sanos, protectores y estables; que proporciona un entorno educativo estructurado en rutinas y hábitos, a través de los cuales se transmiten de modo flexible normas y valores; que proporciona estimulación, apoyo y oportunidades de aprendizaje; que se basa en el reconocimiento de los logros y capacidades de los hijos/as y en su acompañamiento en la vida cotidiana, todo ello en un entorno libre de violencia física, verbal y emocional.

Otro factor a tener en cuenta en *la vulnerabilidad de los menores, es el uso y abuso y dependencia de drogas* en sus dimensiones actuales, es uno de los problemas de mayor gravedad con el que se enfrenta la sociedad afectando prácticamente a todos los sectores de la población, pero principalmente a los más jóvenes, viéndose cada vez más menores y en la etapa escolar, con repercusiones dramáticas en la esfera individual, familiar y social y en la formación y el empleo productivo.

La adolescencia constituye un periodo evolutivo en el que la predisposición biológica promueve la experimentación de nuevas actividades sociales, ajenas al entorno familiar y escolar, que permiten la consolidación de una identidad y la transición hacia la autonomía en la edad adulta. En este contexto la experimentación con sustancias psicoactivas o la transgresión de normas sociales pueden constituir vías para la autoafirmación y la adquisición de identidad grupal. Sin embargo, estas conductas pueden suponer un riesgo importante para la salud física y psíquica de los individuos, especialmente para aquellos que presentan una mayor vulnerabilidad individual, ambiental o constitucional. Entre los factores que confieren vulnerabilidad a esta edad para el desarrollo de hábitos de consumo de sustancias, además de la presión grupal, merece especial atención la presencia de *psicopatologías concurrentes* (bien se exprese esta antes de la problemática de consumo, como consecuencia de ella o como resultado de una vulnerabilidad común). Los estudios epidemiológicos en población adolescente que inicia tratamiento por uso de sustancias (TUS) reflejan que entre el 60 y 88% de los casos presentan, al menos, otro diagnóstico psiquiátrico comórbido, resultando de esta forma que la gran mayoría de los adolescentes en tratamiento por TUS constituyen casos de **Patología Dual**.

El I Plan Insular sobre Adicciones. Isla de Lanzarote 2014-2018, con los datos obtenidos de los resultados del cuestionario ESTUDES\* y de las diferentes reuniones mantenidas con los diferentes ámbitos, recoge las siguientes conclusiones generales.

- Todos coinciden en que la edad de inicio de consumo ha descendido.
- La normalización de determinados consumos, como el hachís y el alcohol, es evidentes. Se detecta un aumento en el consumo de benzodicepinas entre los adolescentes.
- La importancia de intervenir en los diferentes ámbitos: educativo, familiar y comunitario, reconociendo la **dificultad que supone llegar a las familias**.
- Realizar mayores intervenciones policiales en zonas de riesgo de consumo.
- Dinamizar los recursos físicos existentes en los diferentes municipios, con el objetivo de favorecer actividades saludables.



- Acercar a los jóvenes las actividades que desde los Ayuntamientos se ofertan asegurándonos una mayor participación y ampliar el perfil de los jóvenes que participan.
- Dinamizar y programar actividades en aquellas zonas, con mayores problemas de consumo.
- Favorecer el intercambio de información entre recursos para facilitar las intervenciones.
- Todos los grupos coinciden en el desconocimiento sobre lo que se hace en otros ámbitos, haciéndose palpable la descoordinación existente incluso dentro del mismo organismo Público. Por ello se solicita que existan redes de comunicación fluidas evitando duplicidad de actuaciones y favoreciendo la participación conjunta en las planificaciones e intervenciones.
- Se constata la necesidad de crear una comisión técnica a nivel insular que de forma periódica se reúna para valorar, evaluar y planificar intervenciones, que permitan llevar a cabo actividades preventivas coordinadas y mejorar la calidad de las mismas. En dicha comisión deberían estar representados todos los ámbitos sociales, cuyos nombramientos deberían hacerse de forma oficial garantizando la continuidad de las mismas.
- En todas las reuniones se ha percibido la necesidad de elaborar protocolos de actuación que ayuden a tomar decisiones ante determinados casos que puedan surgir, a donde dirigirnos y los pasos que hay que seguir.

En la isla de Lanzarote el servicio de menores de la Unidad de Atención al Drogodependiente recoge en la memoria del año 2015 el descenso de la edad de inicio del consumo, que se sitúa entre los 13 y 14 años, a lo cual en la entrevista mantenida con los técnicos informan de la aparición de algún caso de 12 años de edad. Según los datos obtenidos del ESTUDES, en comparación con España, los estudiantes de Lanzarote son algo más precoces en el inicio del consumo.

La extensión del consumo de drogas entre los estudiantes de 14 y 18 años (ESTUDES) varía mucho según el sexo. Los chicos consumen en mayor proporción que las chicas el cannabis, mientras que con los tranquilizantes o pastillas para dormir sucede lo contrario. También el consumo de tabaco y alcohol es un poco más alto entre las chicas.

#### El alcohol:

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas el 75,1% de los estudiantes lo ha probado alguna vez, el 68,2% lo ha consumido en los últimos 12 meses y el 38,2% en los últimos 30 días. La edad media de inicio es de 13,5 años, cifra parecida a España (13,7% en 2010). La edad media de consumo semanal es de 14,7 años y 14.8 años en España (2010).

En relación con los patrones de consumo intensivo, el 58,9% de los estudiantes admitió haberse emborrachado alguna vez, el 47,9% lo hizo en los últimos 12 meses y el 22,5% en los últimos 30 días. La prevalencia de borracheras aumenta a medida que aumenta la edad.

En el último mes *los estudiantes consumieron alcohol* sobre todo en **domicilios particulares** (57,3%), en espacios abiertos, como calles, plazas o parques (48,6%), en discotecas (42,8%) y en bares o pubs (29,6%). Los supermercados (47,6%), en domicilios 37% (en el propio el 10.7% y en



otros el 26.3%), las discotecas (33,5%) y los bares o pubs (31%) fueron *los lugares donde los estudiantes consiguieron las bebidas alcohólicas* en el último mes.

En cuanto a las conductas asociadas al consumo de alcohol un 17,1% de los estudiantes reconoce haber sido pasajero en los últimos doce meses en vehículos conducidos por personas bajo el efecto del alcohol. Esta cifra aumenta con la edad y alcanza el 32% entre los estudiantes de 18 años.

#### El tabaco:

El tabaco es después del alcohol, la droga más consumida por los estudiantes de Secundaria. El 29,6% ha fumado alguna vez y el 13,6% lo ha consumido en los últimos 30 días. Aunque la prevalencia de consumo de tabaco es más baja en Lanzarote que en Canarias y España, en general las características son similares a las de España. Así el consumo en los últimos 12 meses es más prevalente en las chicas que entre los chicos. El consumo aumenta significativamente con la edad para ambos sexos, pasando del 9,3% en los consumidores de 14 años al 29,9% en los de 18 años, para el indicador de consumo en el último año.

#### El cannabis:

El cannabis es la droga ilegal más consumida por los estudiantes. El 24,3% lo ha consumido alguna vez en la vida, el 18,8% en el último año y el 11,6% en los últimos 30 días. La prevalencia del consumo diario es de 2.2%. El consumo se inicia a una edad más temprana (14,5 años). La muestra es de mayor extensión en los chicos que en las chicas y aumenta la prevalencia de consumo a medida que aumenta la edad del encuestado.

#### Consumo de hipnosedantes:

Las cifras de consumo son más bajas que en España, pero las características del consumo son similares. La edad media de inicio del consumo es de 13,7 años y la prevalencia aumenta progresivamente con la edad tanto en chicas como en chicos.

Otros aspectos relacionados con el consumo de drogas:

#### Riesgo percibido ante el consumo de drogas.

Las conductas de consumo de drogas que los estudiantes asocian a un *menor riesgo son: tomar 5 ó 6 cañas/copas de bebida alcohólica en fin de semana y tomar 1 ó 2 cañas/copas diariamente*. Por el contrario, las *conductas asociadas a un mayor riesgo son el consumo habitual de cocaína, éxtasis, alucinógenos y anfetaminas*. Con respecto a las diferencias sexuales se aprecia que, al igual que lo que ocurre en España, *las chicas tienen una percepción de riesgo superior a los chicos* para el consumo habitual de cualquier sustancia. Y con carácter general *la edad no es un factor determinante* en la percepción del riesgo.



Según datos obtenidos en el Informe EDADES (Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España) 2015 elaborado por el Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad, abordando la importancia que el problema de las drogas ilegales tiene para la ciudadanía en su lugar de residencia, la opinión más común continua siendo que el problema es **“muy importante” (39,2%)** aunque representa un **porcentaje notablemente más reducido** que el observado entre los años 2005-2009, cuando este valor se situaba en torno a la mitad de la población. En 2013, se reduce la proporción que afirma que el problema es “nada importante” en favor del colectivo que indica que el problema es “algo importante”.

Los técnicos de la UAD expresan su preocupación por la percepción distorsionada del riesgo del consumo de los jóvenes, manifestada por las autoridades competentes en la materia sancionadora. Reflejo de ello son la escasez de intervenciones en la vía pública, en zonas reconocidas como puntos de venta y consumo, escasez de iniciación de trámites de las medidas sancionadoras (multas y/o sanciones accesorias), ... reforzando en los jóvenes una percepción de inmunidad que fortalece su propia idea acerca de las consecuencias del uso, abuso y dependencia de las drogas.

#### Disponibilidad de drogas percibida.

El grado de facilidad/dificultad para conseguir u obtener las diferentes drogas es lo que se denomina *disponibilidad percibida*.

Las drogas percibidas por los estudiantes como las más disponibles o accesibles son el alcohol y tabaco e hipnosedantes y el cannabis; el 89.1% piensa que le sería fácil obtener bebidas alcohólicas, el 85.6% tabaco, el 61.8% cannabis y el 57,7% hipnosedantes.

#### Salidas nocturnas y horario de regreso a casa:

Aunque existen otros factores a considerar, la hora de regreso a casa está relacionada con el número y tipo de sustancias consumidas y con la intensidad de su consumo. En general el uso de psicoestimulantes (cocaína, éxtasis anfetaminas u otras con efectos similares) tiene como finalidad aumentar la resistencia física, disminuir el cansancio y somnolencia propio de jornadas tan prolongadas, contrarrestar los efectos de otras drogas de efectos depresores (como el alcohol) o ser fuente de nuevas actividades o sensaciones en las etapas finales de las jornadas de fiesta.

El 23% de los estudiantes llegó a casa la última noche que salió el fin de semana antes de las 12 de la noche, el 50,6% lo hizo entre las 12 y las 4 de la madrugada y el 26,4% llegó después de las 4 de la madrugada.

Por sexos se registran proporciones similares en la hora de llegada. En cuanto a los resultados desagregados por edad, se observa, como es habitual, que, a mayor edad, la hora de regreso a casa es más tardía. Los de 14 años son los que en mayor porcentaje regresan a las 12, en cambio los de 18 años son los que regresan a partir de las 4 de la mañana en mayor número.



El 43,7% de los estudiantes ha salido al menos una noche a la semana durante el último año. Esta proporción no varía apenas por la edad, en cambio por sexo se registra un mayor número de salidas de los chicos en relación a las chicas. El porcentaje de jóvenes que no sale por la noche es del 5,7%.

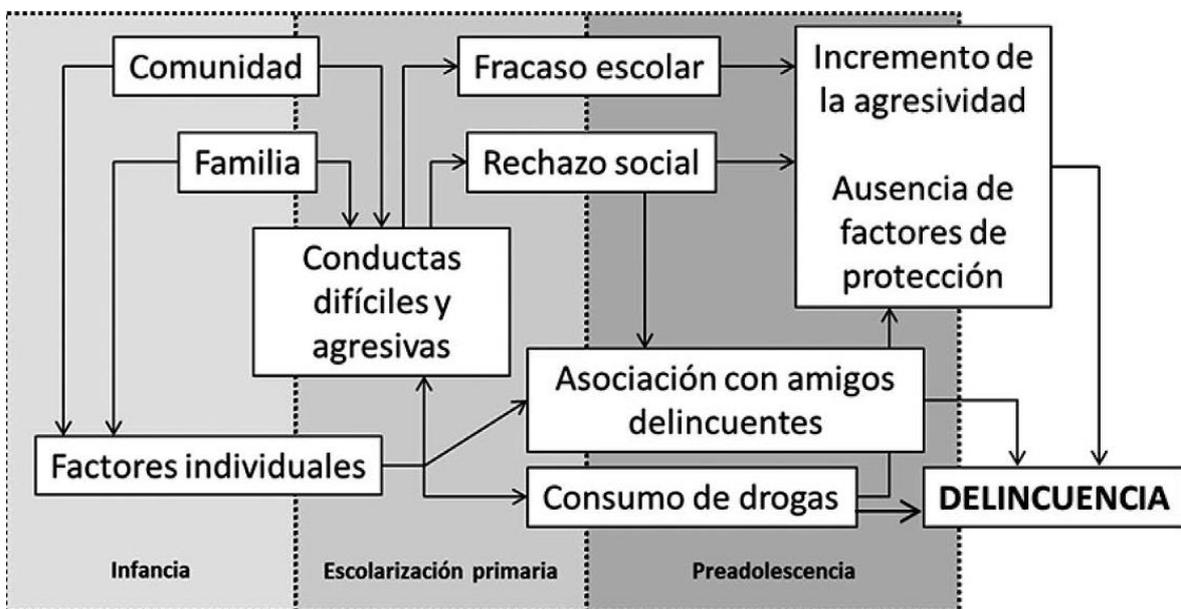
#### Consecuencias del consumo de alcohol y drogas.

El 9,6% de los estudiantes reconoce haber participado en alguna pelea (o sufrir una agresión física) después de haber consumido alcohol, hachís o cocaína, etc. Un 3,2% ha sido detenido por la policía o la guardia civil tras consumir alcohol, hachís, o cocaína, etc., mientras que un 2,8% ha recibido asistencia médica tras consumir alcohol, hachís o cocaína, etc.

Fuentes consultadas: Memoria 2015 de la Unidad de Atención al Drogodependiente y I Plan Insular sobre Adicciones Isla de Lanzarote 2014-2018 resultados del \*ESTUDES LANZAROTE (Encuesta sobre uso de drogas en estudiantes de enseñanza secundaria de Lanzarote 2013)

Frente a la gran variedad de factores descritos hasta el momento surge una estrecha interrelación con los factores de riesgo y protección también de los menores infractores.

#### *Interacción entre los diferentes factores de riesgo.*



Datos obtenidos del estudio de factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y Prospectiva. Psicología latina 2014, Vol5, nº1, 11-20. Universidad de Camilo José Cela



## *Factores de riesgo habituales en la delincuencia juvenil español.*

### **Variables sociales**

1. Escolares y académicas:
  - a. Fracaso escolar
  - b. Absentismo escolar
2. Afectivas
  - a. Familias conflictivas
  - b. Desatención infantil
  - c. Abandono
  - d. Sobreprotección
  - e. Ausencia de límites y normas
3. Sociales
  - a. Estilo de vida antisocial
4. Culturales/ Ocio
  - a. Marginalidad
  - b. Amigos delincuentes
  - c. Drogas
  - d. Violencia
  - e. Consumismo
  - f. Ocio pasivo
5. Laborales
  - a. No trabajan
  - b. Trabajo inseguro o inestable
  - c. Actividad marginal-ilegal
6. Salud e higiene
  - a. Problemas bucodentales
  - b. Malos hábitos alimentarios
  - c. Malos hábitos de higiene
  - d. Mala vacunación
  - e. Abuso de drogas
  - f. Problemas dermatológicos

### **Variables sociodemográficas**

1. Edad
  - a. 14 – 23 años
2. Familia
  - a. Disciplina inadecuada
  - b. Maltrato
  - c. Desestructuración
  - d. Escaso nivel cultural padres
  - e. Antecedentes delictivos
  - f. Problemas mentales
  - g. Conflicto



- h. Nivel socioeconómico bajo
- 3. Fracaso escolar
- 4. Drogodependencias
- 5. Inmigración
  - a. Desadaptación
  - b. Xenofobia

#### *Variables psicológicas*

1. Baja autoestima
2. Bajo Rendimiento intelectual
3. Impulsividad
4. Egocentrismo
5. Baja empatía
6. Inestabilidad emocional
7. Escasa autocrítica
8. Inmadurez
9. Bajo desarrollo moral
10. Distorsiones cognitivas
11. Búsqueda de sensaciones
12. Necesidad de pertenencia
13. Déficit comunicativo
14. Bajas habilidades sociales
15. Déficits cognitivos.

*Fuente:* Datos obtenidos del estudio de factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y Prospectiva. Psicología latina 2014, Vol5, nº1, 11-20. Universidad de Camilo José Cela (*Graña Gómez y Rodríguez Biezma, 2010*)

#### *Menores condenados por sentencia firme inscritos en el registro Central de Sentencias de responsabilidad Penal de los menores.*

Durante el 2015 fueron inscritos 13.981 menores condenados (14 a 17 años) según sentencia firme dictadas comunicadas al registro, lo que supuso un descenso del 7.1% en relación al año anterior.

Canaria es la 4ª comunidad autónoma con mayor número de infracciones penales cometidas 1787 (912 delitos y 875 faltas), por delante de la Comunidad de Madrid.

El número de menores/jóvenes que han cumplido y continúan cumpliendo medida judicial en la isla de Lanzarote o procedentes de ella son un total de 129 menores según los datos obrantes en la Base de datos de Medidas Judiciales.

Las medidas judiciales que estuvieron en proceso de ejecución durante ese año ascendieron a 220 por lo que puede inferirse que varios menores cumplieron más de una medida judicial.



Respecto a las medidas judiciales por tipología:

- **Medidas privativas de libertad 43**

- **CIEMI VALLE TABARES 18**

- INTERNAMIENTO EN REGIMEN CERRADO 5
- INTERNAMIENTO TERAPEUTICO EN REGIMEN CERRADO 3
- INTERNAMIENTO EN REGIMEN SEMIABIERTO 2
- INTERNAMIENTO TERAPEUTICO EN REGIMEN SEMIABIERTO 8
- INTERNAMIENTO EN REGIMEN ABIERTO 0
- INTERNAMIENTO FIN DE SEMANA EN CENTRO 0

- **CIEMI LA MONTAÑETA 25**

- INTERNAMIENTO EN REGIMEN SEMIABIERTO 15
- INTERNAMIENTO TERAPEUTICO EN REGIMEN SEMIABIERTO 10
- INTERNAMIENTO EN REGIMEN ABIERTO 0
- INTERNAMIENTO FIN DE SEMANA EN CENTRO 0

- **Medidas no privativas de libertad 177**

- CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO 0
- PERMANENCIA FIN DE SEMANA EN DOMICILIO 0
- LIBERTAD VIGILADA 130
- TRATAMIENTO AMBULATORIO 14
- PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD 4
- REALIZACION DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS 29

No ha sido posible obtener el dato desagregado por municipios de residencia o procedencia.

En cuanto al número de menores/jóvenes que han cumplido y continúan cumpliendo medidas de la isla de Lanzarote en el programa de Medio Abierto desde el día 01 de enero de 2015, incluyendo los remanentes de años anteriores y hasta el día 23 de mayo de 2016, es de 181, habiendo cumplido un total de 210 medidas, según los datos facilitados por la Jefatura de Servicio Justicia Juvenil del Gobierno de Canarias.



*Datos de menores/jóvenes de la isla de Lanzarote, cumpliendo medida en Programa de Medio Abierto en el año 2015.*

MUNICIPIO	TOTAL DE MEDIDAS	TOTAL DE MENORES	LIBERTAD VIGILADA	PRESTACION DE BENEFICIOS A LA COMUNIDAD	PERMANENCIA EN DOMICILIO EL FIN DE SEMANA	TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO
ARRECIFE	140	120	98	5	2	23	12
HARIA	1	1	1	0	0	0	0
SAN BARTOLOME	10	9	7	0	0	2	1
TEGUISE	21	18	15	1	0	4	1
TIAS	20	17	12	0	0	6	2
TINAJO	3	2	2	0	0	1	0
YAIZA	15	14	13	0	0	2	0

Elaboración Propia.



## 7 Medidas propuestas:

---

### *FINANCIACIÓN ADECUADA PARA EL SISTEMA:*

---

- Incrementar el gasto social invirtiendo en lo público, concibiéndose como una inversión social para el desarrollo de una sociedad más justa, fomentando la cohesión social.
- Desarrollar a través de la colaboración entre las Administraciones Públicas y las entidades sociales, estrategias específicas que aseguren el acceso de las personas más vulnerables y, en especial, de las personas sin hogar, a los recursos.
- Crear un sistema de prestaciones económicas de inserción social desarrollado por la Comunidad Autónoma que dé respuesta a las necesidades de las familias en función del número de menores a su cargo y avanzar en la mejora de su gestión.
- Mejorar los programas de Emergencia Social gestionados a través de los servicios sociales comunitarios y destinados a paliar contingencias extraordinarias y necesidades básicas que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez.
- Establecer herramientas de seguimiento y evaluación de los programas personalizados de inserción social ligados a la percepción de rentas mínimas, con el fin de conocer el grado de realización y efectividad de las acciones de inserción previstas.
- Diseñar una estrategia de complementariedad con el Tercer Sector, pero no debe suponer una suplencia de la administración.

---

### *PLANIFICACIÓN estratégica de las entidades de servicios sociales*

---

- Diseñar, evaluar y mejorar las políticas de bienestar social, maximizando los recursos.
- Potenciar la participación plural cooperativa y dialógica entre los protagonistas (administración, técnicos y ciudadanía), en todas las fases y procesos de planificación.
- Facilitar los recursos materiales y humanos, para diseñar, implementar y evaluar, generando cambios que redunden en la mejora de las condiciones de vida de la población; y la ciudadanía, tejido asociativo, agentes sociales y el mundo mercantil que se han de escuchar en todo el proceso de planificación, seguimiento y evaluación.



- Establecer espacios de encuentro y debate.
- Elaborar un diagnóstico, identificando las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades.
- Aplicar técnicas mixtas cualitativas y cuantitativas mediante reuniones de trabajo, jornadas, entrevistas, así como el análisis documental, observación y cuestionario.
- Formular el diseño del Plan a través de fases interactivas y procesos abiertos.

---

*COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA  
DAR UNA RESPUESTA EFECTIVA.*

---

- Crear fórmulas efectivas de coordinación entre diferentes áreas administrativas (educación, empleo, sanidad...) para garantizar la atención especializada a los sectores de mayor vulnerabilidad social, como son los parados de larga duración sin prestaciones.
- Crear los órganos necesarios para instrumentalizar esta coordinación y además potenciar los existentes para consolidarlos como órganos de gestión de propuestas y acuerdos, valorando la efectividad de los mismos.
- Establecer por lo menos un canal de comunicación entre los distintos eslabones jerárquicos, que permita el acceso de todo miembro para relacionarse con el resto de la organización.
- Mejorar el canal de comunicación (oral o escrita), continuo (sin interrupciones) y lo más directo y breve (para evitar lentitud burocrática), entre los diferentes departamentos dentro de la institución y de las relaciones frecuentes y cooperativas con los organismos afines. Las necesidades y problemas organizativos en las áreas, dificultando la buena prestación de los Servicios Sociales; debido a la mala comunicación interprofesional, el reparto desigualitario de funciones, la organización del tiempo, la voluntariedad del profesional...
- Asignar las tareas a un coordinador/a facilitando la labor de comunicación, es necesario un tipo de intervención basado en el respeto y la confianza que este ha de ganarse de los trabajadores. Por ello la persona destinada en este puesto ha de reunir unas características específicas y precisa una adecuada formación en management, donde los aspectos humanos son tan importantes como los técnicos.

Señalar respecto a este tema, en las mesas técnicas realizadas, los profesionales asistentes han manifestado:



- Que la mayoría de los equipos de SS.SS. siguen estando compuestos por equipos multiprofesionales, y no interdisciplinares, lo que entorpece el objetivo común. Que aún necesitan un mayor desarrollo normativo y de estructuración detallada respecto a su funcionamiento y organización.
  - Que en algunos equipos no existe la figura del coordinador. Aquellos equipos que poseen la figura del coordinador, realizan tareas dispares y cuando marcan directrices de coordinación sienten ser ninguneados por los responsables políticos que dan prioridad a otros intereses.
- Formación de éstos y la creación de espacios de interacción entre los coordinadores de las diferentes entidades locales e insulares.

---

*EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA INSULAR DE SERVICIOS SOCIALES:  
(medios: Profesionales, programas, recursos, instrumentos y órganos de  
coordinación...).*

---

- Establecer unos indicadores de evaluación que permitan revisar la coherencia entre programación y acción, y reflexionar sobre la eficacia de dicha acción.
- Elaborar diseño de investigación para medir los resultados de las intervenciones y valorar los procesos de cambio o la naturaleza de las propias intervenciones.
- Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar las programaciones y memorias con unos métodos de evaluación adecuados.
- Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar la calidad del servicio prestado, cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar la satisfacción de los usuarios y los profesionales, (ejemplo: algunos técnicos se quejan de la falta de un espacio de trabajo adecuado: mobiliario en mal estado, humedades en las paredes, ausencia de espacios de reunión... que ocasionan insatisfacción en el día a día).
- Crear espacios accesibles de consulta documental, recolección de bibliografía, salas de formación para mejorar la cualificación del personal, zonas comunes que fomenten la comunicación y el trabajo en equipo.



---

### *PROFESIONALES DEL SISTEMA:*

---

- Aumento de la ratio de profesionales. La ratio actual de profesionales no permite una atención de calidad en la intervención, sino una mera gestión de recursos para las atenciones más urgentes, limitando el derecho al sistema público de servicios sociales a meras propuestas de beneficencia. Para poder conceder más importancia a la intervención social y a la proximidad de los recursos a los ciudadanos.
- Aprobar la Relación de Puesto de Trabajo de las corporaciones local para la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, según el art 15 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Establecer un Plan de formación anual, espacio de reflexión y debate, sobre las diferentes competencias, en el que puedan participar como ponentes y asistentes profesionales de los diferentes equipos técnicos de la administración pública y otros externos.

---

### *EMPLEO*

---

- Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.
- Establecer herramientas de seguimiento y evaluación de los programas personalizados de inserción laboral.
- Aumentar la contratación de personas en riesgo de exclusión social.
- Incorporación en los contratos públicos de las cláusulas sociales.
- Promover la Economía Social. (art. 8 Fomento y difusión de la economía social. Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social).

---

### *CONCILIACIÓN FAMILIAR:*

---

- Crear medidas que se ajusten al cumplimiento de la legislación vigente; la ley 39/1999 de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



- Impulsar y desarrollar acciones de sensibilización e información dirigidas a la ciudadanía y a las organizaciones laborales, a los trabajadores/as y al empresariado.
- Desarrollar recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención de las personas dependientes (menores, mayores, personas enfermas y personas con discapacidad). En el caso de los menores, las medidas no deben estar ajustadas únicamente a los de edad comprendida entre 0 y 3 años, el uso de otros recursos como la Acogida temprana tienen un coste económico y unas características (horarios, procedimiento de reserva de plazas...) que no siempre da respuesta a las necesidades de las familias.
- Reorganizar los tiempos y espacios de trabajo.
- Concienciar a la población para la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación en la familia, hogar y el trabajo.
- Implantar procesos de seguimiento y evaluación que permita la revisión de las medidas y actualización para que sean adecuadas a las necesidades del personal.

---

#### VIVIENDA:

---

- Fomentar la creación de una entidad sin ánimo de lucro, con el objetivo principal de mejorar la realidad socioresidencial de la isla de Lanzarote, que contribuya a conseguir la inclusión residencial de las personas más vulnerables.
- Establecer medidas inspectoras y sancionadoras para operar como elemento corrector de las desviaciones en el funcionamiento del mercado de la vivienda, penalizando la no inserción en el mismo, de viviendas habitables y desocupadas que están en manos de organizaciones dotadas de personalidad jurídica.
- Formación de habitabilidad y urbanidad, cuando las familias se trasladan a una nueva vivienda (adquirida, alquilada, ocupada...), la vida cambia, se inauguran las relaciones con el medio, con los vecinos y con la propia vivienda.
- Estudio de diferentes tipologías de vivienda, fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva. Actualmente no es posible para nuestro sistema de protección universal, la extensión a determinados colectivos (ancianos, jóvenes e inmigrantes) del modelo comprimido de vivienda burguesa, con escalera independiente y dotada de todos los equipamientos y accesorios domésticos. Tampoco es posible el extendido modelo de vivienda en propiedad. Por tanto, es momento de inventar nuevas tipologías de vivienda colectiva.
- Programa de construcción de viviendas por ayuda mutua. Modelos aplicados en otros países donde parte del trabajo de construcción de la vivienda es realizado por el beneficiario, permitiendo a éste una importante reducción en el precio de su casa.



- Incentivar, por medio de subvenciones, a los propietarios de viviendas vacías la rehabilitación de sus inmuebles, con el compromiso de que se destinen, en régimen de alquiler, a jóvenes menores de 35 años.

---

#### *DESAHUCIOS:*

---

- Promover un convenio de colaboración entre las administraciones competentes y el Consejo General del Poder Judicial para detectar casos de vulnerabilidad en los procedimientos de desahucios de viviendas familiares.
- Realizar estudio de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con riesgo de la pérdida de su vivienda, por la acumulación de impagos.

---

#### *ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA DUAL:*

---

- Crear un equipo multidisciplinar con un modelo de tratamiento integrado en el que se traten conjuntamente tanto el trastorno mental como el trastorno por uso de sustancias.
- Desarrollar recursos asistenciales especializados en el tratamiento integral que requieren de un proceso de contención y estabilización intensivo de ambos trastornos, a fin de poder facilitar una buena evolución en el tratamiento.
- Establecer un protocolo de atención a las pacientes con patología dual, para evitar que deambulen de un recurso a otro sin obtener atención no tratamiento.
- Formación especializada para los profesionales que trabajan con personas afectadas por la patología dual.

---

#### *SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INSULAR*

---

- Mantener una red de recursos para la atención de personas sin hogar y en situación de exclusión social.
- Ampliación de servicios de integración, puntos de encuentro, centros de día, alojamientos de transición, proyectos de empleo... La ausencia de inversión en estos servicios en diferentes



puntos del territorio hace que se genere en puntos el efecto llamada, en el caso de Arrecife, lugar en el que se localizan la mayoría de los recursos sociales posee el mayor número de expedientes tramitados.

- Crear una Unidad Insular de calle que analice y detecte las necesidades de atención en el entorno.
- Crear recursos alojativos, albergue, acorde a las necesidades de la población, dada la limitación de los perfiles de atención de los servicios de comedor higiene y atención diurna. Albergue de bajo umbral.
- Crear Alojamientos alternativos para la convivencia supervisada: Viviendas, apartamentos tutelados para personas mayores, adultos, jóvenes, mujeres en itinerarios de inclusión social.
- Crear recurso de alojamiento residencial para el respiro familiar o estancia temporal (fin de semana, periodos de vacaciones).
- Restablecer el recurso de Acogida Inmediata para menores.
- Crear recursos especializados para la atención de menores con discapacidad, trastornos de conducta...

---

*SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA  
PERSONAL*

---

- Creación de espacio de almacenaje y stock de ayudas técnicas complementarias en préstamo.
- Prestar apoyo psicológico a familiares y cuidadores. Grupos de autoayuda.
- Formación a familiares y cuidadores.
- Atención temprana.
- Propiciar Convenios de colaboración para que los ayuntamientos de la isla sin obligación de prestar SS.SS. los presten, ampliando y reestructurando sus actuales coberturas para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales en atención a las líneas de planificación:
  - Ayuda a domicilio.
  - Apoyo a la convivencia y prevención para la población en general.
  - Atención, comunitaria y de atención primaria, a las personas mayores y con discapacidad.



---

### *SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. ATENCIÓN PRIMARIA*

---

- Fomentar, en el municipio con obligación de prestar SS.SS. que cuente con una mayor cobertura de:
  - Trámite administrativo de solicitudes de prestaciones.
  - Atención, comunitaria y de atención primaria, a las personas mayores y con discapacidad.
  - Atenciones de prevención e inserción de las personas en situación de exclusión social.
- Unificar los criterios de concesión de las ayudas para la cobertura de las necesidades sociales solicitadas a nivel municipal e insular. Se hace referencia en el borrador del anteproyecto de la futura Ley de Servicios Sociales.
- Aplicar propuesta unificada de criterios a tener en cuenta en las bases reguladoras de concesión de ayudas para la atención de necesidades sociales básicas.

---

### *TERCER SECTOR:*

---

- Creación del Equipo de supervisión y colaboración con las ONGs en el desarrollo de proyectos, ejecución, justificación y evaluación de estos.
- Establecer una Comisión de Valoración de Subvenciones formada por el equipo técnico de supervisión y colaboración con las ONGs y los técnicos municipales para unificar los criterios de concesión y evitar las desigualdades de acceso a los recursos públicos.
- Creación de un espacio de encuentro y localización de las diferentes ONGs con el fin de facilitar el acceso al usuario y rentabilizar los costes de alquiler solicitados por las diferentes entidades. Este espacio contaría con diferentes despachos y varias zonas polivalentes de uso común. Y la ubicación del Equipo de supervisión y colaboración con las ONGs.
- Continuidad en los proyectos de entidades de acción social.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa laboral de los equipos que desarrollan su labor profesional en los distintos recursos y servicios gestionados por las ONGs y/o empresas del sector financiadas con dinero público. Aplicación de la normativa en cuanto a sanciones según su competencia por el incumplimiento de estas.



## 8 Anexos: Ficha de la FECAM



**CABILDO DE LANZAROTE**  
Área de Bienestar Social y Sanidad